



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES

Trabajo de tesis

La Comunicación Alternativa en las organizaciones sociales, un mecanismo de participación en la identidad boliviana

Autora del Trabajo

Lic. Carla Olivares Canido

Carrera en el marco de la cual se presenta el Trabajo de Tesis:

Maestría en Dirección de Comunicaciones Institucionales

Nombre de la Directora o Tutora de Tesis:

Mg. Nancy Díaz Larrañaga

Fecha de Presentación

31 de Agosto de 2009

Este trabajo lo dedico a mis padres Gonzalo y Patricia, por su incansable inquietud para mi perfeccionamiento profesional.

A Paolita mi hermana, a quién le debo su apoyo para hacer realidad la Maestría ahora alcanzada.

A Papy Rolando, mi abuelo, el recuerdo imperecedero por su incentivo y colaboración invaluable para poder lograr este sueño.

Agradecimientos

A la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales de Buenos Aires República Argentina, alma mater de la cultura, enseñanza y formación de profesionales de esta nuestra América, para hacer una realidad el servicio profesional de nuestros pueblos.

Al Director y Catedráticos de la Maestría en Dirección de Comunicaciones Institucionales, que durante los años 2006-2007, que con su enseñanza forjaron en mi espíritu un ideal de superación constante.

A la Mg. Nancy Díaz Larrañaga, tutora y guía que con sus sabias enseñanzas y orientaciones ha contribuido a mi formación profesional para obtener mi titulación en la Maestría en Dirección de Comunicaciones Institucionales.

A mis compañeros de estudio recuerdo imperecedero por la solidaridad y amistad demostrada en nuestra convivencia en estos dos años de estudio.

INDICE

DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
1. INTRODUCCIÓN	6
2. JUSTIFICACIÓN	9

3.	OBJETIVOS	11
3.1	Objetivo General.....	11
3.2	Objetivos Específicos	11
	CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS	12
1.	ENFOQUE METODOLÓGICO	12
2.	POBLACIÓN Y MUESTRA	13
3.	RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS	14
3.1	Recopilación Documental.....	14
3.2	Análisis del Discurso	15
3.3	Análisis de Contenido.....	17
4.	PROCEDIMIENTO	22
	CONCEPTOS Y PERSPECTIVAS TEÓRICAS	24
1.	LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO COMUNICACIONAL.....	24
2.	COMUNICACIÓN ALTERNATIVA.....	27
2.1	Proceso Dialógico: Naturaleza Intrínseca del Hombre.....	27
2.2	Comunicación: Proceso Social Transformador	32
2.3	La Comunicación Alternativa: un Enfoque que Promueve el Autoesfuerzo Colectivo y el Nuevo Orden Social	36
2.3.1	Comunicación Comunitaria, una Mirada en el “Otro”	36
2.3.2	Una perspectiva comunicacional enfocada en la educación popular	38
2.3.3	Un paradigma de la democracia comunicacional.....	42
3.	LA COMUNICACIÓN EN BOLIVIA	44
3.1	Bolivia: País Pionero en el Fomento de la Comunicación Comunitaria 44	
3.2	La Comunicación en Bolivia. Desde la Mirada Crítica de los Comunicadores.....	45
3.3	Descripción de las Características y Estructura del Proyecto de Radiodifusión Comunitaria de los Pueblos Originarios.....	49
3.3.1	Generalidades	49
3.3.2	Emisoras que conforman el Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios.....	50
3.3.3	Programación del Sistema de Radios	52
3.3.4	Dos radios pertenecientes al Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios.....	55
3.3.5	Aspectos legales: análisis del D.S. 29174: reglamento de provisión de servicios de telecomunicaciones en áreas rurales del territorio nacional.	56
	RESULTADOS E INTERPRETACIÓN	64
1.	ANÁLISIS DE MEDIOS GRÁFICOS	64
1.1	Notas	65
1.1.1	Notas de gestión	65
1.1.2	Tipos de notas.....	68
1.2	Actores	70
1.2.1	Actores gubernamentales.....	71
1.2.2	Actores de la oposición	73
1.2.3	Analistas	74
1.2.4	Actores sociales	75
1.3	Argumento Discursivo.....	76
1.3.1	En contra.....	77
1.3.2	A favor.....	80
1.3.3	Informa	82
1.3.4	Tendencia de los medios gráficos.....	83
2.	ANÁLISIS RADIO PATRIA NUEVA	84

2.1	Idioma	86
2.2	Contenido Temático.....	88
2.2.1	Cobertura	88
2.2.2	Temáticas.....	91
2.3	Contenido Discursivo (Predominio)	95
2.4	Análisis de Publicidad y Propaganda.....	96
3.	ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN DE RADIO JACHA OMASUYOS (ACHACACHI) Y LA VOZ DE LA MAYORÍA (CARANAVI)	100
3.1	Formato	100
3.2	Conducción	103
3.3	Contenido.....	106
3.4	Idioma	108
3.5	Participación de actores de la comunidad.....	109
3.5.1	Presencia.....	110
3.5.2	Tipo de accesibilidad.....	111
3.6	Contenido temático	112
3.6.1	Cobertura del contenido	113
3.6.2	Características	114
3.7	Contenido discursivo (predominio)	116
3.8	Publicidad	117
3.9	Predominio.....	118
3.10	Propaganda.....	119
3.11	Publicidad.....	121
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	123
1.	CONCLUSIONES	123
2.	RECOMENDACIONES	128
	BIBLIOGRAFÍA	130
	ANEXOS	134
1.	TABLAS DE ANÁLISIS DE CONTENIDO	134
1.1	Análisis de Contenido de Medios Gráficos	134
1.2	Análisis de contenido Radio Patria Nueva	135
1.3	Análisis de contenido Radio Jacha Omasuyos y Radio La Voz de la Mayoría	136
2.	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO	137
3.	DECRETO SUPREMO 29174	138
4.	INFORME SOBRE LA RED DE RADIOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.....	157

DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Bolivia, como muchos de los países latinoamericanos, ha pasado por cambios políticos en las tres últimas décadas. Es así que durante el último período de vida democrática, estuvo gobernada por regímenes de tendencia derechista en su mayoría y, en determinadas ocasiones, por coaliciones políticas de derecha e izquierda.

Sin embargo, en el transcurso de todos estos gobiernos, cada uno con un plan de acción diferente, no se evidenció una sincera preocupación por los estratos socioeconómicos más carenciados, específicamente por aquellos bolsones sociales de las áreas rurales a los cuales en reiteradas ocasiones les fueron postergadas varias de sus demandas inmediatas.

Esas demandas se ven traducidas en carencias en los servicios básicos como ser electricidad, agua, salud, medios de comunicación, caminos, transporte, entre algunos, además de no propiciarles los medios económicos necesarios para fomentar el desarrollo de las comunidades.

Un ejemplo de lo mencionado anteriormente es la ausencia de caminos; las carreteras en Bolivia sólo conectan las zonas troncales dejando incomunicadas y sin conexión a las pequeñas comunidades. Este aspecto dificulta la transitabilidad de las personas de un lugar a otro y, como es de conocimiento general, el movimiento económico; varias de las comunidades se caracterizan por ser zonas de producción agrícola que, al no contar con caminos adecuados, disminuyen la capacidad de producción y de transporte de los productos hacia otros mercados, minimizando la capacidad de mejorar su calidad de vida.

Es en este sentido que el actual Gobierno planteó un proceso de cambio, el cual buscaba sobre todo la inclusión del sector indígena originario, principalmente de las áreas rurales constituidas por pequeñas comunidades que hasta el día de hoy mantienen arraigadas sus costumbres, tradiciones y cultura, aspectos que se ven reflejados en la salud, educación, religión, economía. Un proceso de cambio que

permitiera el desarrollo de los ciudadanos y que brindara oportunidades de participación a los sectores más desprotegidos, en otras palabras, cambios basados en una nueva estructura política y de gobernabilidad.

Dentro de este proceso de cambio, se vio por necesario la inclusión de un plan de acción referente a los medios de comunicación para el sector indígena campesino, lo que derivó en la consolidación del proyecto de Radio Difusión Comunitaria de los Pueblos Originarios. Este proyecto responde, por lo menos en teoría, al hecho de que “especialmente en comunidades que han sido marginadas, reprimidas o simplemente postergadas durante décadas, la comunicación participativa contribuye a infundir autoestima y orgullo por la cultura¹” (Gumucio Alfonso, 2001, p. 37).

Ahora bien, el generar una red de comunicación comunitaria y no así utilizar los medios ya existentes, se debe a que el presente gobierno nacional considera que los medios de comunicación privados no permiten la difusión de la identidad y cultura de los pueblos, además de existir la barrera del idioma ya que la gente que habita las comunidades indígenas por naturaleza hacen uso del idioma aymara, quechua o guaraní.

Para el Director Nacional de Comunicación, Gastón Núñez², los medios de comunicación privados no permiten la construcción de la realidad inmediata de los pueblos originarios, y es evidente que ellos requieren estar informados de los hechos que suceden en su cotidianeidad como también en otros contextos. A pesar de que estos medios de comunicación afirman tener una cobertura nacional, contradictoriamente sólo operan a nivel urbano tanto en sus transmisiones como en las noticias que reproducen (en éste último caso se incluye información internacional); este hecho afecta notablemente a las comunidades en Bolivia, puesto que no tienen forma de mantenerse contactadas con la realidad nacional y mundial, al tiempo que se les niega la posibilidad de ser escuchados por el resto del país.

Finalmente, el distanciamiento de la relación medios privados-gobierno, es otro aspecto de suma importancia en el escenario político, social y comunicacional.

¹ Gumucio, Alfonso. Haciendo olas historias de la comunicación participativa para el cambio social. La Paz-Bolivia: The Rockefeller Foundation, 2001. P. 37

² La Razón. La red de radios gubernamental emite desde hoy. [En línea]. La Paz: 1 de Mayo de 2007. <<http://www.la-razon.com>>

Los miembros del Gobierno discrepan con el discurso que emiten los medios de comunicación privados sobre su accionar político, considerando que varios de estos responden a intereses de las minorías. Por ello, la necesidad de contar con radios comunitarias que no tergiversen la realidad y la coyuntura nacional.

Ante todo este panorama, es de vital importancia el estudio referente al trabajo que realizan las radios que se encuentran inmersas en el proyecto de Radio Difusión Comunitaria de los Pueblos Originarios, tanto para delimitar si cumplen con los objetivos asignados a las radios comunitarias como para determinar los contenidos que se transmiten y la labor social que cumplen.

Por ello, la investigación se centra en analizar cuál sería el modelo de comunicación y de medio al que responde el Proyecto de Radiodifusión Comunitaria, a través del análisis de las emisiones de dos radios que operan en el occidente de Bolivia (Achacachi y Caranavi), en lugares que se constituyen en centros de actividad económico-productiva, de liderazgo social y actividad política.

El tema en estudio, plantea algunos interrogantes que serán aclarados en el desarrollo de la actual investigación. Por ejemplo, saber si el Proyecto de Radiodifusión se presenta como una opción diferente a la situación que las comunidades vivían en años anteriores (en el ámbito comunicacional), y con ello se constituye en una alternativa más real y positiva para sus necesidades y demandas.

Igualmente se considera importante determinar cuál es el contenido de la programación y si éste responde a un modelo comunicacional alternativo, en el cual la propiedad y control de los medios de comunicación que forman parte del proyecto no afecta a la labor social a la cual se enfocan.

Ahora bien, si se trata de una opción que permite la participación real de los actores sociales es importante analizar ¿cómo se construyen los procesos de participación de las comunidades en los contenidos?, es decir de qué manera se articula la realidad social en el contenido de los mensajes.

Sólo el momento en que se aclaren los interrogantes planteados, será posible definir la labor que cumplen los medios de comunicación del Proyecto de Radiodifusión Comunitaria y con la información recabada apoyar a su desarrollo, mejora y cambios necesarios para que cumplan de mejor manera los objetivos trazados y que guiaron su creación.

2. JUSTIFICACIÓN

Cuando se habla de radios comunitarias en Bolivia, es inevitable remontarse a la emblemática experiencia de las radios comunitarias mineras. Dichas emisoras permitieron a la población constituirse en actores principales de este maravilloso fenómeno, recayendo en manos de ellos el uso y control de la emisión.

Las radios comunitarias mineras lograron generar procesos de transformación en el contexto en el que se desarrollaron, tal y como debe ser: “toda acción comunicativa micro debe tener un nexo con un aspecto macro. Debe apuntar a acciones transformadoras, políticas colectivas, problematizar situaciones y realidades, intervenir en la coyuntura; apuntar a recuperar la historia de una comunidad, su memoria, las huellas, los conflictos”³ (Cardoso, Nelson, p.21). De igual forma, por lo general, las radios comunitarias “nacen” o se originan en la coyuntura de un país.

Es así que el contexto político y social por el cual atravesó Bolivia en los años 50, fue la punta de lanza que potenció a las radios mineras. Hechos como la coartación de la libertad de expresión y al mismo tiempo la clausura de varios medios de comunicación durante el régimen militar, hizo que la población contara sólo con estas emisoras para la difusión de información y para generar procesos de comunicación en sus habitantes. De tal forma, las radios comunitarias mineras asumieron un rol social durante la coyuntura, con una intervención desde un contexto comunicacional micro hasta alcanzar un nexo con los hechos que sucedían en el ámbito nacional.

En la actualidad, el Gobierno ha dotado a los pueblos originarios de emisoras radiales, ya que afirma que su política se encuentra enfocada a la recuperación de la cultura plurinacional, así como al desarrollo de las comunidades más

³ Cardoso, Nelson. La Comunicación Comunitaria. En: Taller de comunicación comunitaria. Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Módulo 1. P. 21

empobrecidas y olvidadas. En este sentido, el Proyecto de Radiodifusión Comunitaria está dirigido a la recuperación de la historia de estos pueblos, como bien menciona el autor Cardoso; asimismo permite la resignificación de la identidad y cultura, aspecto que posiblemente se vio minimizado en los medios de comunicación privados, puesto que el idioma (por lo general, aymara, quechua o guaraní) y las costumbres difieren de aspectos que se ven en los habitantes de las zonas urbanas.

Sin embargo, ningún proceso puede ser valorado como exitoso si no se hacen evaluaciones periódicas respecto a los resultados y alcances obtenidos. Es en este sentido que la presente investigación se constituye en el primer paso para dar validez a todo el trabajo desarrollado por las Radios Comunitarias, volcando la teoría a la realidad y analizando la labor de estos medios de comunicación en un contexto tan complejo como el que se viene dando en Bolivia.

En otras palabras, el estudio evalúa los resultados y las acciones que se llevan a cabo, partiendo desde los objetivos que impulsaron la creación del Proyecto de Radiodifusión Comunitario, bajo un parámetro objetivo y científico, que permite reconocer los errores y luego enmendarlos, bajo una “redirección” de estos medios de comunicación, en los elementos necesarios, a su meta fundamental: ser de la comunidad, vivir en ella y desarrollarse a través de ella, con la sola visión de servir a la comunidad.

Además, es importante que los actores involucrados en este proceso se concienticen e identifiquen de manera correcta, a través de los resultados de la investigación, cuál es la diferencia entre un medio de características estatales de un medio con características comunitarias, ya que los modelos de medios mencionados persiguen objetivos distintos.

Una emisora que permita que el uso y funcionamiento recaiga en manos de los habitantes de la comunidad en la cual se encuentra inmersa, permite un nivel de apropiación y participación positiva y es afín a un medio con características alternativas; es en ese sentido, que luego de analizar los resultados obtenidos en el estudio, el denominar de manera correcta al proyecto comunicacional consolidado por el actual Gobierno del Presidente Evo Morales, contribuiría a que la opinión

públicavalore de manera diferente el proceso de cambio que plantea el primer mandatario.

Asimismo, todos los datos obtenidos generan un beneficio social en la medida en que se establece la necesidad de dar la posibilidad a otras organizaciones (claramente sociales) para que intervengan con radios comunitarias que realmente respondan a las demandas del pueblo (comunidad) al que deben su funcionamiento, al tiempo que se ratifica el objetivo principal de promover procesos de transformación y cambios positivos en las sociedades.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

- ◀ Identificar el modelo de comunicación y de medio al que responde el Proyecto de Radiodifusión Comunitaria.

3.2 Objetivos Específicos

- ◀ Establecer el tipo de contenido de la programación en radios pertenecientes al Proyecto de Radiodifusión.
- ◀ Determinar el rol que cumplen los receptores en las emisiones cotidianas de las radios pertenecientes al Proyecto de Radiodifusión Comunitaria.
- ◀ Determinar el tipo de discurso empleado por los medios de comunicación gráficos, sobre el Proyecto de Radiodifusión Comunitaria.
- ◀ Establecer la posición del Gobierno respecto al Proyecto de Radiodifusión Comunitaria, a través de un análisis en medios gráficos representativos del país.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

1. ENFOQUE METODOLÓGICO

El presente trabajo de investigación se enmarcó en una *metodología de carácter cualitativo*; desde esta perspectiva se tuvo que identificar procesos, comportamientos y percepciones que permitieron reconocer lo que es un verdadero modelo de comunicación y de medio que responde a características comunitarias.

La metodología cualitativa es “un proceso de indagación de un objeto al cual el investigador accede a través de interpretaciones sucesivas con la ayuda de instrumentos y técnicas, que le permiten involucrarse con el objeto para interpretarlo de la forma más integral posible⁴”. En otras palabras, es necesario introducirse en la realidad para comprenderla, haciéndolo desde la perspectiva de los sujetos involucrados⁵

Además, es importante referir que, para construir el conocimiento, la investigación cualitativa se sirve de un diseño emergente⁶. Es decir, un diseño que se estructura a partir de los sucesivos hallazgos que se van realizando durante el transcurso de la investigación, lo que permite que el mismo estudio se reconstruya en la medida en que nuevos elementos son encontrados en la búsqueda de conocimiento.

A partir de la conceptualización anterior es posible entender la metodología cualitativa como un proceso en sí, tanto en la indagación como en la exploración del objeto en estudio.

Por los fundamentos antes desglosados es que se partió del *paradigma interpretativo*, ya que el análisis del presente trabajo estuvo centrado en entender cómo se está construyendo el escenario comunicacional de las radios comunitarias, a partir de las mismas emisiones que se transmiten, así como

⁴ Orozco, Guillermo. La investigación en comunicación desde la perspectiva cualitativa. Junio 2000. México. P. 83

⁵ Sandoval, Casilimas Carlos. La investigación cualitativa. Bogotá: Arfo editores, 2002. Pp. 28-29

⁶ Ibídem. P. 30

también indagando acerca de la percepción que tienen tanto los sectores que apoyan el proyecto como los que están en contra. Asimismo, se identificaron los espacios de los procesos históricos, además del entramado cultural y de las relaciones intersubjetivas de los actores sociales, que son articulados en el contenido y estructura del medio de comunicación, todo esto en base a procesos de participación y organización comunitaria.

Finalmente, debido a que el paradigma cualitativo tiene la finalidad de llegar a un conocimiento consensuado, más que a un conocimiento objetivo⁷, a un conocimiento cualitativo más que generalizable, es que la investigación se orientó a analizar si el escenario comunicacional permite la construcción de la realidad donde las acciones sociales cobran sentido para los miembros de una comunidad.

2. POBLACIÓN Y MUESTRA

La población se encontraba definida por las 26 emisoras que conforman el Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios, las cuales están dispersas en los nueve departamentos de Bolivia, específicamente en áreas provinciales.

Para determinar el subgrupo de la población de estudio se empleó una muestra no probabilística de sujetos tipo. Esta muestra, según Hernández y cols.⁸, es empleada en investigaciones cualitativas en las que lo primordial no es la estandarización, sino más bien la obtención de riqueza, profundidad y calidad de la información con la que se trabaja.

Fue por estos motivos que se eligió trabajar con dos de las emisoras del Sistema de Radios de Pueblos Originarios, mismas que se encuentran ubicadas en el occidente del país y que se constituyen en referentes fundamentales de actividad política, económica y social en toda Bolivia: radio Jacha Omasuyos (La Paz, Achacachi) y La Voz de la Mayoría (La Paz, Caranavi):

Nº	Nombre de la Emisora	Depto/Lugar	Nº de dial
1	Jacha Omasuyos	La Paz/Achacachi	99.7 F.M.
2	La Voz de la Mayoría	La Paz/Caranavi	107.7 F.M.

⁷ Orozco. Op cit. P. 33

⁸ Hernández, Roberto; Fernández, Carlos; y Baptista, Pilar. Metodología de la investigación. México: McGraw Hill, 1998. P. 227

De la misma forma se trabajó con medios gráficos, para lo cual se tomaron en consideración los periódicos: La Razón, El Diario, La Prensa y la Agencia Boliviana de Información (ABI).

3. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

Para la recolección de los datos se empleó como instrumentos la recopilación documental, tanto para las emisiones de las dos radios en estudio así como para las noticias en medios gráficos.

El material recabado fue trabajado a partir de dos técnicas: el análisis del discurso y el análisis de contenido.

3.1 Recopilación Documental

Los datos, ideas, conceptos que se utilizaron para la construcción del marco teórico y metodológico fueron extraídos de:

- ◀ Fuentes primarias: Se recopilaron libros, haciendo uso de los mismos y en determinados casos se utilizó solo capítulos específicos.
- ◀ Artículos periodísticos de medios de comunicación gráficos nacionales en versión on-line.
- ◀ Trabajos de Tesis relacionadas al tema de comunicación.
- ◀ Casetes y CD's con grabaciones de la programación de la Red Patria Nueva y del Sistema de Radios de los Pueblos Originarios.

A través de la recopilación documental se obtuvo la muestra referente a las Radios Comunitarias. Para ello se consideraron las emisiones completas, por el lapso de cinco días para cada una de las radios (lo que incluía el contenido de los programas de noticias en cadena nacional, emitido en red, por la radioemisora del Estado Red Patria Nueva y sus enlaces con el Sistema de Radio con los Pueblos Originarios). Para esta fase del estudio también se empleó la grilla de la programación de la radio Jacha Omasuyos ya que no se logró obtener la de la radio La Voz.

Asimismo, para la recolección de la información de los medios gráficos se trabajó en base a diarios del ámbito nacional y que fueron emitidos en versión on-line.

Los medios analizados fueron el periódico La Razón el cual tuvo un total de veinte y seis (26) notas; El Diario presentó nueve (9) notas; La Prensa emitió diez y ocho (18) notas; y La Agencia Boliviana de Información (uno de los medios de comunicación dependiente del Estado), publicó un total de nueve (9) notas sólo en el transcurso del año 2007, no existiendo así notas publicadas en el transcurso del año 2006.

3.2 Análisis del Discurso

El análisis de discurso es un método de características cualitativas, el cual emerge de varias disciplinas.

Para la realización de un análisis de discurso existe un elemento que se constituye en un factor elemental a tomar en cuenta: el “contexto”, concepto que juega un rol fundamental al momento de describir y explicar textos orales y escritos. Para el autor Van Dijk el contexto se define como “la estructura que involucra todas las propiedades o atributos de la situación social que son relevantes en la producción y comprensión del discurso”⁹.

El contexto es un factor que puede contribuir a modificar el discurso, esto debido a que un discurso está estructurado por un “ambiente” con sus respectivos componentes (tiempo, ubicación, circunstancias). Asimismo el discurso cuenta con “participantes” los cuales cumplen o ejercen “roles socio-comunicativos” dentro de una interacción¹⁰.

Para el autor M. Pecheux el análisis de discurso está compuesto por¹¹:

- ◀ Condiciones de producción.
- ◀ Un sistema lingüístico.

⁹ Van Dijk. El análisis de discurso según Van Dijk y los estudios de comunicación. [En línea]. Mayo 2002. <<http://www.razonypalabra.org>>

¹⁰ Ibídem

¹¹Pecheux, M. Analyse automatique du discours. En: Bardin, Laurence. Análisis de Contenido. 1977. P. 169

El sujeto además de ser el encargado de producir el discurso también se encuentra situado en un “*espacio social*”, por lo que todo análisis de discurso supera un plano netamente lingüístico¹².

Bajo los referentes antes planteados, la presente investigación fue trabajada a través del análisis de discurso; en este sentido el contexto en el cual se situó el proyecto de radiodifusión estuvo caracterizado por un proceso de cambio socio-político a nivel nacional que se inició desde el año 2005 con la asunción de la actual gestión de gobierno. Los miembros del gobierno, como también la oposición y algunos miembros de organizaciones e instituciones, se constituyeron en los participantes de ese escenario social ejerciendo respectivamente un rol socio-comunicativo.

Asimismo, las notas de los cuatro medios de comunicación en versión on-line, la grabación de la programación de las radios y la reglamentación de los Decretos (28526 – 29174) se constituyeron en el material de estudio que permitió desarrollar el análisis de discurso sobre el proyecto de radiodifusión comunitaria, reflejando lo que sucedía en la interacción discursiva de los participantes y los roles que ejercían, tal y como lo señala Van Dijk¹³:

De muchas maneras los discursos orales y escritos indican, reflejan o señalan su pertenencia contextual. Así las estructuras contextuales se deben observar y analizar en detalle y también como posibles consecuencias del discurso: ambiente, participantes, roles comunicativos, metas, conocimiento relevante, normas y valores, o estructuras institucionales u organizacionales (Van Dijk, 2002).

Por otra parte, es necesario identificar los tipos de análisis de discurso que existen, y que permiten encarar la teoría y el análisis respectivo. En este caso el análisis de discurso crítico fue una de las perspectivas teóricas a utilizar, ya que este tipo de análisis se “centra en el estudio de acciones sociales que se ponen en práctica a través del discurso, como el abuso de poder, el control social, la dominación, las

¹² *Ibidem*. P. 169

¹³ Van Dijk. *Op cit.*

desigualdades sociales o la marginación y la exclusión social” (Íñiguez, Rueda y otros, 2006, p. 99)¹⁴.

Con la ayuda de la teoría que brinda el análisis de discurso crítico, se buscó develar la forma en que actúa o se desarrolla el discurso sobre el proyecto de radiodifusión analizado, enfrentándose a la producción e interpretación¹⁵.

Según los autores el análisis de discurso crítico opera en tres dimensiones: a) el discurso en tanto texto (resultado oral o escrito de una producción discursiva) b) el discurso como práctica enmarcada en una situación social concreta c) el discurso como un ejemplo de práctica social, que no solo expresa o refleja identidades, prácticas, relaciones, sino que las constituye y las conforma (Martín Rojo y Wittaker, 2006, p.100)¹⁶.

3.3 Análisis de Contenido

El análisis de contenido es un conjunto de procedimientos interpretativos (proceso metodológico) y de técnicas de comprobación y verificación de hipótesis aplicados a productos comunicativos¹⁷ y, básicamente, es conocida como una técnica para estudiar y analizar la comunicación de una manera objetiva, sistemática y cuantitativa. Krippendorff¹⁸ (1982) además extiende la definición del análisis de contenido a una técnica de investigación para hacer inferencias validas y confiables de datos con respecto a su contexto.

Entre los usos más frecuentes del análisis de contenido según Berelson¹⁹ (1952) se tiene el describir tendencias en el contenido de la comunicación; comparar mensajes, niveles y medios de comunicación; descubrir estilos de comunicación; identificar intenciones, apelaciones y características de comunicación; reflejar actitudes, valores y creencias de personas, grupos o comunidades.

¹⁴ Lupicinio Íñiguez Rueda (editor), Charles Antaki, Félix Díaz Martínez, Derek Edwards, Tomás Ibáñez Gracia, Luisa Martín Rojo, Vera M. Menegon y Mary Jane P. Spink, Lupicinio Íñiguez Rueda. Análisis de discurso: manual para las ciencias sociales. 2006. P. 99

¹⁵ Ibídem. P. 99

¹⁶ Ibídem P. 100

¹⁷ Gaitán, Moya Juan y Piñuel, Raigada José. Técnicas de investigación en comunicación social. Editorial Síntesis. Madrid, P.

¹⁸ Krippendorff, Klaus. Análisis de contenido. En: Hernández y cols. Op cit. P. 293

¹⁹ Berelson, Bernard. Análisis de contenido en la investigación comunicativa. En: Hernández y cols. Op cit. P. 295

En este sentido, todas las funciones mencionadas respondieron a los intereses de la investigación razón por la cual se definió que era la técnica más apropiada para el trabajo, además que dicho análisis se circunscribió a *categorías tanto temáticas como léxicas*, ya que de esta manera se podía tomar en cuenta términos, palabras, conceptos y referencias que contribuían a la disección del análisis previsto.

Para llevar a cabo el análisis de contenido se empleó la codificación, proceso en virtud del cual las características relevantes del contenido de un mensaje son transformadas a unidades que permiten su descripción y análisis preciso. Así, lo importante del mensaje se convierte en algo susceptible de describir y analizar²⁰.

Para ello se definió como universo, por una parte, las emisiones de las radios La Voz de la Mayoría y Jacha Omasuyos por el lapso de un mes (dos semanas una radio y otras dos semanas, la otra radio). Asimismo, en relación al estudio de los medios gráficos, fueron todas las notas respecto al Sistema de Radios Comunitarias que se publicaron entre enero 2006 y junio 2007, en los periódicos La Razón, El Diario, La Prensa y la Agencia Boliviana de Información (ABI).

Por otra parte, para las unidades de análisis²¹ se tomaron en cuenta la palabra (como unidad de análisis más simple) y el ítem (unidad total empleada por productores de material simbólico).

Finalmente, se definieron las categorías, es decir, los niveles en los cuales fueron clasificadas las unidades de análisis; este trabajo se lo realizó de forma separada tanto para las emisiones radiales como para el estudio de los discursos en los medios gráficos.

A partir del material base creado, el vaciado de la información se lo realizó en las tablas compuestas por categorías, sub categorías, etc. las cuales determinaron la cantidad de información existente. De esta forma, se “tradujo” el material cualitativo a indicadores cuantitativos que permitieron organizar la información, para que luego esta pudiera ser interpretada y explicada bajo un enfoque cualitativo, nuevamente.

²⁰ Hernández y cols. Op cit. Pp. 93-296

²¹ *Ibidem*. P. 296

Es necesario considerar que para el respectivo análisis de contenido de las emisoras se emplearon categorías enfocadas a determinar sus características en función a las particularidades que hacen a una radio comunitaria.

Es por ello que para las dos emisoras estudiadas que conforman la Red de Radios de los Pueblos Originarios, Jacha Omasuyos y La Voz, las categorías fueron planteadas en consideración del análisis de cinco días completos de programación. Tomando en cuenta ítems que permitieron identificar si el modelo de comunicación al que respondían era comunitario o no. En este caso se designaron categorías tales como el contenido informativo, nivel de participación, idioma utilizado, entre algunas.

Sin embargo debe considerarse que estas emisoras retransmiten el noticiero de la emisora estatal Red Patria Nueva (en tres horarios mañana, tarde, noche), misma que se caracteriza por responder a un modelo de comunicación netamente gubernamental, y por tanto se enfoca a difundir políticas estatales del Gobierno de turno (en este caso del MAS) como es natural que suceda con este tipo de medios de comunicación. Por tal razón las categorías empleadas buscaron determinar el nivel de injerencia política que se difundía a través del noticiero y la forma cómo la misma podría influenciar en la percepción de los comunarios respecto al proceso político y social del país y de sus autoridades. Además se remarca que el análisis de la Red Patria Nueva se circunscribió a sus noticieros en las tres tandas horarias, no importando para la presente investigación la información que se transmite fuera de estos horarios.

Las tablas de categorización empleadas son presentadas a continuación:

ANÁLISIS DE CONTENIDO RADIO PATRIA NUEVA										
CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	S-S-CATEGORÍA	INFORMATIVO					FREC.	TOTAL	%
			D1	D2	D3	D4	D5			
IDIOMA	Aymara									
	Quechua									
	Castellano									
	Guaraní									
CONTENIDO TEMÁTICO	Cobertura	Nacional								
		Internacional								
		Local								
	Temáticas	Cultural								
		Educativo								
		Salud								
		Social								
		Político								
Otros										
CONTENIDO DISCURSIVO	Predemonio	Comunitario								
		Social - Departamental								
		Estatal								

ANÁLISIS DE CONTENIDO "PROPAGANDAS, PUBLICIDAD Y COMUNICADOS"										
CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	S-S-CATEGORÍA	PUBLICIDAD			FREC.	TOTAL	%		
			D1	...	D5					
CONTENIDO TEMÁTICO	Cobertura	Nacional								
		Local								
CONTENIDO DISCURSIVO	Predemonio	Comunitario								
		Social								
		Estatal								
PROPAGANDA PUBLICIDAD Y COMUNICADOS	Propaganda	Política gubernamental								
		Radio								
		Movimientos sociales								
	Publicidad	Local								
		Nacional								
	Comunicados	Social								
		Servicios								

ANÁLISIS DE CONTENIDO RADIOS JACHA OMASUYOS Y LA VOZ									
CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	S-S-CATEGORÍA	PROGRAMAS			FREC.	TOTAL	%	
			D1	...	D5				
FORMATO	Revista								
	Informativo								
	Deportivo								
	Musical								
CONDUCCIÓN	Comunario								
	Periodista								
	Universitario								
CONTENIDO	Informativo								
	Cultural								
	Educativo								
	Salud								
	Social								
	Político								
	Otros								
IDIOMA	Aymara								
	Castellano								
PARTICIPACIÓN	Presencia	Restringida							
		Accesible							
	Tipo de accesibilidad	Llamada telefónica							
		Lectura de notas							
		Eventos							
		Recepción de sms							
Otros									
CONTENIDO TEMÁTICO	Cobertura	Nacional							
		Internacional							
		Local							
	Características	Transmisión							
		Diálogo-reflexión							
CONTENIDO DISCURSIVO	Predominio	Comunitario							
		Social							
		Estatal							

ANÁLISIS DE CONTENIDO DE MEDIOS GRÁFICOS									
CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	S-S-CATEG.	MEDIO GRÁFICO				FREC.	TOTAL	%
			N1	N2	...	Nn			
NOTA	Gestión	Gestionada							
		No gestionada							
	Tipo	Opinión							
		Informativa							
		De referencia							
		Especiales							
ACTORES	Gobierno	Presidente							
		Vocero							
		Ministro							
		Otros							
	Oposición	PODEMOS							
		MNR							
		Comités Cívicos							
	Analistas	Políticos							
		Líderes de opinión							
		Periodista							
Organización social	Sindicales								
	Sociedad civil								
ARGUMENTO DISCURSIVO	Contra	Decreto							
		Proyecto							
		Uso de radios							
		Control de radios							
	Favor	Decreto							
		Proyecto							
		Uso de radios							
		Control de radios							
	Informa	Decreto							
		Proyecto							
		Uso de radios							
		Control de radios							

4. PROCEDIMIENTO

El procedimiento que se cumplió para llevar a cabo el proyecto de investigación fue el siguiente:

- 1) Recopilación bibliográfica. Se recopiló material bibliográfico referente a la teoría de la comunicación, el enfoque de comunicación alternativa y legislación boliviana sobre radiodifusión comunitaria. Se consultaron textos, publicaciones en internet, trabajos de tesis, entre algunos.
- 2) Definición de muestra. Una vez obtenida la información necesaria respecto al tema a trabajar, se identificó la muestra de investigación. Para ello, se delimitó como población las 26 emisoras que conforman el Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios, de las cuales dos fueron elegidas a través de una muestra no probabilística de sujetos tipo.
- 3) Recopilación de material de análisis. El material de análisis estuvo conformado por las notas periodísticas relacionadas al proyecto, que

fueron publicadas en cuatro medios de comunicación gráficos on-line (La Razón, La Prensa, ABI, El Diario). Por otra parte, las grabaciones de dos radios que conforman la Red de Radio de los Pueblos Originarios, en las que se incluye la grabación del programa informativo que se difunde por la Red Patria Nueva, ya que ésta se enlaza con el sistema de radios.

- 4) Definición de Categorías. Se identificó las categorías de trabajo para proceder al desarrollo y estructuración del trabajo de campo de la investigación, en base al material teórico y el contexto del estudio.
- 5) Vaciado de Datos. El vaciado de datos se lo realizó en base a categorías, en tablas de análisis de contenido.
- 6) Interpretación y Análisis. Una vez que se culminó el vaciado de los datos, se procedió a la interpretación y análisis de los mismos a partir de la información cualitativa recopilada.
- 7) Elaboración del informe final. El trabajo concluyó con la elaboración de recomendaciones y conclusiones una vez que se obtuvieron los resultados.

CONCEPTOS Y PERSPECTIVAS TEÓRICAS

1. LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO COMUNICACIONAL

La comunicación es un campo del saber que puede ser definido desde una pluralidad conceptual, sin embargo, las nuevas teorías se enfocan hacia un concepto más dinámico e interactuante. Es así que para el autor Antonio Pasquali (1972, p. 73) por comunicación se entiende “aquella relación que produce una interacción biunívoca entre emisor y receptor, desarrollando una ley de bivalencia en la estructura relacional”²².

A partir de la concepción de los intelectuales críticos, los cuales rompen con el tradicional concepto de “comunicar” y entre los que se encuentra Antonio Pasquali, se determina que la comunicación no puede ser considerada como un aspecto lineal, en el cual los polos receptores no tienen la posibilidad de réplica o de respuesta a los mensajes producidos por un emisor, siendo así reducidos a una mera y sencilla recepción de mensajes. Por el contrario, la concepción que estos autores plantean es que la comunicación debe ser entendida como aquel proceso dinámico donde prima el “diálogo” y consecuentemente se produce una interacción entre los polos comunicantes.

Esta definición aplicada a los medios de comunicación masivos, determina que por sus características técnicas no brindan y no tienen la capacidad de establecer un diálogo con los destinatarios; por esta razón se establece que los medios de comunicación se ven reducidos a una sencilla tarea de informar.

Esta posición forma parte del Modelo Ideológico de algunas Investigaciones en Comunicación, las cuales concluyen que los medios de comunicación se constituyen en “aparatos ideológicos del Estado”, entendiendo que muchos de estos sólo cumplen la función de difundir ideologías y discursos con acepciones de mercancías²³. Asimismo esta concepción afirma que muchos de los medios de comunicación tienden a responder a las ideologías de los propietarios o de las

²² Pasquali, Antonio. Comunicación y cultura de masas. Primera parte. Venezuela: Monte Ávila Editores, 1972. P. 43

²³ Althusser. Teorías Críticas Latinoamericanas. En: Cardoso. Op cit. P. 15.

personas que están a su cargo, por lo que estos sectores se constituyen en minorías privilegiadas que velan por sus propios intereses constituyéndose en grandes difusores de pensamientos capitalistas, además de establecer sus ideologías a través de procesos hegemónicos y autoritarios.

Algunas premisas que caracterizan al modelo lineal de comunicación²⁴:

- ◀ Envío de información sin posibilidad de retorno, un emisor activo que produce y receptor pasivo que recibe.
- ◀ Bajo coeficiente de comunicabilidad.
- ◀ Utilización de canales artificiales para vehicular mensajes entre seres racionales.
- ◀ La ideología de los medios depende de quiénes son sus propietarios.

Ahora bien, dentro del escenario comunicacional que se vive hoy en Bolivia, existe un distanciamiento muy marcado en la relación medios privados-gobierno. Este último actor en reiteradas ocasiones desde el inicio de su gestión, acusó a los medios de comunicación de ejercer “procesos hegemónicos”, sirviendo así a los intereses de “oligarquías” que se constituyen en sectores minoritarios y privilegiados de la sociedad boliviana. Estas minorías sociales son propietarias de grandes extensiones de tierras y, según el Primer Mandatario, también son dueños de varios medios de comunicación, por lo que la única intención que tienen es perjudicar el normal desarrollo de su gestión gubernamental²⁵.

Para el teórico italiano, Antonio Gramsci (1986, p. 13), “la hegemonía de un bloque de clases se conquista principalmente en la lucha ideológica/política”²⁶. Esta conceptualización se hace evidente mediante los hechos que viene afrontando Bolivia a través de la coyuntura política social. Existe una lucha muy clara y marcada de dos bloques que presentan características diferentes en cuanto a aspectos ideológicos de izquierda y derecha; ideologías que consecuentemente plantean políticas muy distintas y que traen como resultado la subordinación de sectores determinados de la sociedad. Este escenario muestra como se genera una

²⁴ Cardoso, Nelson. La Comunicación Comunitaria. En: Cardoso. Op cit. Pp. 12-13

²⁵ Evo dice que sus enemigos son los medios [en línea]. La Paz: La Razón, 28 de Septiembre de 2006. En <http://www.la-razon.com> [consultado: Julio de 2007]

²⁶ Gramsci, Antonio. Culturas Contemporáneas. En: Culturas populares hoy. González, Jorge. Universidad de Colima. Multidiseño Gráfico. Julio 1986. México D.F. P. 13

distinción e identificación de políticas culturales e ideológicas dentro de la sociedad boliviana.

Para una comprensión más profunda de la realidad boliviana, es preciso aclarar que los llamados “sectores privilegiados”, forman parte de la denominada Media Luna. La Media Luna es el sector que representa a cuatro departamentos de Bolivia, en los cuales se encuentra la mayor riqueza hidrocarburífera así como también es el motor económico del país. En su gran mayoría los ciudadanos y representantes de los Comités Cívicos Departamentales, disienten de las políticas de Estado del actual gobierno, motivo que lleva a que se generen grandes enfrentamientos ideológicos, institucionales y sociales.

Asimismo, los representantes de seis departamentos, Santa Cruz, Pando, Beni, Tarija, Chuquisaca, Cochabamba, no comparten la visión social de izquierda planteada por el Gobierno; visión que siempre busca incluir un tinte indigenista dentro de sus nacionalizaciones socialistas, además de contener la participación de algunos dirigentes políticos netamente izquierdistas. Este hecho siempre se ve justificado e identificado mediante el discurso social que manejan los miembros del oficialismo, aludiendo a que se busca trabajar en defensa de los pueblos originarios, estableciendo así una contra posición a todos aquellos sectores hegemónicos y capitalistas.

A partir de este enfoque y debido a que el gobierno y, más propiamente, el Primer Mandatario, perciben que los sectores oligarcas reciben apoyo de los medios de comunicación privados (los cuales responden a las ideologías y a la dominación política que ejercen los Comités Cívicos Departamentales de la Media Luna, así como de partidos políticos de derecha, tal y como el Partido Democrático Social - PODEMOS), es que se crea el Proyecto de Radiodifusión.

Se trata, por tanto, de que la creación de las radios responde a una lucha de poderes, tal y como el autor Jorge González (1986, p. 13) destaca: “desde los aparatos (estatales e ideológicos) y los campos que cada uno recorta, se modelan y modulan las verdaderas y únicas identidades de los grupos urbanos”²⁷.

²⁷ *Ibíd.* P. 140

En este sentido, y de acuerdo a las declaraciones del Director Nacional de Comunicación a través de los medios de comunicación, el proyecto de radiodifusión tendría como objetivo promover la cultura e identidad de los pueblos originarios, aspecto que se construye a partir del “universo simbólico” del entorno y no así de aquel universo que se presenta como el que responde a las “minorías privilegiadas”²⁸, evitando la manipulación informativa (de los medios de comunicación privados) que presionan a los periodistas para que “mientan” acerca de la realidad política, económica y social del país, así como acerca de los logros de la gestión gubernamental actual.

Sin embargo, para comprender el sentido y los objetivos específicos y materializados de las radios que pertenecen al Proyecto de Radiodifusión, es necesario conocer a cabalidad lo que implica la comunicación alternativa, tema que se aborda en el siguiente apartado.

2. COMUNICACIÓN ALTERNATIVA

En líneas generales y a diferencia del modelo mencionado anteriormente (modelo lineal), el modelo de recepción adopta características totalmente diferentes como ser²⁹:

- ◀ Considera audiencias plurales y multiculturales.
- ◀ Receptores que producen, negocian y resignifican.
- ◀ Entiende la comunicación como un proceso de construcción de sentido de la vida social.
- ◀ Esquema de relaciones simétricas.

De manera detallada los aspectos presentados y contextualizados al tema de estudio que se describen a continuación, son los más importantes al interior de la comunicación alternativa.

2.1 Proceso Dialógico: Naturaleza Intrínseca del Hombre

²⁸ La red de radios se conectará en dos noticieros [en línea]. La Paz: La Razón, 2 de Mayo de 2007. En <http://www.la-razon.com> [consultado: Julio de 2007]

²⁹ Alcalá, Javier Alejo. Notas para pensar la Comunicación en las organizaciones. En: Cardoso. Op cit. P. 27

La comunicación, para alcanzar su dimensión bidireccional, debe partir de la naturaleza dialogante de los polos en consideración. El diálogo se revela como parte del fenómeno humano, dentro del cual se va construyendo con la palabra pronunciada, la acción que forma el diálogo mismo³⁰.

Dentro de un escenario transformador la comunicación cobra un aspecto diferente al que se mencionó anteriormente, en el cual se vinculó a la comunicación con aquellos procesos hegemónicos y autoritarios. Por el contrario, a partir de una concepción transformadora, aspectos como “diálogo”, “acceso” y “participación” se constituyen en indicadores que refuerzan los procesos comunicativos en beneficio de los receptores³¹.

Este modelo transformador ha sido fuertemente apoyado por las concepciones teóricas de lo que se conoce con el nombre de “Educación para la Comunicación”, del autor Paulo Freire. Según el teórico brasileño, el diálogo es una exigencia existencial, es un encuentro que solidariza la reflexión y la acción de sus sujetos encauzados hacia el mundo que debe ser transformado y humanizado. La comunicación no puede ser una mera reducción de un acto donde los sujetos depositen sus ideas unos a otros y tampoco puede convertirse en un simple cambio de ideas consumadas por sus permutantes³².

Esta visión permite identificar claramente una acepción opuesta al modelo lineal que se observa en un proceso mediatizado de comunicación. Aquí se tiene que abandonar la idea de una audiencia masiva y homogénea por aquella que permita identificar a los sujetos como seres plurales, multiculturales, con distintos valores sociales, ideologías y pensamientos, entre algunos. Aspectos que sólo son visibles, identificables y reconocibles cuando las personas establecen procesos de diálogo y participación.

Ahora bien, contextualizando en el escenario social boliviano, con respecto a la concepción de las características de los receptores, es posible afirmar que Bolivia, al ser un país pluricultural y multiétnico, cuenta con una mayoría de población campesina o indígena originaria.

³⁰ Pasquali. Op cit. Pp. 44-45

³¹ Cardoso. Op cit. P. 14

³² Freire, Paulo. Pedagogía del oprimido, cap. III. Montevideo: Tierra Nueva, 1970. P. 101

Sin embargo esa mayoría poblacional estuvo convertida por mucho tiempo, antes de la asunción del actual gobierno, en una minoría significativa dentro del escenario político, social y comunicacional. Por ejemplo, en el escenario político, muchos gobiernos a lo largo de los años marginalizaron la participación de estos sectores en aspectos de interés nacional. No se veía la presencia de representantes indígenas o campesinos en los poderes Ejecutivos y Legislativos; como tampoco se identificaba a las organizaciones sociales de base y de trabajadores como una fortaleza institucional, que les permitiera ser protagonistas de las decisiones nacionales.

Así también, en el aspecto comunicacional que estaba tan polarizado hacia las urbes y al servicio de intereses económico-políticos de clases opulentas se plantearon cambios en la presente gestión: el gobierno comenzó a cuestionar los mensajes y procedimientos de los medios de comunicación privados hacia los sectores campesinos y originarios. En varias ocasiones se hizo hincapié en que los medios de comunicación no reflejaban la cultura e identidad de los pueblos originarios, como también no les permitían expresar su voz, por lo que para el gobierno se constituyó en un punto de trabajo el dotar de medios de comunicación a muchos de estos sectores campesinos como parte del derecho a la libertad de expresión³³.

En una nota publicada en un medio de comunicación nacional (El Diario, 2006), el presidente Evo Morales realizó la siguiente declaración: “la mayor parte de los medios de comunicación de Bolivia son privados, en donde nos tratan de todo, por eso como Primer Mandatario he decidido que el movimiento campesino boliviano tenga sus propias emisoras”³⁴. Es así que desde el primero de mayo del año 2007 se inauguró la primera emisora que forma parte de la Red de Radiodifusión de los Pueblos Originarios.

Es necesario recordar que el tema central en estos tres últimos años desde que Evo Morales asumió la presidencia, es establecer un Estado multiétnico, plurinacional y multicultural. Este aspecto dentro del sistema social boliviano representa un

³³ Presidente abrió micrófonos el 1 de mayo a los pueblos sin voz en la red de radios originarias. [en línea] Agencia Boliviana de Información. La Paz: 01 de mayo de 2007. <http://www.abi.bo/> [consultado: Julio de 2007]

³⁴ Jefe de Estado anunció creación de 30 radios comunitarias en todo el país. [en línea]. El Diario. La Paz: 31 de Marzo de 2006. <http://www.eldiario.net> [consultado: Julio de 2007]

problema de “reconocimiento” y de “aceptación”, lo que es confirmado por la autora Elizabeth Lozano al afirmar: “la presencia de las “minorías masivas” ya sean sexuales, generacionales, étnicas o sociales, y de las “mayorías minoritarias” cuestionan la existencia del espectador promedio, del común de la gente³⁵.”

Convéngase que estas dos acepciones conducen a diferentes interpretaciones, ya que “aceptación” coloca al sujeto en una posición de dominio frente a otro. Por lo que aprender a “reconocer al otro” es un aspecto que se logra mediante un proceso de “comunicación” en un determinado contexto y mediante las interacciones entre los seres humanos, superando así a cualquier proceso mediatizado.

En este sentido si bien el proyecto gubernamental apunta a beneficiar a los indígenas de los pueblos originarios, no coadyuva a llegar a una consensuada definición de lo “originario e indígena”, que es un aspecto que recién a partir de los años 90 se lo discute en Bolivia. Para estos sectores es imprescindible llegar a una auto-identificación, ya que para ser definida la identidad de cada uno de estos pueblos se deben tomar en cuenta aspectos tanto territoriales como políticos. Se hace evidente, por tanto, que entre estos mismos sectores también se producen diferencias en cuanto a aspectos de identidad, raza, organización, idioma, de historia, etc., de la misma manera como se produce con aquellos otros que representan a las minorías oligárquicas no indígenas originarias.

Por ello la importancia de identificar cuáles son conceptualmente las características de estos sectores y también de qué manera se diferencian³⁶:

- ◀ **Indígena:** Según el analista Gonzalo Colque, existen coincidencias que definen a un pueblo indígena como una colectividad humana que descende de poblaciones asentadas con anterioridad a la conquista o colonización. Son sujetos que poseen historia, organización, idioma o dialecto y otras particularidades con las cuales se identifican. Otra de las características esenciales es que mantienen un vínculo territorial con su hábitat.
- ◀ **Originario:** La denominación de originario se atribuye a una influencia ideológica y política. El movimiento liderado por el Consejo Nacional de

³⁵ Lozano, Elizabeth. El modelo de recepción. En: Cardoso. Op cit. P. 15.

³⁶ Mestizos más que indígenas son una mayoría en Bolivia. [en línea] La Razón. La Paz: 1 de Julio de 2007. <http://www.la-razon.com> [consultado: Julio de 2007]

Ayllus y Markas del Qullasuyo (Conamaq) se auto-identifica como originario del territorio. Sin embargo, tampoco dejan de sustentar su condición con características que definen a los pueblos de las tierras bajas o indígenas.

- ◀ **Campesino:** El término está vinculado al sindicalismo agrario, según el analista Gonzalo Colque. La Confederación Sindical Única de Campesinos de Bolivia (CSUTCB) representa a este sector del agro. El analista también señala que este modelo fue impuesto y que una muestra es que estos grupos sociales están retornando, en muchos casos, a sus organizaciones originarias como el ayllu.

Dentro de la sociedad boliviana los frentes culturales también constituyen y se identifican con estos sectores y actualmente cobran más fuerza que en años anteriores. Ellos ocupan y hacen uso de los espacios sociales mediante procesos de participación activa, como también producen relaciones que involucran a sus instituciones con todas aquellas otras instituciones que actúan en los sectores económicos, políticos, sociales y culturales. Estos elementos de la cotidianidad son canalizadores y promotores de la identidad de estos sectores, porque forman parte de la construcción psico-social de cada una de estas comunidades.

El Gobierno considera que, brindarles los medios de comunicación comunitarios constituye una vía que canaliza la identidad y cultura de estas comunidades. La identidad debe ser concebida como aquella construcción social dinámica que se recrea en un proceso histórico, además de producirse, consolidarse y transformarse a través de las interacciones sociales de sus actores³⁷.

Para la autora Rosana Guber (1984, p. 81) “la identidad es socialmente operativa cuando transmite sentidos (valores, pautas, criterios) relevantes para las distintas partes de la interacción”³⁸. Es decir mucho de lo que los sujetos pueden llegar a ser, se aprende a través de la pertenencia a un grupo como la familia, los amigos, la comunidad y el trabajo. En los grupos de pertenencia es donde se forja la dinámica de los procesos de construcción y transformación de las identidades

³⁷ Guber, Rosana. Tesis Identidad social villera. Resignificación de un estigma. Trabajo presentado en el Primer Simposio Argentino y Latinoamericano de Antropología Urbana. F.L.A.C.S.O. Buenos Aires 20-22 Junio 1984. P. 81

³⁸ *Ibíd.* P. 81

sociales y se articulan los atributos socialmente significativos de ese colectivo social.

Por tanto, para todo investigador social se hace imprescindible identificar si este sistema institucionalizado de participación ejercido por el Gobierno, es verdaderamente un proyecto que permite el desarrollo social para las comunidades y sus actores, los cuales deberán constituirse en principales protagonistas de ese proceso de transformación social.

2.2 Comunicación: Proceso Social Transformador

Cuando se habla de comunicación la expresión suele ser reducida a un aspecto mediático, por lo que se debe tomar en cuenta que este campo del saber excede a todo aquello que pueda ser expresado o comunicado mediante algún soporte técnico que es utilizado para difundir los mensajes. Esta idea forma parte de la concepción clásica de Shannon y Weaver de los años 40, quienes consideraban a la comunicación como aquel esquema lineal, en el cual el éxito se alcanza cuando el destinatario recibe exactamente lo que la fuente ha tenido como intención de transmitir³⁹.

Es así que la comunicación se vincula con el desarrollo de las sociedades, específicamente cuando ésta es concebida como aquel proceso de transformación de una sociedad y de los actores que la componen. El proceso social transformador vincula todos los ámbitos donde el ser humano se desenvuelve y genera procesos de creación y recreación. Estos procesos ahondan en dimensiones de la vida social, política, económica y cultural; es necesario que los sujetos conduzcan y decidan el tipo de sociedad que “deseen” producir, con “libertad”. Esto significa involucrar el desarrollo humano de las personas y de sus relaciones en una plena “participación”⁴⁰.

Hoy en día las comunidades indígenas son sectores sociales que forman parte de un proceso social de transformación nacional. Para muchos de ellos, este proceso se presenta como una oportunidad de cambio, en la cual pueden ser partícipes

³⁹ Alcalá, Javier. Notas para pensar la Comunicación en las organizaciones. En: Cardoso. Op cit. P. 26

⁴⁰ Kaplún, Mario. La comunicación desde una mirada comunitaria. En: Cardoso. Op cit. P. 21

activos y no simples espectadores de políticos que no incluyen sus demandas y derechos.

Para cada uno de estos sectores reivindicar su cultura e identidad es hablar de transformación, ya que durante muchos años estas comunidades indígenas se constituyeron en grandes bolsones sociales excluidos de aspectos históricos, políticos, económicos y culturales. Según el escritor Juvenal Quispe los nuevos movimientos sociales no necesariamente se constituyen en un partido político (como se les atribuye a muchos de ellos de pertenecer a filas políticas del Movimiento Al Socialismo, partido político de Evo Morales); por ello, es posible que los movimientos que actualmente acompañan al gobierno, posteriormente puedan alejarse para constituirse en movimientos que se encaminen hacia su propia transformación⁴¹.

Esa transformación a la cual hacen referencia estos sectores sociales, forma parte de los procesos de producción social de identidad, ya que existe un permanente estado de negociación entre los actores por definir el “yo”, tanto social como colectivo, para luego establecer su aceptación y también para legitimar sus características de identidades dentro del sistema social boliviano.

Tomando en cuenta lo mencionado por el escritor Quispe, los movimientos sociales indígenas estarían ciertamente constituidos dentro de la sociedad boliviana, además cumplir y asumir un rol social activo, lo que implicaría que son “parte” de la sociedad⁴².

La “participación” es un proceso colectivo de transformación, por lo que deja totalmente de lado todo aspecto o hecho de marginalización de los actores dentro de una sociedad. Los actores, al constituirse en partícipes de los procesos de cambio, inmediatamente se incorporan a la sociedad ejerciendo una presencia activa y con poder de decisión.

⁴¹ Quispe, Jubenal. Defender la democracia participativa. 2008. http://abi.bo/index.php?i=cambia_bolivia_ [consultado: octubre de 2008]

⁴² *Ibíd.*

La “participación” fija como objetivo final la posibilidad de ejercer la autogestión, lo que deriva en que se produzca una relativa autonomía de todas aquellas “mayorías” en relación a los poderes del Estado y de las “minorías” dominantes⁴³.

Si se retoma el proceso de educación para la comunicación, en el cual el diálogo forma parte de un acto creador y recreador de los polos comunicantes, además de tomar como base una relación horizontal donde la confianza emerge, logrando su interacción en base a una interrelación común, entonces se constata que en todo proceso de participación el diálogo es uno de los elementos comunicacionales fundamentales para la intervención de las personas. El diálogo es un acto creador que intenta no subestimar al interlocutor, contrariamente promueve un escenario que se basa en el reconocimiento y aceptación de las diferencias para posteriormente recrearlas⁴⁴.

Paulo Freire menciona que el proceso del diálogo implica el pensamiento crítico, el cual permite una auténtica comunicación, por ende una verdadera educación⁴⁵; nace de aquel proceso en el cual los polos comunicantes se encuentran y pueden estar al tanto de cuál será el contenido programático que se desenvuelve en ese encuentro. Generalmente el emisor dialógico asume el proceso de elaboración de contenido programático no como un hecho de donación o manipulación, sino como aquella oportunidad de trabajar organizando, sistematizando y acrecentando todos aquellos elementos que le fueron entregados de una manera desestructurada para llegar de una manera más comprensible a los receptores.

El emisor que trabaja en base a un proceso dialógico, tiene la posibilidad de trabajar “con” ellos y no “para” ellos. En muchas ocasiones se presentan experiencias donde el emisor tiene la visión de elaborar contenidos que puedan ser útiles al receptor pero, partiendo desde su propio contexto o punto de vista y no internalizándose en la realidad “del otro”, por lo que esto representa un obstáculo para efectivizar el entendimiento comunicacional.

En este sentido, el autor Washigton Uranga (2006, p. 21) define que una “concepción de comunicación se apoya sobre todo en las relaciones y en las

⁴³ Díaz, Bordenave Juan. Participación y sociedad. Colección Perspectivas. Buenos Aires. 1985. P. 21

⁴⁴ Freire. Op cit. Pp. 107-108

⁴⁵ Ibídem. P. 107

interacciones entre los sujetos que son sus actores”⁴⁶. Entonces, la comunicación para existir y ser entendida debe ser analizada desde un contexto social y una historia en particular, historia que es construida en base a sus actores.

Cuando se hace referencia a los actores sociales como emisores de un discurso social dentro de un determinado contexto, se considera a todos aquellos sujetos individuales o colectivos, como también a las organizaciones e instituciones. Desde el momento en que una organización o institución emite un discurso, adopta una posición dentro de un determinado contexto y esto se refleja a través de las acciones que realiza o desde una perspectiva mediática. El autor Armand Mattelart en el texto *Comunicación y Política*, menciona que una empresa desde el momento en que asume un discurso y posición se convierte por completo en un actor social y político, ya que públicamente defiende y asume una concepción del contexto⁴⁷.

Toda la teoría mencionada sustenta uno de los principales cuestionamientos que realizan los sectores opositores a Evo Morales, especialmente en cuanto al proyecto de Radiodifusión comunitaria lanzado en el transcurso de estos años. La crítica radica precisamente en el manejo del discurso social que plantea esta red de medios comunitarios. Muchos de ellos aluden a que los mensajes transmitidos cuentan con una fuerte carga ideológica, ya que dentro de los planes de Gobierno se vislumbra una estrategia de reelección para el año 2009. Al respecto, una nota del diario *La Prensa* menciona lo siguiente⁴⁸:

Los denominados “golpes mediáticos” incluyen no sólo el anuncio de otras “nacionalizaciones”, sino la implementación y reforzamiento de los medios de comunicación estatales y comunitarios como la herramienta que permita al Poder Ejecutivo llegar hasta las comunidades y los potenciales electores (*La Prensa*, 2007).

Ante esta situación es necesario recordar que cuando un discurso es emitido por un actor, implícitamente está expresando una idea, pensamiento, ideología, valor o

⁴⁶ Comunia. *Comunicar para el cambio social*. En: Uganda Washington. *El cambio social como acción transformadora*. Primera edición. Diciembre 2006. Buenos Aires-Argentina: La Crujia. P. 41

⁴⁷ Pilles, Gauthier. Gosselin, Andre. Mouchon, Jean. *Comunicación y Política*. Buenos Aires-Argentina: Gedisa

⁴⁸ Morales acelera su campaña sobre siete ejes estratégicos. [en línea]. La Paz: *La Prensa*, 24 de Abril de 2007. En <http://www.laprensa.com.bo> [consultado: Julio de 2007]

una percepción social sobre algún hecho o tema específico, aspecto que posteriormente permitirá una “construcción de sentido” en el receptor. Evidentemente este discurso social puede generar una adhesión o no al mismo y en el caso de la comunicación alternativa es necesario que dichos discursos se encuentren enfocados a las necesidades y posturas del contexto comunitario, y no así a una visión de un grupo de poder, sea gobernante u opositor.

2.3 La Comunicación Alternativa: un Enfoque que Promueve el Autoesfuerzo Colectivo y el Nuevo Orden Social

Considerar a la comunicación desde un enfoque alternativo, comunitario, popular o autogestionado, es relacionarla con los procesos de construcción que dan sentido a la vida social de todos los pueblos.

Las características comunicacionales que enmarcan su desarrollo se definen por ser de tipo artesanal o industrial, como así también las de tipo participativa, las cuales surgen en determinados casos de acciones autogestionadas.

Por tanto, tal como lo menciona Cardoso, hablar de comunicación comunitaria es hablar de los procesos sociales, es hacer referencia a la interacción de los hombres, a la construcción de cultura como también es centralizarse en el “otro”; un “otro” que implica brindar la oportunidad de un desarrollo a todas aquellas dimensiones de la vida que son diferentes: “el desarrollo comienza con y a partir del desarrollo personal, involucrando las relaciones intersubjetivas en tanto relación con un “otro”. Por lo que supone que toda familia, comunidad, grupo, es portadora de desarrollo” (Cardoso 2000, p.21)⁴⁹.

2.3.1 Comunicación Comunitaria, una Mirada en el “Otro”

Identificar a la comunicación comunitaria como un enfoque que tiene la mirada puesta en el “otro” es concebir a la comunicación como aquel escenario estratégico en el cual los procesos socioculturales son los propulsores de la dinámica comunicacional. Así, el viejo paradigma lineal de la comunicación es

⁴⁹ Cardoso. Op cit. P. 21

sustituido por una realidad mediatizada que se caracteriza por las creencias, cultura, identidad, lenguaje y valores propios de una comunidad⁵⁰.

Entender esta concepción desde el objeto de estudio de la presente investigación, es identificar lo que está sucediendo en el ámbito coyuntural de Bolivia, bajo la percepción del actual gobierno y del sistema social. En este sentido, los actores sociales deben ejercer una “democracia participativa” en la concreción de los objetivos y fines del Proyecto de Radiodifusión, convirtiéndolo en un medio que contemple características comunitarias, que busque una lógica de comunicación basada en “otra” manera de organizarse y asimismo, busque hacer “participe” al otro.

Para Juan Díaz Bordenave ejercer una democracia participativa es hacer que los ciudadanos al “ser parte” de una nación “tienen parte” real en su conducción y por eso “toman parte” para la construcción de una nueva sociedad de la cual llegan a “sentirse parte”⁵¹. Una democracia participativa guarda estrecha relación con un escenario comunicacional comunitario, porque permite que sus actores sociales sean los constructores de su realidad y la de la comunidad, para luego recrear un discurso social que los identifique. Es así que dentro del ámbito nacional boliviano ese “otro” son todos los sectores indígenas que a pesar de conformar una mayoría en cuanto a número poblacional, se constituyen en minoría al momento de ser representativas, dentro de los aspectos de toma de decisión o participación.

El conocer, dialogar y escuchar “al otro” son elementos característicos de una comunicación comunitaria basada en los procesos participativos. Dentro de este escenario se genera una mutua confianza entre los interlocutores, ya que en muchos casos son varias las personas que requieren o se interesan en plantear las mismas demandas, que hasta el momento en que no se realiza la interacción social se constituyen en demandas particulares, y una vez reconocidas y planteadas son generadoras de un interés colectivo.

Un escenario tanto de consumo como de construcción de mensajes, requiere estar asociado a políticas culturales democráticas, en el sentido que permite la vinculación directa de las comunidades además de permitir identificar las

⁵⁰ Cardoso. Op cit. Pp. 20-21

⁵¹ Díaz. Op cit. P. 23

demandas reales. Al mismo tiempo, promover este tipo de escenarios permite superar características dirigidas o de intereses particulares. Generalmente se relaciona a los medios de comunicación privados con este tipo de hechos porque se los acusa de responder cada vez más a sus intereses comerciales, a aspectos ideológicos impuestos o a realidades que poco tienen que ver con las que se producen o se vivencian dentro de las comunidades⁵².

Es decir en la actualidad, los pueblos indígenas de Bolivia quieren ser protagonistas de su propia realidad, aspecto que es posible en base a la consolidación de su propia identidad. En este caso, según Gastón Núñez Director Nacional de Comunicación, cada una de las emisoras que conforman la red de radios de los Pueblos Originarios, trabajará en base a su programación permitiéndoles así difundir su identidad, cultura, tradiciones y problemáticas para que de esta manera, reflejen la cotidianeidad concreta de los pueblos originarios⁵³.

Un ejemplo de que se concrete lo expuesto por el Director Nacional de Comunicación sería que dentro de una comunidad campesina, varios vecinos se reúnan para realizar alguna tarea de ayuda a la escuela del lugar, y que sean las emisoras comunitarias las que soliciten este trabajo, al haber tomado noticia que la escuela tiene dificultades. Este y los aspectos mencionados con anterioridad son los elementos que sustentan la categorización de variables a observar en la presente investigación.

2.3.2 Una perspectiva comunicacional enfocada en la educación popular

Un elemento indispensable a tomar en cuenta es que, dentro del paradigma de la comunicación comunitaria los medios de comunicación se constituyen en un medio y no así en un fin en sí mismo.

La comunicación comunitaria es un enfoque comunicacional que prioriza los procesos de diálogo y participación en los actores sociales, y los medios de comunicación deben plantearse como estrategias de articulación de los procesos socioculturales de una comunidad, de la cual surgirán demandas, necesidades o problemáticas cotidianas.

⁵² Cardoso. Op cit. P. 14

⁵³ La red de radios se conectará en dos noticieros.[en línea].La Paz: La Razón: 02 de Mayo de 2007. En: <http://www.la-razon.com> [consultado: Julio de 2007]

Es por eso que la comunicación comunitaria se basa en el enfoque educacional planteado por el autor Paulo Freire y que fue mencionado anteriormente, el cual busca superar la pasividad de los actores sociales por un pensamiento crítico basado en el diálogo, evitando así la reducción de la comunicación como una acción meramente unidireccional⁵⁴.

El enfoque comunicacional alternativo posibilita el proceso comunicacional horizontal, que tiene como elementos indispensables la acción-reflexión del proceso dialógico, entrelazando las prácticas comunicacionales con las prácticas sociales transformadoras. En este proceso, las comunidades se constituyen en actores dinámicos, que participan activamente en el proceso de cambio social, asumiendo el control de los instrumentos y contenidos de comunicación⁵⁵.

En este sentido la comunidad se constituye en el actor principal dentro del escenario comunicacional. Una comunidad puede estar constituida por un conjunto de personas que se encuentran residiendo en el mismo lugar o región, como también existen aquellas comunidades virtuales⁵⁶. Lo importante de sentirse parte de una comunidad es que las personas se sientan estrechamente vinculadas en razón de un objetivo, problemática común o sencillamente compartan características de índole histórica, geográfica o cultural.

Sin embargo, también cabe mencionar que toda comunidad cuenta con actores institucionalizados como la escuela, la iglesia, las alcaldías, centros de salud, Organizaciones Territoriales de Base, etc., los cuales desempeñan una actividad y también asumen un rol dentro la misma.

Cada uno de estos actores se constituye en fuentes de poder, de historia, de conflictos desde el momento en que delinean objetivos o visiones de la realidad que surgen de su práctica y definen su identidad como actores⁵⁷.

De tal forma, dentro de las comunidades indígenas bolivianas, los actores institucionalizados como ser los párrocos de la iglesia, los médicos que forman parte de los centros de salud, los profesores de las escuelas, los concejales de los

⁵⁴ Freire. Op cit. P. 112

⁵⁵ Gumucio. Op cit. P. 38

⁵⁶ Centro Nueva Tierra. Manual de comunicación comunitaria. En: Cardoso. Op cit. Pp. 69-70

⁵⁷ *Ibíd.* P. 21

municipios, los sindicatos y otros, son autoridades que sustentan el poder dentro del escenario social de las comunidades y lideran las decisiones sobre aspectos de presupuestos, campañas de salud y obras civiles, como puentes, carreteras, escuelas, centros médicos, etc.

Cuando una comunidad alcanza un desarrollo y organización que permite la autogestión como producto final de un proceso de participación, se ejerce una significativa autonomía de las comunidades con relación a los poderes del Estado y los grupos dominantes. Dicha autonomía implica el aumento de grado de conciencia política de los ciudadanos, refuerzo del control popular sobre las autoridades y el fortalecimiento del grado de legitimidad del poder público cuando éste realmente responde a las necesidades de las comunidades⁵⁸.

Estos actores institucionalizados conforman comités multidisciplinarios dentro de las comunidades y cuentan con una autoridad establecida, que a su vez es reconocida por la comunidad. Así también, hoy en día, los medios de comunicación comunitarios ejercen un poder de autoridad, porque son reconocidos por los actores y el discurso social que emiten es un reflejo de la realidad de las actividades, proyectos, trabajos y demandas de estas comunidades.

En este sentido, el discurso emitido por los medios de comunicación comunitarios, permite que los actores se informen de las acciones que se están planificando, de las metas que se proponen, incentivándolos así a que participen en las actividades y toma de decisiones, logrando que tomen conocimiento de las acciones que se proponen realizar.

Por ello es que la comunicación alternativa se encuentra determinada a investigar, diseñar y diseminar mensajes *con participación comunitaria*, en lugar de diseñar, probar, lanzar y evaluar mensajes que fueron concebidos *para* la comunidad, pero resultan ajenos a ellos⁵⁹.

La comunicación alternativa se contrapone a la naturaleza hegemónica de los *mass media*. Para el autor Diego Portales⁶⁰ la hegemonía de los *mass media* se

⁵⁸ Díaz. Op cit. P. 21

⁵⁹ Gumucio. Op cit. P. 38

⁶⁰ Portales, Diego. Perspectivas de la Comunicación alternativa en América Latina. En. Simpson, Grinberg Máximo. Comunicación Alternativa y Cambio Social. Edit. Premia. México. Segunda Edición. México 1989. P. 93

construye en base a la homogeneización de los mensajes, hecho que, indefectiblemente provoca la destrucción y marginalización de la creación auténtica, si es que no, se la considera prácticamente inexistente. Una de las consecuencias que trajo la hegemonía de los *mass media* y su consecuente marginalización de contenidos culturales, es la priorización del famoso rating y los costos de producción que se reducen al poner en escala la elaboración de los contenidos.

En contraposición a estas acciones, la comunicación alternativa busca aumentar su producción localmente, partiendo de un criterio de selección distinto, una producción mucho más cultural que comercial o mercantil.

Los mensajes que se difunden en un medio de comunicación comunitario, se construyen tomando en cuenta las características del receptor al que se llega en las comunidades. En Bolivia las radios comunitarias están destinadas a los pueblos originarios.

Los actores de estos pueblos cuentan con un nivel educativo escaso o limitado al igual que los aspectos de servicios básicos; se dedican a la agricultura, al cultivo de la hoja de coca, otros productos, etc., como también a la minería y ganadería. Además, cuentan con una riqueza cultural significativa, porque se aferran a sus tradiciones y costumbres muchas de las cuales difícilmente pueden ser modernizadas, ya que por lo general no aceptan cambios o innovaciones que posiblemente mejoren su calidad de vida.

Sin embargo se debe reconocer que estas comunidades están muy bien organizadas institucionalmente en sindicatos, comités, concejalías, Organizaciones Territoriales de Base, pero primordialmente en otro tipo de formas de organización propias de su cultura, tal y como son los ayllus en el occidente de Bolivia. Estas instituciones les permiten ejercer participación además de generar en ellos un nuevo medio de vida tanto en aspectos políticos como sociales.

A través de ese mecanismo de participación, ellos intentan mantener su identidad cultural mediante los discursos sociales que emiten en representación de sus organizaciones de bases. Para ellos una característica de lo originario es pronunciar sus discursos en su propia lengua nativa, aspecto en el cual ellos hacen

énfasis especialmente en actos oficiales políticos, como en los medios de comunicación comunitarios.

Respondiendo a estas formas de organización y difusión de sus necesidades, en el año 2005 se dictó el Decreto Supremo 28526* durante el Gobierno del Presidente Eduardo Rodríguez Veltze, Decreto que señalaba que la radiodifusión comunitaria debía promover un carácter participativo, no sectario ni discriminatorio, además de impulsar el fortalecimiento de las identidades culturales, en su uso y fomento de los idiomas originarios como en la inclusión del contenido social y cultural apropiado⁶¹.

Este Decreto Supremo fue impulsado como una forma de fomento y apoyo a la comunicación libre y plural de las personas en Bolivia, además de servir como marco regulatorio que brinde al paradigma comunitario un carácter de independencia, en el sentido de no sujetarse a ninguna fuerza o poder que pudiera someter la palabra, respetando así la libertad de expresión y que cada uno de los sujetos se constituya en los principales ejes de este paradigma comunicacional.

De tal forma, el Decreto buscaba reglamentar la radiodifusión del país y enfocarla hacia las teorías de la comunicación alternativa o comunitaria que responden a la democratización de la comunicación. Desde el momento en que se instala como un paradigma que trabaja por la pluralidad y participación de los actores sociales, busca alcanzar políticas que demuestren una visión democrática y pluralista con la participación de la sociedad, cuestionando cualquier intento de monopolización de los medios, tal y como se verá en el apartado siguiente.

2.3.3 Un paradigma de la democracia comunicacional

Las radios comunitarias son radios libres, independientes, laicas, consagradas a los derechos del hombre y atentas al medio ambiente. Son medios de comunicación pluralistas, según lo indica “El Charte de la Confédération Nationale des Radios Libres CNRL de Francia”, y respetan la deontología periodísticas además de ampliar el ámbito cultural⁶².

* En la actual gestión de Gobierno este decreto fue anulado y sustituido por uno nuevo, aspecto que se explicará en un apartado posterior. El Decreto puede ser visto en la sección de anexos.

⁶¹ Gaceta Oficial de Bolivia. Año XLV N°2834. La Paz – Bolivia. 20 de Diciembre de 2005

⁶² El Charte de la Confédération Nationale des Radios Libres CNRL de Francia. <http://alc.amarc.org>

La comunicación alternativa no sólo se presenta como un antídoto frente al poder de los medios, sino que cuestiona la concentración del poder comunicacional independientemente de las razones que se le aleguen para legitimarlo, y principalmente trabaja la comunicación como un derecho del hombre fundamentándose en los principios de democracia, libertad de expresión e igualdad.

Sin embargo, a pesar de los intentos de mantener las radios comunitarias en Bolivia bajo este enfoque, las críticas no tardaron en aparecer al momento en que fuera promulgado el Decreto Supremo N° 29174 impulsado por el Gobierno de Evo Morales⁶³ (ver anexo 3).

Varios sectores, tanto de la oposición como de la sociedad civil, cuestionan esta acción considerándola como un hecho inconstitucional ya que dicha norma restringe y limita la apertura de medios de radiodifusión comunitaria en el área rural, hecho que puede ser entendido como un mecanismo que coarta los principios de democracia, libertad de expresión e igualdad para que cualquier persona natural o jurídica acceda a la licencia de una radioemisora comunitaria y que, al mismo tiempo concentra el poder comunicacional en manos del oficialismo. Así también, la modificación de la norma que regula la radiodifusión comunitaria puede deberse a la inquietud que surgió por parte de los Comités Cívicos de los departamentos que conforman la Media Luna, por querer acceder de la misma manera que hizo el Gobierno a la instalación de radioemisoras comunitarias y así contrarrestar la concentración del poder comunicacional que estaría ejerciendo el Gobierno con la instalación de medios de comunicación.

A pesar de que el Vice Ministro de Telecomunicaciones, Roy Méndez, mencionó que el nuevo Decreto buscaba democratizar los servicios de telecomunicaciones con la ampliación de redes en el área rural ya que actualmente solo tiene un alcance del 0,6%⁶⁴, distintos sectores sociales evidenciaron que dentro del mismo figuran varias restricciones para la obtención de licencias. Así lo afirma el Jefe de

⁶³ Gaceta Oficial de Bolivia. Año XLVII. La Paz – Bolivia. 22 de Junio de 2007

⁶⁴ Decreto alienta la creación de radios comunitarias.[en línea] La Paz: La Razón, 25 de Junio de 2007.En <http://www.la-razon.com> [consultado: Agosto de 2007]

Bancada de PODEMOS, Oscar Ortiz (La Razón, 2007), “la norma restringe y limita la apertura de medios de radiodifusión en el área rural”⁶⁵.

Por su parte Daniel Mamani, Director de radio comunitaria Waly, mencionó que el nuevo reglamento pone límites a sus actividades, restringiendo su área de difusión⁶⁶.

En el caso de la Iglesia Católica, según declaraciones del representante del Arzobispado en la ciudad de Santa Cruz, se estarían restringiendo el derecho de acceso a la información como también se atentaría contra la democracia⁶⁷.

Un aspecto muy importante que entra en juego a partir de una participación real es la modificación de la concentración de poder. Para la autora Maria Teresa Sirvent varias situaciones definidas como la “apertura a la participación” son discutibles y hasta cuestionables en la medida que no representan un cambio profundo en los esquemas conocidos de monopolio en la toma de decisiones. Incluso puede representar “situaciones enmascaradas” de verticalismo autoritario, más difíciles de percibir y modificar que las relaciones claras de dominación autoritaria⁶⁸.

Tomando en cuenta las formulaciones de la autora es posible determinar otras categorías de observación en el estudio presente; esas que están relacionadas con puntos críticos en los procesos de participación real, que permiten identificar aspectos sobre quién participa, cómo participa, a través de qué o cuáles mecanismos participa, en qué áreas de nivel institucional o del proyecto participa, elementos que serán estudiados y revisados en acápites posteriores.

3. LA COMUNICACIÓN EN BOLIVIA

3.1 Bolivia: País Pionero en el Fomento de la Comunicación Comunitaria

Un caso muy significativo de radiodifusión comunitaria fue desarrollado por las radios mineras de Bolivia.

⁶⁵ El decreto de radios es observado por PODEMOS. [en línea] La Paz: La Razón, 30 de Junio de 2007. En <http://www.la-razon.com> [consultado: Agosto de 2007]

⁶⁶ Un decreto pone en alerta a las radios comunitarias. [en línea] La Paz: La Razón, 27 de Junio de 2007. En <http://www.la-razon.com> [consultado: Agosto de 2007]

⁶⁷ Para la Iglesia se vulnera la libertad de información. [en línea] La Paz: La Razón, 28 de Junio de 2007. En <http://www.la-razon.com> [consultado: Agosto de 2007]

⁶⁸ Sirvent, Maria Teresa. Estilos participativos ¿sueños o realidades? En: Cardoso. Op cit. P. 124

Esta experiencia se remonta a 1940, cuando un número aproximado de veinte emisoras radiales instaladas en cadena en distintos centros mineros de los departamentos de Oruro y Potosí impulsaron este modelo comunicacional constituyéndose así en un clásico ejemplo de control y apropiación de las emisoras por parte de los oyentes⁶⁹.

Al mismo tiempo estas radioemisoras se caracterizaron por ser uno de los pocos ejemplos en los cuales se haya concebido, instalado, administrado, dirigido técnicamente, financiado y mantenido por la propia comunidad.

A su vez, esta gran experiencia que se vivió en Bolivia, no solo se redujo a una alternativa dentro del ámbito comunicacional sino que también fue propulsora de cambios tanto sociales como políticos, ya que en ese entonces el país atravesaba un terrible Gobierno de facto.

En este sentido, y siguiendo a Alfonso Gumucio⁷⁰, es necesario analizar qué define a una red de radios. En este caso, las radios mineras de Bolivia se consideraban una red, pero no por tener una administración centralizada o por difundir la misma programación, sino porque tenían la capacidad técnica y sobre todo “política” de unir sus señales cuando era necesario, y porque perseguían el mismo objetivo: *mejorar las condiciones de vida de los mineros y ser escuchados por toda la nación*.

Sin embargo, luego de muchos años de transformaciones en todos los ámbitos en los que se desarrolla el país, la comunicación y los medios que la materializan no quedaron exentos de los cambios. Así se lo describe en los párrafos que vienen a continuación.

3.2 La Comunicación en Bolivia. Desde la Mirada Crítica de los Comunicadores

En enero del año 2005 en Bolivia, la Fundación UNIR dio inicio a sus actividades vinculadas a cuatro áreas que promueven la información, negociación, el diálogo y la deliberación en la ciudadanía y en los poderes del Estado.

⁶⁹ Gumucio. Op cit. Pp. 47-51

⁷⁰ Ibídem. P. 18

A fines del año 2005 específicamente en el mes de diciembre y gracias a un convenio firmado entre Fundación UNIR y la Asociación Boliviana de Carreras de Comunicación Social (ABOCCS), se creó El Observatorio Nacional de Medios (ONADEM), institución que tiene como objetivo realizar tareas de monitoreo, investigación, análisis y difusión sobre la información, la opinión y la interpretación periodísticas producidas en Bolivia.

En ese entendido las instituciones mencionadas anteriormente publicaron el libro denominado “Medios a la vista”*, informe del trabajo periodístico en Bolivia y que se desarrolló en el transcurso de los años 2005-2008.

El material impreso mencionado anteriormente señala que existen determinados hechos que forman parte relevante del proceso por el que atravesó Bolivia a partir del año 2000 y que son parte de la historia nacional, además de marcar trascendentalmente el trabajo periodístico. Los hechos que iniciaron esa nueva etapa comenzaron con la caída de dos presidentes de la República, Gonzalo Sánchez de Lozada y Carlos Mesa; posterior a esa situación se vio por primera vez la asunción del Presidente de la Corte Suprema de Justicia al cargo de Presidente Constitucional de la República, Eduardo Rodríguez Veltze, quién en su rol de Primer Mandatario de un gobierno transitorio convocó a elecciones en un lapso de tres meses y teniendo como resultado la asunción del actual Presidente de la República Evo Morales Ayma.

Dentro de la gestión del actual Gobierno los principales hechos que demandaron una cobertura periodística relevante fueron: la nacionalización de los hidrocarburos, Asamblea Constituyente y el Referéndum Autonómico de cuatro departamentos de Bolivia, entre algunos.

Todos los hechos mencionados anteriormente forman parte del informe que presentó el ONADEM, tomando como universo de estudio a las principales ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y El Alto. Asimismo pero en menor medida se tomaron en cuenta al resto de los

* Se considera importante tomar en cuenta los datos presentados en el informe “Medios a la vista” dentro de la presente investigación, ya que en el informe se identificó el trabajo periodístico y el escenario comunicacional en el transcurso en que se dio inicio al proceso de cambio del actual Presidente Evo Morales y además fue el lapso de tiempo en que los medios de comunicación lograron mayor protagonismo.

departamentos que conforman las ciudades capitales del país. El ONADEM evaluó la cobertura de información y opinión que realizó un número de medios de comunicación sobre los temas y momentos mencionados anteriormente y que son considerados como relevantes dentro del desarrollo de la vida nacional (Fundación UNIR, 2009, p. 9)⁷¹.

De igual forma, añaden que el trabajo periodístico en el transcurso de los últimos años fue cuestionado por el gobierno, por diversos sectores sociales y la ciudadanía en su totalidad. Al respecto, quizá el elemento más importante que entra en juicio al momento de hablar del trabajo de los periodistas y de los medios de comunicación en general es el siguiente:

Se habla de una *crisis de calidad* en el trabajo periodístico [...]. De esa crisis de calidad se derivan determinados aspectos: pérdida de profesionalidad y credibilidad, se enfatiza en la falta de acceso ciudadano a la información periodística de calidad, insuficientes oportunidades de formación básica y capacitación complementaria (Fundación UNIR, 2009, p. 18)⁷².

Para sustentar dicha afirmación, el texto “Medios a la vista” menciona que, según los líderes de organizaciones y de instituciones sociales que fueron entrevistados en diferentes ciudades del país, (Fundación UNIR, 2009, p.27) “los periodistas tenían mayor credibilidad* [...], esto se debe al nuevo rol de actores políticos que se identifica en los periodistas, asumen posiciones *políticas* de manera *velada* amparándose en su rol de periodistas *imparciales*”⁷³.

Ahora bien, cuando la población menciona que pierde la credibilidad en el trabajo periodístico y en los medios de comunicación, este hecho determina una situación vulnerable para la sociedad, puesto que los medios de comunicación se constituyen en el cuarto poder del Estado. En toda circunstancia y momento es fundamental contar con la información que brindan los medios y además que ésta se caracterice por su imparcialidad y veracidad. Un ejemplo claro de lo dicho

⁷¹ Fundación UNIR Bolivia. Medios a la vista. Informe sobre el periodismo en Bolivia 2005-2008. Primera Edic. La Paz – Bolivia: Digital. Marzo 2009. P. 9

⁷² *Ibíd.* P. 18

* Los medios de comunicación, a mediados de los años 90, eran considerados como una de las instituciones de mayor confianza, ganándole el sitio a la Iglesia Católica.

⁷³ *Ibíd.* P. 27

anteriormente es lo que sucede en Gobiernos de Facto, momentos en que la población confía en el trabajo periodístico cuando existen hechos de coartación de la libertad de expresión o existen abusos a los derechos humanos.

Continuando con las observaciones de los líderes sociales, otro tema en el cual enfatizan es el de las agendas temáticas de los medios. Ellos consideran que los temas que preponderan son temas políticos y que a diferencia de esto se debería dar mayor cabida a temas de índole educativo y a hechos que reflejen la cotidianidad de la población⁷⁴.

En otras palabras, la ciudadanía está relacionando los medios de comunicación con aspectos políticos. Cuando el medio da preponderancia a este ámbito de la realidad en detrimento de otros que son de importancia (tales como hechos o eventos y avances culturales, educativos, de salud) se habla de una politización de los medios; aspecto que conlleva a observaciones de carácter negativo en el trabajo periodístico.

Por ello, ONADEM es tajante al afirmar que los periodistas deben ser conscientes del rol que ejercen dentro de la sociedad, que se desempeñan como educadores sociales y, en determinadas ocasiones, se constituyen en las instituciones que mayor confianza y credibilidad para la sociedad.

La función social que cumplen los periodistas es fundamental para la construcción de la sociedad, contribuye a fortalecer pilares fundamentales de los regímenes de Gobierno como ser la democracia, la libertad y derecho de expresión, el acceso a la información, entre algunos (Fundación UNIR, 2009, p. 27)⁷⁵.

Sin embargo en la actualidad y probablemente por todos los cambios políticos y sociales que emergieron en el país, se construyó un nuevo escenario. Un escenario en el cual “los medios de comunicación asumieron un posicionamiento cada vez más marcado en la polaridad oficialismo vs. oposición” (Fundación UNIR, 2009, p.17)⁷⁶.

⁷⁴ *Ibíd.* P. 27

⁷⁵ *Ibíd.* P. 27

⁷⁶ *Ibíd.* P. 17

3.3 Descripción de las Características y Estructura del Proyecto de Radiodifusión Comunitaria de los Pueblos Originarios

3.3.1 Generalidades

El Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios es un proyecto consolidado por el Gobierno del actual Presidente de Bolivia Evo Morales Ayma, y que contó con el financiamiento del gobierno venezolano, que otorgó la suma de 1,5 millones de dólares para la compra de equipos técnicos⁷⁷.

Este emprendimiento nació el 1 de mayo del año 2007, en un acto que estuvo presidido por el Primer Mandatario de Bolivia, dándose inicio a la primera emisión desde el hall del Palacio Quemado, en La Paz Bolivia.

En declaraciones ese mismo día, a tiempo de dar inicio a la primera emisión en red, el Presidente Morales (ABI, 2007) afirmó: “tengo la esperanza de que con esta red contribuiremos para que los pueblos se conozcan y mejoren sus condiciones de vida, su educación y defiendan su cultura”⁷⁸.

La iniciativa de crear el sistema de Radios de los Pueblos Originarios nació en el Primer Encuentro Nacional de Comunicadores del Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios (RPO) cuando se decidió la conformación de este nuevo Sistema de Radios.

Esta decisión se tomó el 14 de abril del año 2007, después de analizar, reflexionar y evaluar la coyuntura social, económica y política del país, así como la situación de los medios de comunicación, habiendo unánimemente resaltado la importancia de la radio como instrumento de la comunidad para aportar a la construcción del cambio⁷⁹.

⁷⁷ Cívicos cruceños alistan su red de radios comunitarias. [en línea]. La Paz: La Prensa, 01 de Mayo de 2007. En <http://www.laprensa.com.bo> [consultado: Julio de 2007]

⁷⁸ Presidente – Radio. [en línea]. La Paz: Agencia Boliviana de Información, 01 de Mayo de 2007. En <http://www.abi.bo> [consultado: Julio de 2007]

⁷⁹ Radio – Presidente. [en línea]. La Paz: Agencia Boliviana de Información, 30 de Abril de 2007. En <http://www.abi.bo> [consultado: Agosto de 2007]

3.3.2 Emisoras que conforman el Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios

El sistema nacional de radios tiene su central operativa en la localidad de Lauca en el Chapare boliviano, población que forma parte del trópico del departamento de Cochabamba específicamente a unos 161 km. de la capital del departamento.

A su vez, este lugar es conocido como el bastión político del Movimiento al Socialismo -MAS-, Partido Político del Gobierno de Evo Morales Ayma.

El Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios se encuentra conformado por 26 emisoras, las cuales se encuentran dispersas entre los nueve departamentos de Bolivia, específicamente en provincias que son consideradas centrales:

Provincia	Departamento	Provincia	Departamento
Vaca Diez	Beni	Avaroa	Oruro
Ballivian	Beni	Caranaví	La Paz
Moxos	Beni	Omasuyos	La Paz
Vaca Diez	Beni	Avaroa	Oruro
Ballivian	Beni	Caranaví	La Paz
Moxos	Beni	Omasuyos	La Paz
Tiraque	Cochabamba	Ingavi	La Paz
Ayopaya	Cochabamba	Sud Yungas	La Paz
Sudañes	Chuquisaca	Achacachi	La Paz
Yamparaez	Chuquisaca	Germán Busch	Santa Cruz
Manuripi	Pando	Ñuflo de Chávez	Santa Cruz
Puerto Rico	Pando	Chiquitos	Santa Cruz
Chayanta	Potosí	Puerto Suárez	Santa Cruz
José María Linares	Potosí	Cordillera	Santa Cruz
Sud Carangas	Oruro	Aniceto Arce	Tarija
Sabaya	Oruro	Gran Chaco	Tarija

Fuente: Agencia Boliviana de Información (2007)⁸⁰

⁸⁰ Radio – Presidente. [en línea]. La Paz: Agencia Boliviana de Información, 30 de Abril de 2007. En <http://www.abi.bo> [consultado: Agosto de 2007] Agencia Boliviana de Información.

Infografía de las ocho primeras radios instaladas el año 2006



Fuente: Agencia Boliviana de Información (2007) ⁸¹

⁸¹ La red oficial tendrá 29 radioemisoras. [en línea]. La Paz: La Razón, 11 de Mayo de 2007. En <http://www.la-razon.com> [consultado: Agosto de 2007]



Fuente: Agencia Boliviana de Información (2007)⁸²

3.3.3 Programación del Sistema de Radios

La programación del Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios se encuentra constituida de la siguiente manera⁸³:

- ◀ De 06:00 a 07:00 de la mañana se realiza la emisión correspondiente a cada una de las emisoras.
- ◀ De 07:00 a 08:30 deben sumarse a la transmisión que realiza la Red Patria Nueva, emisora del Estado Nacional. Una vez finalizado el contacto retoman su transmisión local.

⁸² Se inaugura la red de radios comunitarias. [en línea]. La Paz: La Razón, 21 de Abril de 2007. En <http://www.la-razon.com> [consultado: Agosto de 2007]

⁸³ Radio – Presidente. [en línea]. La Paz: Agencia Boliviana de Información, 30 de Abril de 2007. En <http://www.abi.bo> [consultado: Agosto de 2007]

- ◀ En el horario de 12:00 a 13:00 entablan nuevamente conexión con la Red Patria Nueva, al igual que en el horario de 18:00 a 19:00. Una vez finalizada la conexión retoman la transmisión local.

3.3.4 Mecanismos de acción

El primer encuentro de comunicadores del Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios, sirvió como marco para el establecimiento de los mecanismos de acción referentes al Consejo Directivo, el plan de sostenibilidad de las radios y las obligaciones de las mismas.

Al respecto, se estableció la conformación de un Consejo Directivo, el cual se encuentra organizado de la siguiente manera⁸⁴:

Cargo	Nombre	Provincia	Departamento
Presidente	Gustavo Ibarra	Villamontes	Tarija
Vicepresidenta	Lucía Calle	Independencia	Chuquisaca
Secretario de Actas	Elizardo Navarro	Caiza D	Potosí
Secretario de Hacienda	Félix Condori	Cercado	Oruro
Secretaria de Relaciones Públicas	Celia Margarita Choque	La Asunta	La Paz

El representante de este consejo directivo tiene a su cargo el coordinar de manera permanente con todos sus miembros y con la Dirección Nacional de Comunicación Social.

Asimismo se determinó un plan de sostenibilidad para el sistema de radios comunitarias, que fue acordado bajo el sentido de propiedad colectiva y comunitaria, tomando en cuenta las siguientes medidas para lograr su alcance⁸⁵:

- ◀ El Consejo Directivo a través de sus representantes elaborará una propuesta para cada uno de los asuntos específicos a desarrollar.
- ◀ Se gestionará la inclusión en el Plan Operativo Anual (POA) de los municipios, y el presupuesto para el funcionario de la radio.

⁸⁴ Evo dará 230 mil empleos. [en línea]. La Prensa. La Paz, 1 de Mayo de 2007. <http://www.laprensa.com.bo> [consultado: Julio de 2007]

⁸⁵ Radio – Presidente. [en línea]. La Paz: Agencia Boliviana de Información, 30 de Abril de 2007. En <http://www.abi.bo> [consultado: Agosto de 2007]

- ❖ Se gestionará ante el Ministerio de Educación el nombramiento de tres funcionarios para las Radios de los Pueblos Originarios.
- ❖ Se gestionará el aporte de las organizaciones sociales para ayudar a cubrir los gastos de funcionamiento de las radios.
- ❖ Se comprometerá el aporte en un 70% de algunas instituciones y se obtendrá la personería jurídica.
- ❖ Se gestionará un Decreto Supremo de apoyo a las radios.
- ❖ Se realizará transmisión de eventos locales como medio de generación de recursos.
- ❖ Se coordinará con organizaciones sociales y personas responsables de la realización de transmisiones de eventos culturales, deportivos y de otra índole.

Finalmente, durante el primer encuentro de comunicadores del Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios, se delimitaron también ciertas responsabilidades que deberán ser cumplidas⁸⁶:

- ❖ Coordinar encuentros nacionales y regionales de las Radios de los Pueblos Originarios, con el objetivo de crear una red propia.
- ❖ Se deberá mantener una relación permanente y directa con las diferentes instancias gubernamentales.
- ❖ Se consolidarán mecanismos de relación directa con el Poder Ejecutivo y el Vocero Gubernamental con la finalidad de mantener información.
- ❖ Se deberá bajar la señal de la Red Patria Nueva (emisora del Estado) para difundir las noticias de la hora.
- ❖ Las Radios de los Pueblos Originarios deberán sujetarse a un plan de capacitación previsto por la Dirección Nacional de Comunicación Social, debiendo garantizar al mismo tiempo la estabilidad y permanencia de las personas que serán capacitadas.
- ❖ Los responsables de las radioemisoras deberán plantear sus demandas de capacitación en casos específicos, de acuerdo al funcionamiento de las radios, así como otras sugerencias que podrán ser incorporadas al Plan de Capacitación.
- ❖ Se determinó que los periodistas que trabajen en las Radios de los Pueblos Originarios se constituirán, al mismo tiempo, en corresponsales de la Red

⁸⁶ Radio – Presidente. [en línea]. La Paz: Agencia Boliviana de Información, 30 de Abril de 2007. En <http://www.abi.bo> [consultado: Agosto de 2007]

Patria Nueva (emisora del Estado), en horarios establecidos para este fin y cuando por la importancia de la noticia lo amerite.

- ◀ Los corresponsales tienen la *obligación* de coordinar permanentemente con la Red Patria Nueva.

3.3.4 Dos radios pertenecientes al Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios

A modo de ahondar más en el Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios, se presenta a continuación la descripción básica de dos radios, mismas que se constituyen en la muestra de trabajo.

En primera instancia, la Radio Jacha Omasuyos 99.7 F.M / Localidad – Achacachi, se encuentra situada en el departamento de La Paz en la provincia Omasuyos y específicamente en la localidad de Achacachi.

Achacachi es una comunidad que se caracteriza por ser un centro combativo de los levantamientos campesinos. Existe una arraigada memoria de lucha en sus habitantes, lo que llevó a conformar el Cuartel General Indígena ubicado en la zona de K´ala Chaca.

Este grupo se caracteriza por el desarrollo de operaciones político-militares-comunitarias y se encuentra conformado por los indígenas aymaras que habitan las zonas aledañas, a los cuales se los conoce como Ponchos Rojos. Es así que se identifica a la zona de Achacachi como centro de rebelión cuyas fronteras móviles, pero visibles, se extienden por las diferentes provincias como ser: Omasuyos, Muñecas, Franz Tamayo, Camacho, Larecaja, Los Andes, Ingavi y Manco Cápac del departamento de La Paz⁸⁷.

En el transcurso de los últimos cuatro años se identificó a los Ponchos Rojos como un grupo a favor del actual Gobierno; probablemente por ello, muchos de los discursos del Presidente como del Vicepresidente de la República estuvieron dirigidos a ellos, lo que incrementó el nivel de confrontación en el escenario político-social.

⁸⁷ Martínez, Emilio. Ciudadano X la historia secreta del evismo. 4ta edic. Edit. Imprenta El País. Santa Cruz- Bolivia. 2008. P. 33

Por otra parte, la radio La Voz de la Mayoría 107.7 F.M / La Paz-Caranavi, se encuentra situada en la región del trópico del departamento de la ciudad de La Paz, específicamente en la región de Los Yungas.

En los últimos cuatro años Los Yungas se constituyó en una zona característica en el cultivo de la hoja de coca, además de la producción del desarrollo alternativo, especialmente en el ámbito frutal.

Sin embargo, muchas de las familias campesinas que viven en esta zona decidieron cambiar la producción de frutas por la cosecha de la hoja de coca. La decisión adoptada se originó a partir de algunas políticas del actual Gobierno. En primera instancia estos productores vieron un fuerte apoyo de parte del principal Ejecutivo y Presidente de los cocaleros, Evo Morales actual Presidente de la República. Asimismo el Gobierno otorgó permiso para que los cocaleros incrementaran las extensiones de tierra para el cultivo de la coca⁸⁸.

Aún así, se constituye en un centro productor, y al mismo tiempo en un epicentro de todas las provincias que conforman el trópico Yungueño.

3.3.5 Aspectos legales: análisis del D.S. 29174: reglamento de provisión de servicios de telecomunicaciones en áreas rurales del territorio nacional

El 20 de junio del año 2007, el Presidente de la República Evo Morales abrogó el Decreto Supremo N° 28526 de 16 de diciembre del año 2005, dictado por el ex presidente de la República Eduardo Rodríguez Veltze.

El Reglamento abrogado tenía por objeto la regulación y simplificación del trámite de obtención de licencia para el funcionamiento de la radiodifusión comunitaria, comprendiendo así los servicios de radio y televisión que hubieron sido gestionados por comunidades organizadas, sean estas campesinas, indígenas, pueblos originarios, como también a través de iniciativas individuales que previamente contaran con el debido respaldo local representativo y el registro de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias con sede en Bolivia⁸⁹.

⁸⁸ Ibidem. P. 35

⁸⁹ Gaceta Oficial de Bolivia. Año XLV N°2834. La Paz – Bolivia. 20 de Diciembre de 2005. P. 11

A tiempo de la abrogación del Decreto Supremo N° 28526, se impulsó el nuevo Decreto Supremo N° 29174 bajo el marco de la Ley de Telecomunicaciones, que reglamenta la provisión de servicios de telecomunicaciones en áreas rurales del territorio nacional⁹⁰.

En primera instancia, y de acuerdo a las consideraciones realizadas por el actual Gobierno, la abrogación se efectuó debido a que la ex norma regulatoria, en el sector de telecomunicaciones, no permitía una adecuada inclusión a los servicios públicos para vastos sectores de la población, particularmente a todas aquellas áreas rurales que por su condición de pobreza no cuentan con un poder adquisitivo como tampoco con la capacidad económica para generar demanda, en las condiciones impuestas por un modelo de libre mercado⁹¹.

En consecuencia, el Gobierno vio la necesidad de establecer un régimen específico para la provisión de servicios de telecomunicaciones en áreas rurales, mediante la introducción de incentivos regulatorios y la reducción de barreras para que los proveedores extiendan sus redes e incursionen en dichas áreas, ya que consideraron que, esto contribuiría a revertir la situación de injusticia, desigualdad e inequidad en el acceso a los servicios públicos de telecomunicaciones⁹².

Por otro lado y como parte de las disposiciones generales para los fines de dicho Reglamento, también se vio la necesidad de incluir definiciones específicas, las cuales deberían ser tomadas en cuenta, tales como⁹³:

- ◀ Para considerar lo qué es una localidad rural, se debe tomar en cuenta el número de habitantes, que no deben ser menos de diez mil personas (10.000) en el área delimitada del poblado.
- ◀ Así también un servicio rural será aquel que provea comunicaciones mediante un equipo terminal fijo, domiciliario o de acceso al público dentro de una localidad rural ya sea, entre éstas o con cualquier otro punto dentro del territorio nacional.
- ◀ Por comunidad se considerará al conjunto de personas que residen o se encuentran domiciliadas en una localidad rural o región, y que se consideren estrechamente vinculadas en razón de una problemática en común o determinadas características.

⁹⁰ Gaceta Oficial de Bolivia. Decreto Supremo N° 29174. La Paz Bolivia 22 de junio de 2007. P. 1

⁹¹ *Ibíd.* P. 3

⁹² *Ibíd.* P. 3

⁹³ *Ibíd.* P. 5

- ◀ Por último, se determinó que por radiodifusión comunitaria se entenderá a los servicios de radio o televisión que sean gestionados u operados por las comunidades, ya sean campesinas, indígenas o pueblos originarios. Además, las emisiones deben originarse en localidades rurales y se destinarán a ser recibidas directamente por la población en general, como medio para lograr la comunicación libre y plural de los individuos y las comunidades organizadas en su ámbito respectivo.

Entre las definiciones específicas se incluye también, aspectos de radiodifusión comunitaria, evidenciándose que el nuevo Decreto cuenta con normas especiales para acceder al uso de las frecuencias de las mismas, aspecto que derivó en fuertes protestas por parte de diversos sectores como directivos y representantes de radios comunitarias, sectores eclesiásticos, de la oposición y que repercutió en varios medios de comunicación⁹⁴.

Además, entre otras protestas en contra de las normativas impuestas por el nuevo Decreto Supremo fue la manifestada por el representante de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias en Bolivia, quien afirmó que los medios de comunicación comunitarios estaban perdiendo la independencia de acción.

[...] La abrogación del primer Decreto Supremo representa un retroceso porque se pierde el carácter de los medios comunitarios y se lo incluye en un Reglamento General de Telecomunicaciones en el área rural [...] La abrogación del Decreto Supremo N° 28526 no es nada positivo ya que este era considerado como uno de los más avanzados con relación a otros países, siendo que éste le otorgaba a los comunitario un carácter de independencia en el sentido de no sujetarse a ninguna fuerza o poder que pudiera interferir la expresión libre de los ciudadanos (La Razón, 2007)⁹⁵.

Haciendo alusión a lo que menciona el representante de AMARC en Bolivia, uno de los nuevos puntos que incluye el artículo 31 de este nuevo Reglamento, es el requerimiento de licencias para hacer uso del espectro electromagnético y para la

⁹⁴ Se restringe la creación de radios rurales. [en línea] La Razón. La Paz, 26 de Junio de 2007. <http://www.la-razon.com> [consultado: Julio 2007]

⁹⁵ Prácticas y políticas de comunicación comunitaria. [en línea]. La Paz: La Razón, 19 de Abril de 2007. En <http://www.la-razon.com> [consultado: Julio de 2007]

provisión del servicio de radiodifusión comunitaria, aspecto que no era incluido en el Decreto anterior⁹⁶.

Por ejemplo, actualmente las licencias son otorgadas por la Superintendencia de Telecomunicaciones, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el nuevo reglamento además de un informe favorable que tendrá que ser extendido por la autoridad correspondiente al organismo. Asimismo, las licencias concedidas solo tendrán un plazo de diez (10) años renovables, siempre y cuando exista un previo informe favorable tanto de la Superintendencia como del Viceministerio de Telecomunicaciones. Así también se establece que una organización comunitaria solo podrá obtener una (1) licencia para el servicio de radiodifusión.

En este sentido, varios sectores coinciden en afirmar que la nueva normativa elimina la participación de la sociedad civil y que el hecho de entregar licencias de funcionamiento dependerá de factores de decisión política.

Por su parte el Viceministro de Telecomunicaciones, Roy Méndez, en una nota publicada en el diario La Razón, mencionó que es natural establecer condiciones y requisitos para otorgar licencias a las radios comunitarias, ya que así se cumplirán los objetivos destinados a contribuir al desarrollo social, cultural, educativo de las comunidades, considerando que estas comunidades dejarán de pagar al Estado por la frecuencia que usan⁹⁷.

La normativa anterior establecía el pago del derecho de uso del espectro electromagnético equivalente al 10% de los valores vigentes para los servicios de radiodifusión, pero en ningún momento se consideró pertinente tener como requisito la presentación de un previo informe por alguno de los organismos reguladores de telecomunicaciones, como es el caso del Viceministerio de Telecomunicaciones, para otorgar licencias de funcionamiento como se plantea actualmente⁹⁸.

⁹⁶ Gaceta Oficial de Bolivia. Decreto Supremo N° 29174. La Paz Bolivia 22 de junio de 2007. P. 18

⁹⁷ El decreto de radios es observado por Podemos. [en línea]. La Paz: La Razón, 30 de Junio de 2007. En <http://www.la-razon.com> [consultado: Agosto de 2007]

⁹⁸ Gaceta Oficial de Bolivia. Decreto Supremo N° 29174. La Paz Bolivia 22 de junio de 2007.P. 18

En otro aspecto, y tomando en cuenta los términos de sostenibilidad de las radiodifusoras comunitarias, en la normativa abrogada se mencionaba que dado el carácter no lucrativo las emisoras podían obtener recursos autogenerados como de avisajes u otros, así como de donaciones y aportes de la comunidad, siempre y cuando la naturaleza de dichos recursos no contravenga el carácter comunitario del servicio⁹⁹. Sin embargo en el caso del nuevo reglamento y como menciona el Viceministro de Telecomunicaciones, la actual norma no especifica la forma en la que podrían financiarse las radioemisoras, haciendo así una referencia de manera general. Es decir que, para el cumplimiento de la nueva normativa sólo interesa que los ingresos obtenidos garanticen el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones y permita la continuidad del servicio provisto, y no aclara de dónde pueden provenir los recursos de sostenibilidad¹⁰⁰.

Al respecto, uno de los motivos para que la nueva normativa no exija la especificación de la fuente de financiamiento de las emisoras, tal y como lo han manifestado algunos medios de comunicación, puede deberse al hecho de que este proyecto comunicacional guarda relación con un proyecto consolidado por el gobierno actual, contradiciendo así a un enfoque comunitario y alternativo, y que además cuenta con el financiamiento del gobierno venezolano, con un monto que alcanzó el 1,5 millones de dólares para la compra de equipo técnico y para la sostenibilidad del mismo¹⁰¹.

Es así como un columnista, en una nota publicada en un medio de comunicación, hace énfasis en que este proyecto comunicacional sería una copia de la versión bolivariana venezolana¹⁰².

Además un aspecto que contradice lo que pretende enfatizar el reglamento, y que forma parte de las declaraciones del propio presidente del Consejo Nacional del Sistema de Radios de los Pueblos Originarios, Gustavo Ibarra, es que el Consejo solicitaría un presupuesto al Gobierno para los periodistas que trabajan en estos medios radiales porque él considera que: “tenemos que ser realistas, y por lo

⁹⁹ Gaceta Oficial de Bolivia. Año XLV N°2834. La Paz – Bolivia. 20 de Diciembre de 2005.P. 13

¹⁰⁰ Gaceta Oficial de Bolivia. Decreto Supremo N° 29174. La Paz Bolivia 22 de junio de 2007. P. 20

¹⁰¹ Cívicos cruceños alistan su red de radios comunitarias. [en línea]. La Paz: La Prensa, 04 de Mayo de 2007. En <http://www.laprensa.com.bo> [consultado: Septiembre de 2007]

¹⁰² Tirios y troyanos del opio del pueblo. [en línea]. La Paz: La Razón, 04 de Mayo de 2007. En <http://www.la-razon.com> [consultado: Julio de 2007]

menos debemos garantizar la canasta familiar de las personas que desarrollen este trabajo” (La Prensa, 2007)¹⁰³.

De acuerdo a lo mencionado, se evidencia que parte de la sostenibilidad de estas emisoras recaería en manos del Gobierno Nacional, aspecto que va en contra de uno de los ítems que marca el artículo 35 que a continuación se analiza:

El artículo 35 hace referencia específicamente al establecimiento de condiciones tanto para las zonas de cobertura como para el otorgamiento de las licencias de uso.

En primera instancia las zonas de cobertura para la radiodifusión comunitaria no pueden ser ni mayores ni menores que el área geográfica de la localidad rural. Excepcionalmente, como así lo marca el acápite I, la Superintendencia de Telecomunicaciones será el ente encargado para determinar zonas de cobertura mayores, con un previo informe favorable del Viceministerio de Telecomunicaciones el cual tendrá que identificar si alguna zona se constituye como una comunidad o no¹⁰⁴.

Tomando en cuenta lo que se pretende establecer, es pertinente recordar que actualmente existen muchos radios comunitarios que tienen un alcance mayor al municipio donde se encuentran, representando así un beneficio para muchas comunidades que carecen de este tipo de servicio.

Además recuérdese el caso de los radios mineros. Varias de ellas tenían alcances mayores a las zonas donde se encontraban y eso repercutió en el hecho de mantener informadas a las comunidades sobre lo que estaba sucediendo en la coyuntura política de ese momento en Bolivia. En este sentido, la normativa estaría ejerciendo mecanismos de coartación a la libertad y acceso de información a los ciudadanos.

Por otro lado, y como segundo punto importante dentro del mismo artículo, se determina que en caso de que una localidad específica no cuente con la disponibilidad de frecuencias electromagnéticas o que su utilización no resulte

¹⁰³ “Guerra ideológica”. [en línea]. La Paz: La Prensa, 06 de Mayo de 2007. En <http://www.laprensa.com.bo> [consultado: Julio de 2007]

¹⁰⁴ Gaceta Oficial de Bolivia. Decreto Supremo N° 29174. La Paz Bolivia 22 de junio de 2007. P. 20

viable técnicamente, el otorgamiento de las licencias se declararía improcedente. Llama la atención de como el Gobierno realizaría la evaluación para saber si una localidad tiene las condiciones para hacer viable la instalación de una radio comunitaria, ya que por lo menos deberían contar con el material técnico o humano para la evaluación correspondiente, aspecto que hasta la fecha nunca fue mencionado.

Continuando con el análisis del artículo 35, se considera que los ítems III y IV guardan estrecha relación en el planteamiento de condiciones. En el apartado número III se menciona que las licencias de funcionamiento no podrán ser objeto de transferencia, cesión, arrendamiento, enajenación o cualquier acto que implique la pérdida total o parcial de su control; consecuentemente en el punto IV se establece la restricción de otorgamiento de licencias para determinadas personas¹⁰⁵.

Se podría interpretar que la relación que guardan ambos ítems son consecuentes uno del otro, porque dando cumplimiento al ítem III se restringe automáticamente la licencia para determinadas personas a las que se indica en el ítem número IV¹⁰⁶.

Dentro de la lista de personas excluidas están:

- ◀ Dignatarios o autoridades de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- ◀ Dirigentes o representantes de cualquier partido político o grupos de electores de gremios y cámaras.
- ◀ Personas que ejerzan control, dirección o administración de otras radiodifusoras comunitarias.
- ◀ Sacerdotes, ministros ordenados o cualquier representante de iglesias de cualquier credo, culto o secta.

Otro punto que reincide, nuevamente, a través de esta normativa y que ya se mencionó, es el hecho de restringir el derecho que tienen todos los ciudadanos de expresar libremente ideas y opiniones por cualquier medio de comunicación. Aclárese que la restricción se refiere a las personas o instituciones que pueden obtener una licencia de funcionamiento; esta restricción si bien puede preservar y

¹⁰⁵ Gaceta Oficial de Bolivia. Decreto Supremo N° 29174. La Paz Bolivia 22 de junio de 2007. P. 20

¹⁰⁶ Gaceta Oficial de Bolivia. Decreto Supremo N° 29174. La Paz Bolivia 22 de junio de 2007. P. 21

proteger los intereses de los sectores rurales a quienes van dirigidas las radios comunitarias, también puede provocar efectos adversos en aquellas organizaciones que tienen el interés en coadyuvar a los sectores indígenas para que estos cuenten con medios de comunicación comunitarios. Justamente a éste último aspecto se refieren las organizaciones sociales que reclaman en lo referente a la normativa del Decreto y que en la etapa de resultados se verá con mayor énfasis.

Así lo determina el artículo 106, capítulo séptimo de la Nueva Constitución Política del Estado, inciso I que reconoce que el “Estado garantiza el derecho a la comunicación y el derecho a la información; inciso II el “Estado garantiza a los bolivianos y bolivianas el derecho a la libertad de expresión, de opinión y de información, a la rectificación y a la réplica, y el derecho a emitir libremente las ideas por cualquier medio de difusión, sin censura previa”¹⁰⁷.

Así también, y en este sentido, la restricción establecida afectaría al proyecto que pretendían consolidar los representantes del Comité Cívico de Santa Cruz, a través de la instalación de una red de radios comunitarias, como una manera de contrarrestar a aquellas radios que conforman la red de radios de los pueblos originarios.

Por su parte, otro aspecto importante es el manejo y construcción de contenido de los mensajes. Según lo que marca el artículo 36, estos medios comunitarios deben abstenerse de transmitir mensajes partidistas o proselitistas de cualquier naturaleza, teniendo así que limitarse a material con características educativas o de índole cultural y de apoyo a las comunidades¹⁰⁸.

Contrariamente a lo establecido, el presidente del Consejo de las Radios de los Pueblos Originarios declara: “los medios originarios privilegiarán las actividades y la agenda del Jefe de Estado y su Gabinete” (La Prensa, 2007)¹⁰⁹.

¹⁰⁷ Gaceta Oficial de Bolivia. Constitución Política del Estado. La Paz – Bolivia. 7 de Febrero de 2009. P. 41. Ambos artículos pueden ser vistos en el anexo 2 del presente documento.

¹⁰⁸ Gaceta Oficial de Bolivia. Decreto Supremo N° 29174. La Paz Bolivia 22 de junio de 2007.P. 21

¹⁰⁹ “Guerra ideológica”. [en línea]. La Paz: La Prensa, 06 de Mayo de 2007. En <http://www.laprensa.com.bo> [consultado: Julio de 2007]

Finalmente, el Decreto menciona que tanto las radios comunitarias nuevas como las actuales deben readecuarse a esta nueva normativa en el plazo máximo de seis meses, sin embargo las 26 radios que forman parte del proyecto gubernamental quedan exentas de dicha reglamentación**.

Al mismo tiempo un hecho que llama la atención es que las 26 radios comunitarias instaladas por el actual Gobierno, quedarían fuera de esta nueva reglamentación ya que según el Director de Comunicación de Gobierno estas emisoras tienen características “culturales” (La Razón, 2007)¹¹⁰.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS E INTERPRETACIÓN

Los resultados que se presentan a continuación están organizados de la siguiente manera:

- 1) Análisis de medios gráficos.
- 2) Análisis del informativo de la Radio Patria Nueva (difundida en tres tandas de horarios, y enlazada con el Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios).
- 3) Análisis de la programación de radios pertenecientes al Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios.

1. ANÁLISIS DE MEDIOS GRÁFICOS

Para llevar a cabo este análisis se tomaron en cuenta cuatro medios gráficos: La Razón, La Prensa, El Diario y ABI. Las notas halladas en relación al tema que se trabajó en el presente estudio fueron vaciadas en una tabla de análisis de contenido, misma que puede ser observada en el anexo 1.1. A partir de ella y su

* Cabe resaltar que no existe ningún tipo de reglamentación para radios gubernamentales

* Dentro de la Nueva Constitución Política del Estado artículo 107 ítem IV menciona: El Estado apoyará la creación de medios de comunicación comunitarios en igualdad de condiciones y oportunidades. P. 42

¹¹⁰ Si no acatan el decreto, las radios perderán su licencia. [en línea] La Razón. La Paz, 29 de Junio de 2007. En <http://www.la-razon.com> [consultado: Agosto de 2007]

respectiva categorización (remitirse a metodología, pág. 22) se procedió a obtener porcentajes y gráficos que sirvieron principalmente para organizar la información cualitativa obtenida.

En este sentido es necesario aclarar que a pesar de la revisión exhaustiva que se realizó en los medios gráficos mencionados, la mayoría de las noticias estaban enfocadas a la percepción de actores sociales respecto al Decreto Supremo que regula la creación y funcionamiento de las Radios Comunitarias, y no así a comentarios respecto a la labor que cumplen las radios pertenecientes al Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios. Debido a ésta situación se enmarcó las notas según sus características de formato, los representantes sociales que intervinieron en ellas y la visión que reflejaban tanto respecto al Decreto como en relación al Sistema de Radios, haciendo hincapié en éste último.

1.1 Notas

La categoría “notas” hace referencia a los reportajes o investigaciones periodísticas que se llevaron a cabo en temáticas referentes a la comunicación comunitaria. Asume de manera general la nota y no desglosa su contenido.

Esta categoría fue subdividida a su vez en notas de gestión y tipos de notas, mismas que son desglosadas a continuación.

1.1.1 Notas de gestión

Según el gráfico anterior el 15,5% del total de las notas que están relacionadas al Proyecto de Radios Comunitarias, y que fueron publicadas en periódicos del ámbito nacional (La Prensa, La Razón, El Diario, ABI) fueron gestionadas. Esto implica que alguna Institución fuese gubernamental, perteneciente a la oposición o social solicitó al medio una publicación de la nota.

Véanse algunos ejemplos para aclarar la conceptualización de una nota gestionada.

La Prensa/Titular:

En este caso la nota publicada es gestionada por la Asociación Mundial de Radios Comunitarias a través de su representante en Bolivia; el mismo *pidió al Presidente Evo Morales no denominar de la misma manera a las emisoras afiliadas a la red estatal, para que el oyente distinga una de las otras*. El hecho de que sea gestionada es claramente identificable debido a que en primera instancia se trata de un solo actor que es quien opina acerca de la situación de las radios comunitarias y, en segundo lugar, ya que plantea una posición institucional* sin tomar en cuenta información que podría implicar un cambio en su postura.

Por otro lado, en una nota de opinión publicada por un periodista de la Red Erbol (emisora radial con alcance nacional) en el periódico La Prensa, enfatiza que las radios comunitarias esconden una “falsa realidad” en relación a las personas que asumen su propiedad. Según la nota publicada las emisoras ni siquiera responden a una propiedad estatal, por el contrario y más que nada son instituciones indeterminadas y regentadas por los dirigentes afines o militantes del MAS¹¹².

El periódico El Diario el 7 de Agosto del año 2006 publica una nota gestionada del ex Presidente de la República y líder del partido político PODEMOS, Jorge Quiroga. En dicha nota Quiroga emite su opinión sobre algunos temas relacionados con la gestión del Presidente de la República y enfatiza en algunos comentarios vertidos por dicha autoridad. Destaca el discurso del Primer Mandatario cuando mencionó el papel de algunos medios de comunicación que tienen la intención de “perjudicarlo en el desarrollo de su gestión” y que a razón de ese hecho decidió inaugurar la red de radios comunitarias además de la creación de estaciones de televisión rurales¹¹³.

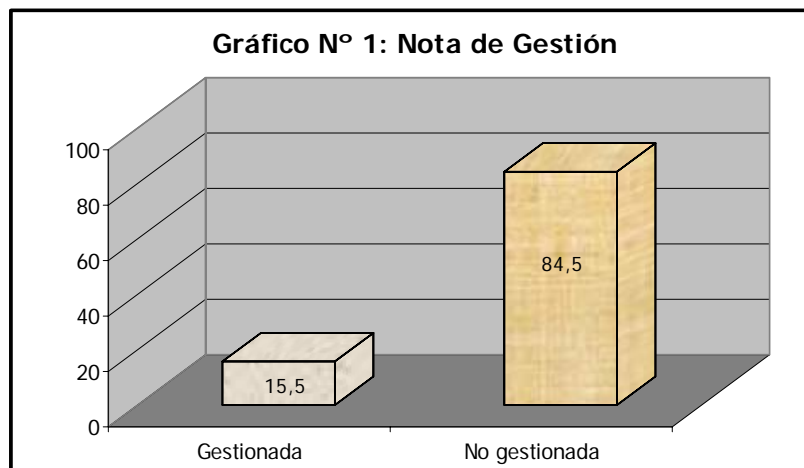
La Iglesia, como institución, también asume un rol social y opina ante el escenario de estudio:

¹¹¹ Medios Comunitarios. [en línea]. La Paz: La Prensa, 4 de Mayo 2007. En: <http://www.laprensa.com.bo>

* AMARC enfatiza públicamente que las radios comunitarias que forman parte del proyecto del Gobierno nacional no responden a un modelo de medio alternativo, o por lo menos no responden a las características de las emisoras a que esta organización asocia.

¹¹² Medios Comunitarios. [en línea]. La Paz: La Prensa, 30 de Abril 2007. En: <http://www.laprensa.com.bo>

¹¹³ Ex presidente rechaza referencias a religión. [en línea]. La Paz: El Diario, 7 de Agosto de 2006. En: <http://www.eldiario.net>



Por otra parte, las notas no gestionadas constituyen un 84,5% de los casos, lo cual significa que las mismas responden más a un carácter informativo o de investigación periodística. El día 4 de Junio, en la Prensa se hizo referencia al artículo siguiente:

La Prensa/Titular

Dos bloques polarizados van tras el poder de los medios¹¹⁵

Las notas no gestionadas brindan datos referentes al escenario político, social y comunicacional, hechos relevantes que se desarrollan en el país. En el ámbito comunicacional se los denomina como “golpes mediáticos” a la implementación y reforzamiento de los medios de comunicación estatales y comunitarios¹¹⁶.

El periódico El Diario en uno de sus titulares destaca:

El Diario/Titular

Gobierno defiende uso de radios comunitarias

¹¹⁴ Para la Iglesia, se vulnera la libertad de información. [en línea]. La Paz: La Razón, 28 de Junio de 2007. En: <http://www.la-razon.com>

¹¹⁵ Dos bloques polarizados van tras el poder de los medios. [en línea]. La Paz: La Prensa, 4 de Junio 2007. En: <http://www.laprensa.com.bo>

¹¹⁶ Morales acelera su campaña sobre siete ejes estratégicos. [en línea]. La Paz: La Prensa, 24 de Abril 2007. En: <http://www.laprensa.com.bo>

En cuanto al nuevo Decreto de Radiodifusión Comunitaria promulgado por el actual Gobierno, el periódico La Razón en varias notas publicadas hizo énfasis en determinados incisos que cuestionan las restricciones que emite el mismo¹¹⁷.

De las notas recolectadas del periódico ABI, todas se constituyen en notas no gestionadas. Es decir todas informan sobre el proyecto de radiodifusión y en algunos casos brindan mucho más detalle sobre determinados aspectos como la programación de la radio, el tipo de sostenibilidad, la composición del Consejo Directivo entre algunos¹¹⁸.

1.1.2 Tipos de notas

Las notas de opinión que fueron publicadas alcanzaron un 8,9% en el total de los medios gráficos analizados. En el periódico La Razón el antropólogo Winston Estremadoiro publica una nota en la cual enfatiza el uso que tendrán las emisoras. Según la nota servirán de herramienta de difusión propagandística del actual Gobierno. Glorificarán a los movimientos sociales que solo tienen como objetivo alcanzar intenciones de poder¹¹⁹. Esta nota de opinión tiene como intención demostrar una posición en contra del proyecto, ya que según lo publicado el Gobierno utilizaría este medio de comunicación con un fin de índole político.

En cuanto a las notas de carácter informativo se alcanzó un 42,9% (porcentaje más alto de toda la clasificación). En este sentido es posible afirmar que en su mayoría los cuatro medios gráficos publicaron notas con carácter informativo en las cuales el objetivo era aclarar puntos confusos, ingresar a detalles de comprensión u otros que no implican puntos de vista ni otros tipos de valoración. Como ejemplo, el periódico El Diario realizó la siguiente publicación:

El Diario/ Titular

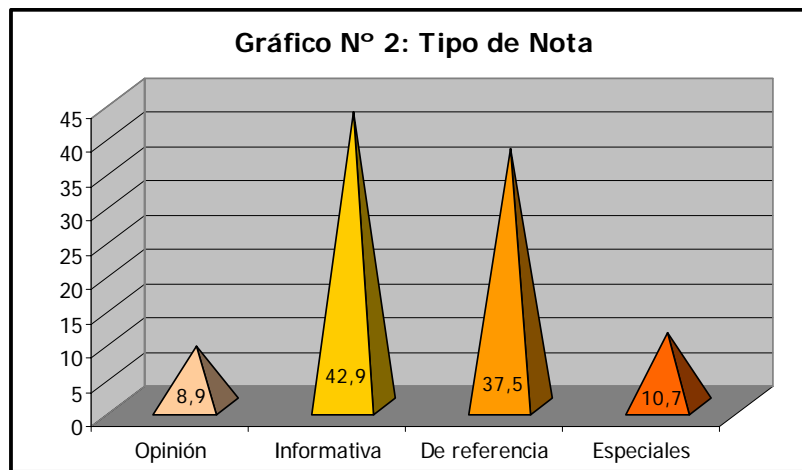
Presidente presentará radios comunitarias¹²⁰

¹¹⁷ Se restringe la creación de radios rurales. [en línea]. La Paz: La Razón, 26 de Junio de 2007. En: <http://www.la-razon.com>

¹¹⁸ Radio – Presidente. [en línea]. La Paz: ABI, 30 de Abril de 2007. En: <http://www.abi.bo>

¹¹⁹ Tirios y troyanos del opio del pueblo. [en línea]. La Paz: La Razón, 4 de Mayo de 2007. En: <http://www.la-razon.com>

¹²⁰ Presidente presentará radios comunitarias. [en línea]. La Paz: El Diario, 30 de Abril de 2007. En: <http://www.eldiario.net>



Se denominan notas de referencia aquellas en las que el desarrollo de las mismas no está centrado ni en el Decreto ni el Proyecto pero que de todas formas aluden o hacen referencia de alguna manera a cualquiera de estos dos temas. Este tipo de nota alcanzó un 37,5%.

Por ejemplo, en el periódico La Razón una nota publicada el 6 de Mayo hace referencia a los ejes estratégicos del MAS para su continuidad en el gobierno. Dentro de la nota se enfatiza en la creación de la red de radios comunitarios, destacando que las mismas tienen la intención de informar y además de formar una conciencia nacional en la población¹²¹.

Muchas de las notas de referencia, se vinculan con temas de índole político e institucional debido a que es el gobierno quién consolidó el proyecto.

Por último las notas de edición especial son aquellas publicadas (en un número mayor a dos) en un solo día por un mismo medio gráfico. En este caso el 10,7% del total de notas se constituye en notas de edición especial y todas fueron publicadas en el periódico La Razón el día 2 de Abril del año 2007.

La Razón/Titular

Propietarios de medios pidieron dinero de gastos reservados

La Razón/Titular

Los mensajes del Presidente llegan a todo el territorio

¹²¹ El MAS trabaja para quedarse 20 años. [en línea]. La Paz: La Razón, 6 de Mayo de 2007. En: <http://www.la-razon.com>

El objetivo es llegar a nuevos nichos de votación para superar el 53,7% del 2005

La Razón/Titular

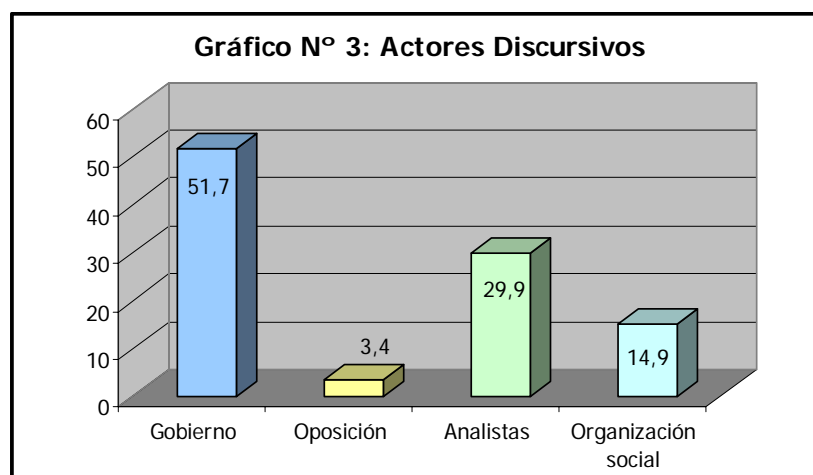
Marcha el aparato para la reelección de Morales

1.2 Actores

Los actores fueron vistos a través de cuatro sub-categorías, mismas que responden a los personajes de los cuales fueron vertidos sus discursos en las notas: gubernamentales, oposición (partidos de oposición), analistas comunicacionales y organizaciones sociales (es decir, instituciones que representan a la sociedad civil en general).

En base al gráfico 3 es posible observar que en la mayor parte de las notas son los actores gubernamentales (51.7%), es decir representantes del gobierno, quienes dan a conocer su opinión respecto al Proyecto de Radios Comunitarias o sobre el Decreto que regula este tipo de comunicación.

Seguidamente se encuentran los analistas (29.9%), que engloban a los analistas políticos, líderes de opinión y periodistas (aquellas personas que hicieron los reportajes o que redactaron el artículo presentado en el medio gráfico).



Con un 14,9% se encuentran las organizaciones sociales, conformadas por organizaciones Sindicales o de la Sociedad Civil.

Finalmente con el porcentaje más bajo (3,4%) está la oposición representada por el partido político PODEMOS, con algunos de sus dirigentes.

1.2.1 Actores gubernamentales

En la categoría de actores gubernamentales tanto el Presidente de la República como el Director de Comunicación alcanzaron un 31,1%.

En una nota publicada en ABI el Primer Mandatario mencionó que con la red de radios de los pueblos originarios se tiene la intención de contribuir a que los pueblos se conozcan y tengan la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida, educación y además defiendan su cultura¹²².

El periódico La Razón publicó una nota en la cual el Presidente de la República manifestó que a través de las radios comunitarias se dirá la verdad además de defender el proceso de cambio¹²³.

En cuanto a las declaraciones vertidas por el Director de Comunicación, Gastón Núñez, en reiteradas ocasiones destaca que el Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios, tienen la finalidad de trabajar de acuerdo a su propia programación que tendrá como principal objetivo el difundir la identidad, cultura y tradiciones de los pueblos originarios; reflejando de esta manera la realidad de estas comunidades¹²⁴.

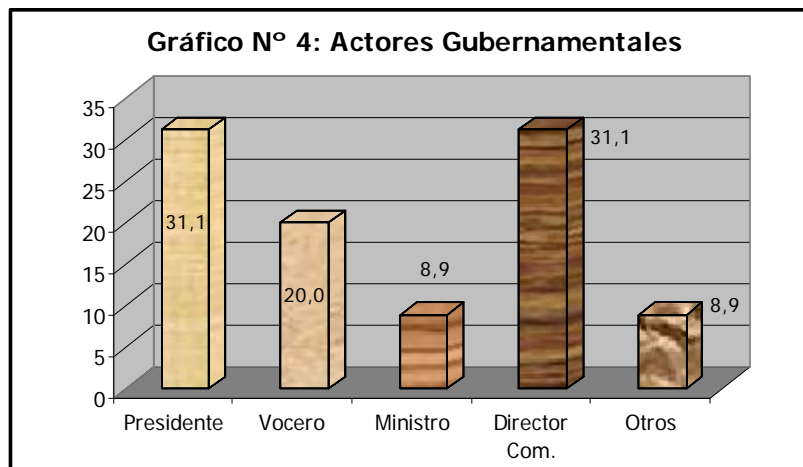
Asimismo en otra oportunidad la misma autoridad mencionó la manera en que el Sistema de Radios de los Pueblos Originarios procedería con la emisión de su programación, es decir este sistema de radioemisoras debe conectarse vía satélite con la Red Patria Nueva, red gubernamental de comunicación, para lograr una cobertura urbana y dónde comunicadores indígenas darán a conocer la información cotidiana de cada región del país¹²⁵.

¹²² Presidente – Radios. [en línea].La Paz: ABI, 01 de Mayo de 2007. En: <http://www.abi.bo>

¹²³ Morales entregó 35 títulos de tierra. [en línea]. La Paz: La Razón, 28 de Abril de 2007. En: <http://www.la-razon.com>

¹²⁴ La red de radios se conectará en dos noticieros. [en línea]. La Paz: La Razón, 2 de Mayo de 2007. En: <http://www.la-razon.com>

¹²⁵ Se inaugura la red de radios comunitarias. [en línea]. La Paz: La Razón, 21 de Abril de 2007. En: <http://www.la-razon.com>



Otro de los actores gubernamentales que resalta su nivel de participación en las notas de los medios gráficos (20,0%) es el Vocero de Gobierno Alex Contreras.

En una nota publicada en el periódico El Diario indicó que los miembros de la Media Luna tenían la intención de crear su respectiva red de radios comunitarias para así contrarrestar las campañas políticas del Poder Ejecutivo. El Vocero de Gobierno salió en defensa de la Red de Radios Comunitarias enfatizando que estas emisoras están en manos de los pueblos originarios y que no responden a ningún tipo de política gubernamental, remarcando que estos medios cuentan con la libertad de realizar su propia programación de manera autónoma¹²⁶.

En una entrevista realizada por el periódico La Razón al Vocero Gubernamental, se le cuestionó sobre si las radios comunitarias no se encontraban en plena campaña política. La autoridad de Gobierno mencionó que previamente a la instalación de las emisoras se hizo un diagnóstico en las diferentes localidades con el objetivo de identificar qué regiones cuentan con medios de comunicación y cuáles no; para así devolverles la voz a los sectores que en los medios de comunicación tradicionales no tienen la posibilidad de expresarse. “Es en ese sentido que las radios serían completamente autónomas, no reciben ningún tipo de instrucción del Gobierno y menos aún propagandizan la política que lleva adelante la actual gestión gubernamental”¹²⁷.

¹²⁶ Gobierno defiende uso de radios comunitarias. [en línea]. La Paz: El Diario, 5 de Abril de 2007. En: <http://www.eldiario.net>

¹²⁷ Propietarios de medios pidieron dinero de gastos reservados. [en línea]. La Paz: La Razón, 2 de Abril de 2007. En: <http://www.la-razon.com>

Continuando con la categoría de Actores Gubernamentales, el 8,9% lo alcanzó el Viceministro de Telecomunicaciones Roy Méndez. Su participación se enmarcó únicamente en las notas en las cuales se hace referencia al nuevo Decreto Supremo 29174 sobre Radiodifusión Comunitaria.

Determinados sectores de la organización social se pronunciaron en contra del nuevo Decreto Supremo, específicamente en cuanto a los términos de restricción de licencias para el funcionamiento. En respuesta a esto el Viceministro de Telecomunicaciones enfatizó como un hecho natural y común establecer condiciones y requisitos para otorgar licencias de funcionamiento a las radios comunitarias. A través de estos requisitos se busca que se cumplan los objetivos de contribuir al desarrollo social, cultural, educativo de las comunidades, ya que las emisoras comunitarias dejarán de pagar al Estado por la frecuencia utilizada¹²⁸.

El último ítem dentro de la categoría de Actores Gubernamentales es “Otros” con un 8,9%. Como otros se hace referencia a actores que ejercen algún cargo dentro de la presente gestión gubernamental, como diputados del MAS, pero con una participación mínima dentro de las notas de los medios gráficos.

En líneas generales, es posible destacar que todos los actores gubernamentales dirigieron su discurso a dar información, defender o dar a conocer los aspectos positivos del Decreto y del Sistema de Radios Comunitarias.

1.2.2 Actores de la oposición

Como actores de la oposición clara y únicamente se identifica al partido político PODEMOS. La posición que establece PODEMOS es netamente contraria al Gobierno y a sus respectivas acciones.

En el caso específico del proyecto de radiodifusión comunitaria en reiteradas ocasiones se evidenció un pronunciamiento en contra, como es el caso del nuevo Decreto Supremo 29174, cuando el Jefe de Bancada Jorge Ortiz cuestionó

¹²⁸ Si no acatan el decreto, las radios perderán su licencia. [en línea]. La Paz: La Razón, 29 de Junio de 2007. En: <http://www.la-razon.com>

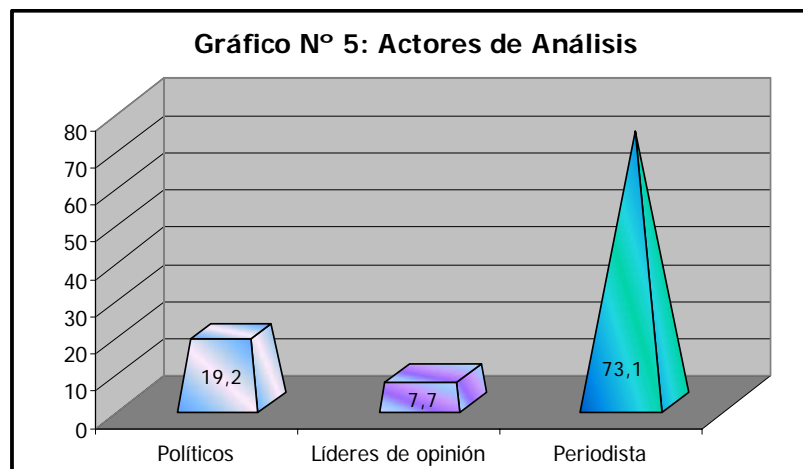
aspectos de la norma que restringirían y limitarían la apertura de medios de radiodifusión en el área rural¹²⁹.

En cuanto al proyecto de radiodifusión comunitaria como tal, la Diputada de PODEMOS Ninoska Lazarte destacó que de acuerdo a la utilización que le estarían dando los miembros del MAS y del Poder Ejecutivo al aparato comunicacional, derivó en que PODEMOS busque alianzas con empresarios que comparten visiones democráticas afines al partido, con el objetivo de hacer frente a la denominada “arremetida mediática del oficialismo”¹³⁰.

1.2.3 Analistas

En la categoría de Actores de Análisis figuran políticos con un 19,2%, líderes de opinión con un 7,7% y finalmente periodistas con un 73,1%.

De acuerdo al análisis de las notas en las cuales figuran estos actores, se pudo evidenciar que la tendencia de opinión que tuvieron fue de carácter informativo, especialmente en aquellos casos en los cuales el periodista es el encargado de redactar el artículo.



Seguidamente se tienen algunos comentarios a favor y, en muy pocas ocasiones se encuentran notas en contra del proyecto de radiodifusión.

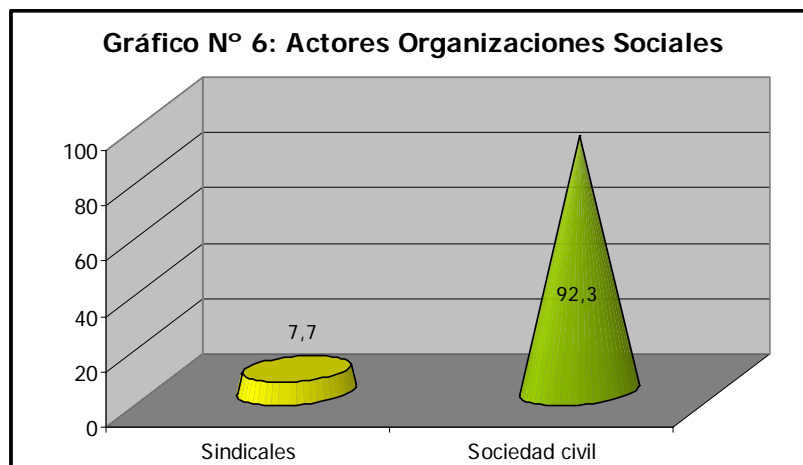
¹²⁹ El decreto es observado por PODEMOS. [en línea]. La Paz: La Razón, 30 de Junio de 2007. En: <http://www.la-razon.com>

¹³⁰ Dos bloques polarizados van tras el poder de los medios. [en línea]. La Paz: La Prensa, 4 de Junio 2007. En: <http://www.laprensa.com.bo>

Sin embargo estos datos que acabaron de ser mencionados, serán vistos con mayor profundidad posteriormente.

1.2.4 Actores sociales

Los representantes de la sociedad civil alcanzaron un 92,3% de participación a diferencia de los representantes sindicales que obtuvieron un 7,7%.



Los representantes de las organizaciones civiles que mayor participación tienen en las notas analizadas son: Presidente de AMARC en Bolivia José Luís Aguirre, Representante del Arzobispado en la ciudad de Santa Cruz Marcial Chupinaga.

El Representante de AMARC enfatiza en los tipos de sistemas nacionales de radiodifusión que existen, los cuales reconocen una diversidad de propiedad y de modelos de medios, existiendo tres sectores que son complementarios pero diferentes en lógica de funcionamiento, objetivos y además en su forma de propiedad: público-estatal, privado-comercial y el comunitario sin fines de lucro.

Así también, el Representante de AMARC, remarca los beneficios del Decreto Supremo que fue anulado, el cual promovía un carácter participativo, no sectario ni discriminatorio. Además de fortalecer las identidades culturales, el uso y fomento de las lenguas originarias y el contenido social y cultural. Estos criterios promovieron que el marco que regulaba a la comunicación comunitaria en Bolivia, sea considerado uno de los más avanzados en relación a otros países,

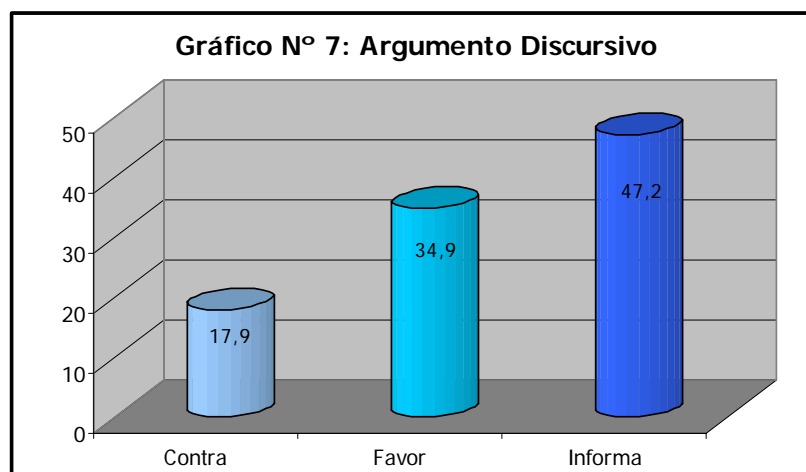
porque le otorgaba a lo comunitario un carácter de independencia, al no sujetarse a ningún poder¹³¹.

El dirigente de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Isaac Ávalos representa a las organizaciones sindicales que figuran en los medios gráficos.

1.3 Argumento Discursivo

La última categoría correspondiente a los medios gráficos está en relación al argumento discursivo contenido en las notas de prensa estudiadas.

Para su mejor organización se emplearon tres sub-categorías. La primera hace referencia a aquellas notas que contenían un discurso en contra del Sistema de Radiodifusoras de los Pueblos Originarios o del Decreto 29174; la segunda registra todas las unidades de análisis correspondientes a notas que están a favor. Finalmente, la sub-categoría “informa”, condensa aquellas notas en las que el contenido tiene por finalidad informar al lector acerca de determinadas características de las radios comunitarias o interpretar el Decreto.



En base a los resultados obtenidos y así como lo representa el gráfico 7, el porcentaje más alto (47,2%) estaba referido a notas en las que el argumento discursivo se presentaba simplemente como informativo; seguidamente se encuentran las notas a favor con un 34,9% y finalmente las notas en contra con un 17,9%.

¹³¹ Prácticas y políticas de comunicación comunitaria. [en línea]. La Paz: La Razón, 19 de Abril de 2007. En: <http://www.la-razon.com>

En los gráficos posteriores se profundizó en la información cualitativa obtenida.

1.3.1 En contra

En función a los objetivos del estudio, se hace hincapié en el uso y control de los radios que son los dos únicos elementos que marcaron los medios de comunicación gráficos acerca del Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios, y que además, como se evidenciará en los gráficos 8 y 9 no lo hacen significativamente sino en muy pocas notas.

A continuación se verán ejemplos de lo que se opinó acerca de esta categoría.

Los actores que figuran en contra del proyecto o del Decreto Supremo en las notas de los medios gráficos son los miembros de la oposición, en este caso el partido político PODEMOS, miembros de la sociedad civil compuesto por el Representante de AMARC en Bolivia, José Luís Aguirre y el Representante del Episcopado en la ciudad de Santa Cruz Marcial Chupinagua.

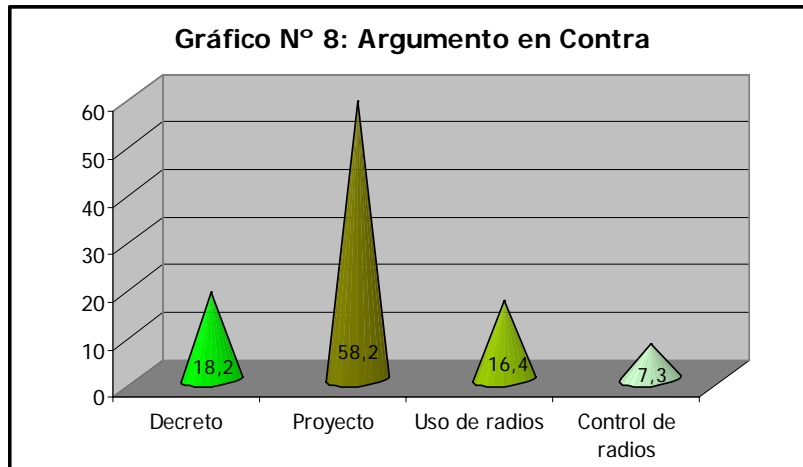
Es necesario remarcar que ni ABI ni El Diario, publicaron ninguna nota en contra, sino que se centraron en notas a favor o de carácter informativo.

El periódico que mayor notas en contra del Decreto Supremo publicó fue La Razón y, en cuanto a notas que enfatizan un comentario en contra del proyecto de radiodifusión, el periódico La Prensa registra mayor cantidad de notas en contra.

Las notas en contra del proyecto alcanzaron un 58,2%. En una nota publicada en el periódico La Prensa, se mencionó que el Comité Cívico Pro Santa Cruz planea instalar una red alternativa de radios comunitarias para contrarrestar al sistema de radiodifusoras instaladas por el Gobierno y que además cuentan con financiamiento venezolano. Según el medio este proyecto fue impulsado con miras a su reelección¹³².

En cuanto a las notas en contra al Decreto Supremo 29174 se alcanzó un 18,2%. El periódico La Razón en un titular destaca:

¹³² Cívicos cruceños alistan su red de radios comunitarias. [en línea]. La Paz: La Prensa, 4 de Mayo 2007. En: <http://www.laprensa.com.bo>



De las notas que aluden al uso de las radios el 16,4% fueron notas en contra. El periódico La Razón hizo un sondeo de opinión en localidades donde se encuentran estas emisoras, y algunos pobladores señalaron que varias de ellas presentan fallas en su transmisión y además emiten publicidad gubernamental, con el slogan de “Evo Cumple”. Es por eso que varias tienen el denominativo de emisoras del “MAS” o del “Estado”¹³⁴.

En una nota de opinión publicada en el periódico La Razón, el columnista Wiston Estremadoiro remarca que la opinión pública “no debe dejar engatusarse por el opio propagandístico de la red, que será una caja de resonancia de las engañifas del régimen. Ensalzarán a los movimientos sociales digitados, con el fin de que sirvan a sus designios de poder”¹³⁵.

Para el partido político PODEMOS, las 26 radios que conforman el Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios se constituyen en un aparato de propaganda, emitiendo mensajes oficialistas¹³⁶.

¹³³ Un decreto pone en alerta a las radios comunitarias. [en línea]. La Paz: La Razón, 27 de Junio de 2007. En: <http://www.la-razon.com>

¹³⁴ Se inaugura la red de radios comunitarias. [en línea]. La Paz: La Razón, 21 de Abril de 2007. En: <http://www.la-razon.com>

¹³⁵ Tirios y troyanos del opio del pueblo. [en línea]. La Paz: La Razón, 4 de Mayo de 2007. En: <http://www.la-razon.com>

¹³⁶ La red de radios emite desde hoy. [en línea]. La Paz: La Razón, 1 de Mayo de 2007. En: <http://www.la-razon.com>

El periódico La Prensa en una nota publicada denomina como “golpes mediáticos” a la implementación y reforzamiento de los medios de comunicación estatales y comunitarios, sirviendo como una herramienta que permite al Poder Ejecutivo llegar a las comunidades y potenciales electores¹³⁷.

Para el analista político Carlos Cordero el Gobierno, con los medios de comunicación, busca hegemonizar y uniformar los medios de comunicación. Con las emisoras comunitarias y sumados los medios estatales, se estaría reduciendo los espacios de pluralismo, además de ser espacios que difundirán más propaganda que información¹³⁸.

De las notas en contra referidas al control de las radios sólo se recabaron un 7,3%. Cabe resaltar en este ítem que los periódicos El Diario y ABI no publicaron ninguna nota en contra, ya sea en cuanto al proyecto como tal o referente al Decreto Supremo.

El periódico La Razón tuvo la posibilidad de conversar con ciudadanos de diferentes regiones donde se encuentran varias de las emisoras comunitarias. Varios las señalan como emisoras “del Estado” o radios del “MAS” además de transmitir propaganda gubernamental, lo que permite identificar según esas afirmaciones que el control de las emisoras está en manos de ellos¹³⁹.

En la provincia de Ayopaya departamento de Cochabamba, un oyente afirmó que a la radio se la conoce como emisora del MAS y difunde propaganda del Gobierno¹⁴⁰.

En una nota publicada en otro medio gráfico, el propio Presidente enfatizó que las radios fueron creadas bajo el argumento de que los indígenas y organizaciones sociales no tienen cabida en los medios masivos lo que quiere decir que ambos actores sociales ejercerían el control de las emisoras. Sin embargo se debe

¹³⁷ Morales acelera su campaña sobre siete ejes estratégicos. [en línea]. La Paz: La Prensa, 24 de Abril 2007. En: <http://www.laprensa.com.bo>

¹³⁸ “Guerra ideológica” se gesta detrás de las redes de radios. [en línea]. La Paz: La Prensa, 6 de Mayo de 2007. En: <http://www.laprensa.com.bo>

¹³⁹ Se inaugura la red de radios comunitarias. [en línea]. La Paz: La Razón, 21 de Abril de 2007. En: <http://www.la-razon.com>

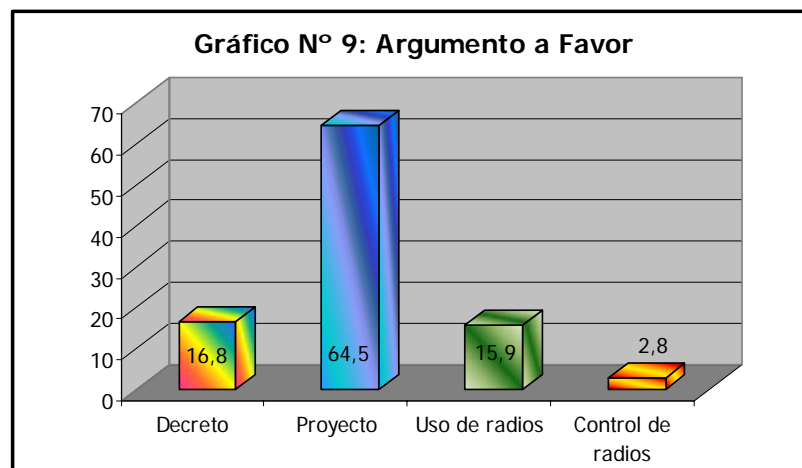
¹⁴⁰ Se inaugura la red de radios comunitarias. [en línea]. La Paz: La Razón, 21 de Abril de 2007. En: <http://www.la-razon.com>

remarcar que indígenas y movimientos sociales están vinculados al Movimiento al Socialismo. De igual manera y días antes se informaba que cinco personas dirigirían la programación y la línea informativa de las radios comunitarias. Para el Director Nacional de Comunicación estas personas coordinarán acciones además de velar por la transmisión de los programas¹⁴¹.

1.3.2 A favor

El 16,8% de las notas presentaron algún argumento a favor del decreto. Un ejemplo es la nota publicada en el periódico La Razón donde el Viceministro de Telecomunicaciones enfatiza y destaca todos los beneficios que traerá el nuevo Decreto Supremo, además de enfatizar que sería una vía para democratizar las telecomunicaciones en el país¹⁴².

El 64,5% de las notas guardan relación con notas a favor del proyecto. ABI publicó una nota en la cual el medio enfatiza que más de medio centenar de radio emisoras estarán conectadas en red vía satélite, con el objetivo de democratizar la revolución de Bolivia además de dar la oportunidad de expresarse a los que no tienen voz¹⁴³.



¹⁴¹ Cívicos cruceños alistan su red de radios comunitarias. [en línea]. La Paz: La Prensa, 4 de Mayo de 2007. En: <http://www.laprensa.com.bo>

¹⁴² Se restringe la creación de radios rurales. [en línea]. La Paz: La Razón, 26 de Junio de 2007. En: <http://www.la-razon.com>

¹⁴³ Radio – Presidente. [en línea]. La Paz: ABI, 30 de Abril de 2007. En: <http://www.abi.bo>

La categoría de uso de radios logró un 15,9% en notas a favor. Según declaraciones del Primer Mandatario, las radios comunitarias no ofenderán ni humillarán, por el contrario servirán para educar, informar y sobre todo dirán la verdad sobre la injusticia; a diferencia de otros medios de comunicación¹⁴⁴.

Según el diputado Navarro del MAS, la creación de las emisoras no solo es para informar, sino también servirán para formar una conciencia nacional en la sociedad boliviana¹⁴⁵.

El Gobierno afirmó que luego de analizar la coyuntura, tomó la decisión de crear “medios transparentes” que tengan como objetivo llegar al área rural con información oportuna en función de las acciones que está realizando el Poder Ejecutivo¹⁴⁶.

Según el Director Nacional de Comunicación, Gastón Núñez, aseguró que las emisoras comunitarias “no tienen una finalidad política” por el contrario tienen la intención de otorgar a las organizaciones sociales un espacio para poder comunicarse¹⁴⁷.

En la misma nota el analista político Mayorga enfatiza que el Gobierno busca expandir su visión e ideología, tal cual como lo hace la oposición, acción que para el analista es legítimo desde todo punto de vista¹⁴⁸.

Para el Primer Mandatario a través de las emisoras se dirá la verdad y además se defenderá el proceso de cambio¹⁴⁹.

Por otra parte, en una nota el Vocero de Gobierno Alex Contreras remarcó que el objetivo de estas radios no es recibir planes, programas ni órdenes desde Palacio

¹⁴⁴ Tarabuco vivió el Pujllay 2007 y estrenó su radio comunitaria. [en línea]. La Paz: El Diario, 19 de Marzo de 2007. En: <http://www.eldiario.net>

¹⁴⁵ El MAS trabaja para quedarse 20 años. [en línea]. La Paz: La Razón, 6 de Mayo de 2007. En: <http://www.la-razon.com>

¹⁴⁶ Dos bloques polarizados van tras el poder de los medios. [en línea]. La Paz: La Prensa, 4 de Junio de 2007. En: <http://www.laprensa.com.bo>

¹⁴⁷ “Guerra ideológica” se gesta detrás de las redes de radios. [en línea]. La Paz: La Prensa, 6 de Mayo de 2007. En: <http://www.laprensa.com.bo>

¹⁴⁸ “Guerra ideológica” se gesta detrás de las redes de radios. [en línea]. La Paz: La Prensa, 6 de Mayo de 2007. En: <http://www.laprensa.com.bo>

¹⁴⁹ Morales entregó 35 títulos de tierra. [en línea]. La Paz: La Razón, 28 de Abril de 2007. En: <http://www.la-razon.com>

de Gobierno. Por el contrario se busca rescatar la voz de las comunidades para que sean ellas las encargadas de dar inicio a un proceso democrático y horizontal¹⁵⁰.

Para finalizar, la categoría de control de radios (2,8%) fue la que menos notas a favor alcanzó.

Según el Presidente del Consejo Nacional del Sistema de Radios de los Pueblos Originarios, advirtió que los periodistas que trabajen en estas emisoras deberán ser originarios¹⁵¹.

De igual manera pero en una nota publicada en una fecha distinta, Gastón Núñez, Director de Comunicación, señaló que se está consolidando el anuncio del Primer Mandatario, que es dotar de radios comunitarias a los pueblos indígenas. Comunicadores indígenas estarán a cargo de la difusión de la información de estas emisoras¹⁵².

De todas las notas analizadas en los periódicos La Razón y La Prensa, se deduce que la opinión está en contra porque el uso de las emisoras está destinado a una acción política partidaria.

A diferencia de esto los medios gráficos ABI y El Diario publican más notas a favor y en mayor cantidad notas informativas.

1.3.3 Informa

El 21,4% publicó un argumento de características informativas en los medios de comunicación gráficos, sobre el Decreto Supremo 29174.

La Razón/Titular

Si no acatan el decreto, las radios perderán su licencia¹⁵³

¹⁵⁰ Gobierno tiene seis radios instaladas en Orinoca y una está en operación. [en línea]. La Paz: El Diario, 11 de Julio de 2006. En: <http://www.eldiario.net>

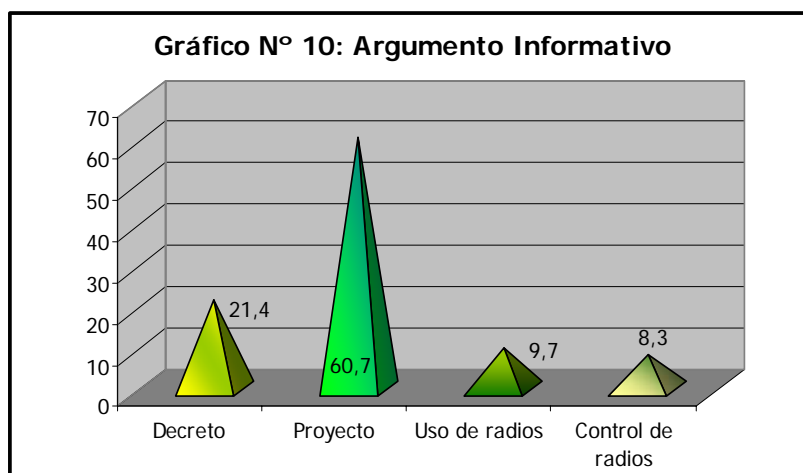
¹⁵¹ “Guerra ideológica” se gesta detrás de las redes de radios. [en línea]. La Paz: La Prensa, 6 de Mayo de 2007. En: <http://www.laprensa.com.bo>

¹⁵² Se inaugura la red de radios comunitarias. [en línea]. La Paz: La Razón, 21 de Abril de 2007. En: <http://www.la-razon.com>

¹⁵³ Si no acatan el decreto, las radios perderán su licencia. [en línea]. La Paz: La Razón, 29 de Junio de 2007. En: <http://www.la-razon.com>

Las notas referentes al proyecto y que se caracterizan por un argumento informativo, lograron un 60,7%. Es decir la mayor cantidad de notas se concentra en esta categoría.

En el acto de inauguración de la 25 emisora que forma parte del Sistema Nacional de los Pueblos Originarios, el Primer Mandatario, anunció que varias de las emisoras ya se encuentran en el campo y en las ciudades. “El objetivo es seguir avanzando en la instalación para llegar a completar un número de 60 radios en todo el país”¹⁵⁴.



Las notas referentes al uso de radios figuran con un 9,7%. Según declaraciones del Director de Comunicación Gastón Núñez, las emisoras tienen la finalidad de posicionar un discurso que fundamentalmente plantee las demandas de los pueblos originarios además de caracterizarse por emitir la “verdad”¹⁵⁵.

El 8,3% de las notas hacen referencia al control de las radios y se caracterizan por un argumento de tipo informativo. Nuevamente según declaraciones del Director Nacional de Comunicación, el Sistema Nacional de Radios Comunitarias es administrado por un Consejo Directivo que se encuentra conformado por cinco dirigentes y representantes comunitarios originarios¹⁵⁶.

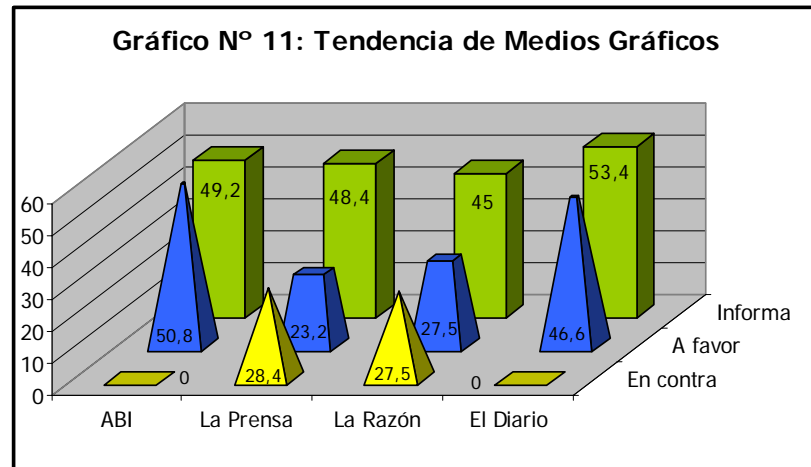
1.3.4 Tendencia de los medios gráficos

¹⁵⁴ Tarija – Radios. [en línea].La Paz: ABI, 14 de Abril de 2007. En: <http://www.abi.bo>

¹⁵⁵ Presidente – Radios. . [en línea].La Paz: ABI, 01 de Mayo de 2007. En: <http://www.abi.bo>

¹⁵⁶ Presidente presentará radios comunitarias. [en línea]. La Paz: El Diario, 30 de Abril de 2007. En: <http://www.eldiario.net>

De acuerdo al gráfico que se presenta a continuación, se evidencia que los cuatro medios de comunicación tienden a informar.



Ninguno de los cuatro medios tiene una inclinación ya sea a favor o en contra, sin embargo se debe remarcar que La Prensa y La Razón publicaron notas en contra, mientras que ABI y El Diario no presentan notas en contra.

2. ANÁLISIS RADIO PATRIA NUEVA

Para el análisis de las emisiones de la Radio Patria Nueva se tomaron cinco días en los cuales se grabaron los informativos de las tres tandas: mañana, medio día y noche.

El Programa de Noticias en Cadena Nacional está estructurado en un formato de noticiero. Su tiempo de duración es de 60 min., caracterizado por ser un programa de transmisión unilateral, con cobertura de información a nivel nacional, local e internacional. Por último, el programa se divide en cuatro bloques, incluyendo así también los respectivos espacios publicitarios*.

La conducción del informativo en la mañana está a cargo de dos conductores, quienes difunden la información en tres idiomas simultáneamente: aymara, quechua y guaraní. Al mismo tiempo se realizan enlaces con distintas provincias y ciudades dónde corresponsales difunden información correspondiente al lugar.

* La denominación de espacio publicitario sería incorrecta para el tipo de contenido que se difunde durante la transmisión, hecho que se explicará de manera detallada más adelante.

Sin embargo se debe remarcar que los noticieros difundidos al medio día y en la noche no cuentan con el espacio de enlaces con provincias y ciudades; en este caso es el conductor de la Red Patria Nueva quién se encarga de todo el desarrollo del informativo en idioma castellano.

Retomando la característica idiomática del noticiero matutino, la acción de incluir dentro del formato del programa distintos idiomas puede deberse al alcance del mismo, ya que estaría cubriendo a través del Sistema de Radios de los Pueblos Originarios, sectores rurales que se caracterizan en su mayoría por el uso y manejo de las lenguas aymara, quechua o guaraní; y con la transmisión de la Red Patria Nueva se llegaría al área urbana a través del idioma castellano.

Además es importante mencionar que dentro del territorio nacional se hace uso de estos cuatro idiomas, por lo que puede entenderse a este espacio comunicacional como una manera de incluir o tomar en cuenta al “otro” como parte de un mismo sistema social, acción que puede ser más común de evidenciar en medios con características alternativas y no tanto así en una transmisión de un medio público-estatal.

Por otra parte, cada uno de los enlaces que se mantienen con las diferentes provincias son transmitidos en vivo y pueden estar acompañados de algún material extra como la grabación de alguna entrevista o la opinión de alguna persona.

Cuando se inicia el programa, durante la presentación se menciona:

Atención emisoras que conforman el Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios y la Red Patria Nueva en todos los departamentos y provincias del país.

Programa de Noticias en Cadena Nacional.

La Red Patria Nueva emisora oficial del Estado boliviano y el Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios en contacto.

Al respecto, uno de los mecanismos que deben cumplir las 26 radioemisoras de los pueblos originarios es enlazarse con la Red Patria Nueva durante el desarrollo

del programa de noticias, aspecto que llama la atención porque no se estaría desarrollando una plena autonomía de emisión por parte de estas emisoras teniendo así que supeditarse a la transmisión del sistema de medios del Estado.

Se estaría ejerciendo, de esta forma, un dominio sobre la estructura de propiedad y control de estos medios, aspecto que desde el enfoque de la comunicación alternativa siempre se constituyó en uno de los principales problemas y cuestionamientos hacia los medios de comunicación privados. En este caso se tendría un ejemplo más de lo mismo, sólo que frente al sistema de medios estatales y originarios.

Por otro lado y como parte del discurso de inicio del programa, se menciona que el programa destaca las *“noticias del país y del mundo”*, contemplando un *“estilo periodístico veraz, completo y pluralista que busca integrar a los bolivianos”*.

Es decir, durante la transmisión de este programa no sólo se incluyen noticias que guardan relación con la realidad de las diferentes comunidades originarias como se mencionó en varias ocasiones, sino que también se difunden notas del ámbito nacional e internacional.

Por otra parte cuando se hace mención a que responde a un *“estilo periodístico veraz, completo y pluralista que busca integrar a los bolivianos”*, puede tomarse como una alusión hacia los medios privados. Recordemos que en varias ocasiones éstos fueron acusados por parte de los miembros el Gobierno de mentir a la población en cuanto a aspectos de decisión de algunas políticas de Gobierno. Así también se mencionó que las grandes mayorías son marginalizadas del escenario comunicacional privado, ya que no se incluyen sus demandas por lo que ahora a través de estos medios se plantearía dar mucha más cabida a estos sectores como también para el planteamiento de las políticas gubernamentales. Esta percepción “guiada” acerca de lo que significa el discurso inicial de la radio se sustenta, en cierta medida, en declaraciones del Primer Mandatario quien mencionó: “esta red debe servir al Gobierno y a los pobres”¹⁵⁷.

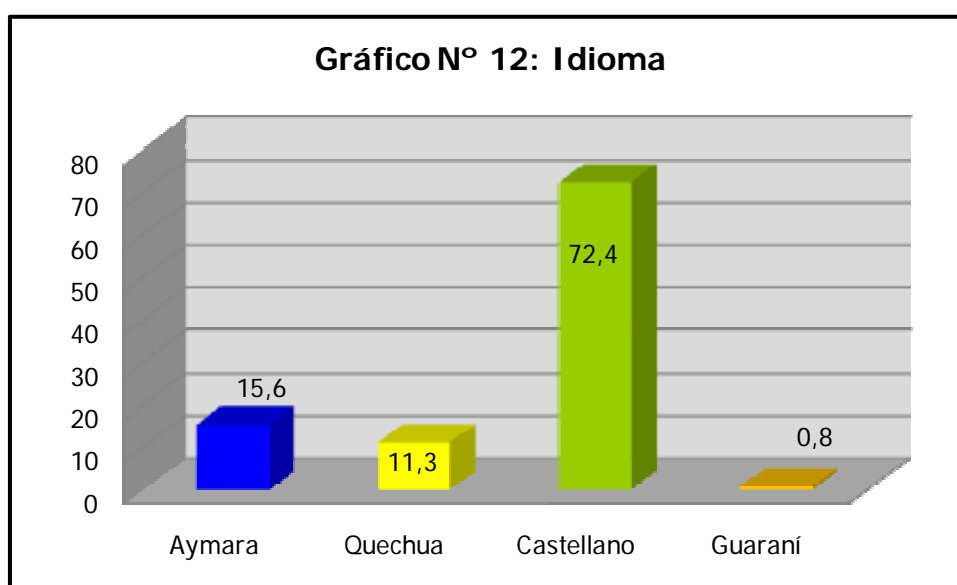
2.1 Idioma

¹⁵⁷ Diario La Razón. Evo impulsa una red de radio y tv. 14/04/07

En el siguiente cuadro se hace una evaluación de los idiomas utilizados en la transmisión del programa informativo.

El idioma aymara se posiciona en segundo lugar con un 15,6%; a diferencia del idioma quechua que alcanzó un 11,3%. El 0,8 % pertenece al idioma guaraní, porcentaje más bajo en relación a los restantes que fueron evaluados.

Durante un enlace en el idioma quechua desde la provincia Yamparez del departamento de Chuquisaca, mencionaban el alto índice de desnutrición que se presenta en los niños de esa población, aspecto que preocupa a las autoridades¹⁵⁸.



El 72,4% pertenece al idioma castellano, lo que quiere decir que la mayor parte de estas emisiones son en este idioma.

De las notas que fueron transmitidas en castellano y que luego se hizo la traducción correspondiente al idioma aymara y quechua, mayormente son notas relacionadas con aspectos políticos. Tal es el caso del tema que implica al empresario cruceño Gabriel Dabdu, en el caso de terrorismo y en el cual el Prefecto de la ciudad de Santa Cruz respaldó el hecho de que no se haga presente en la ciudad de La Paz para presentar sus declaraciones¹⁵⁹.

¹⁵⁸ Grabación Programa de Noticias. Primer día de transmisión.

¹⁵⁹ Grabación Programa de Noticias. Primer día de transmisión.

Haciendo referencia al mismo tema y siguiendo el mismo procedimiento de traducir la nota del idioma castellano al aymara y quechua, se enfatizó en el pronunciamiento de los maestros y movimientos sociales con referencia al tema de Rubén Costas, piden que el Prefecto acate lo que el Estado exige, obedecer las leyes bolivianas¹⁶⁰.

2.2 Contenido Temático

El contenido temático englobó los ítems de cobertura, temáticas y contenido discursivo (predominio).

2.2.1 Cobertura

El 81,3% del contenido temático tuvo una cobertura a nivel nacional, categoría que se posiciona en primer lugar.

Una de las emisiones que hacen referencia a la cobertura del contenido temático a nivel nacional, hace referencia a la posesión de los nuevos Ministros de la Corte Suprema de Justicia, información que tiene como fuente principal las declaraciones vertidas por el Vicepresidente de la República Álvaro García Linera¹⁶¹.

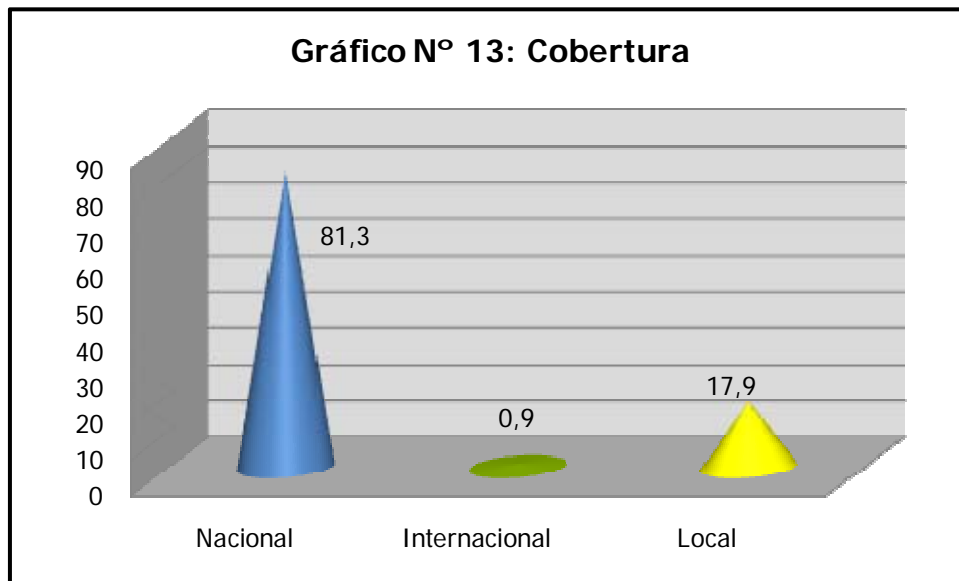
Otro ejemplo que se constituyó en representativo de la información difundida con cobertura nacional, fue el bono “Juana Azurduy de Padilla”, bono que creó el Gobierno de Evo Morales, con el fin de ser entregado a todas las madres bolivianas. En este sentido, durante uno de los días de transmisión del Programa de Noticias de la Red Patria Nueva y que se enlaza con la Red de Radio de los Pueblos Originarios, la transmisión completa fue el discurso de inauguración, a cargo del Primer Mandatario, de la entrega del bono en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra¹⁶².

¹⁶⁰ Grabación Programa de Noticias. Primer día de transmisión.

¹⁶¹ Grabación Programa de Noticias. Transmisión Patria Nueva

¹⁶² Grabación Programa de Noticias. Tercer día de transmisión.

Asimismo durante varios días completos de transmisión del Programa de Noticias, solo se habló del bono “Juana Azurduy”. Se hizo énfasis de la entrega del mismo en los distintos departamentos del país como en las provincias, además se remarcó la presencia de varios de los funcionarios de Gobierno como ser Ministros y Viceministros quienes se harían presentes en diferentes puntos para hacer la entrega del monto económico correspondiente a las madres bolivianas. De igual manera cuando se procedía al enlace informativo correspondiente con algún departamento o provincia la noticia giraba en torno al bono y al lugar dónde se procedería a la entrega. Un ejemplo de punto de entrega fue el Banco Unión, institución financiera perteneciente al Estado¹⁶³.



En cuanto a las noticias con cobertura a nivel internacional (0,9%), son las noticias que menor porcentaje alcanzaron. De ese 0,9% que se registró, en su mayoría las noticias son de índole político o del ámbito deportivo.

Un ejemplo de ello, en cuanto a noticias de índole político y de cobertura internacional, fue la información que cobró relevancia y repercutió mucho en el país sobre la acusación que hizo Israel en contra de Bolivia. La acusación giró en torno al hecho de que Bolivia estaría vendiendo uranio a Irán para la construcción de una bomba que sería destinada en contra de Israel¹⁶⁴.

Finalmente, en el presente trabajo de investigación se denominó noticias de índole local a todos aquellos hechos que generaron algún tipo de repercusión dentro de

¹⁶³ Grabación Programa de Noticias. Cuarto programa. Segundo día de transmisión.

¹⁶⁴ Grabación Programa de Noticias. Segundo día de transmisión

una comunidad. Es en ese sentido que el 17,9% pertenecen a esta categoría, colocándose en segundo lugar, además de presentar una diferencia muy marcada con noticias de índole nacional.

Este resultado (17.9%) no contribuye mucho con el criterio base que caracteriza al Programa de Noticias, que es enlazarse con las provincias a través de la Red de Radios de los Pueblos Originarios e informar sobre los hechos que se suscitan en las comunidades para que todas se informen sobre lo que sucede.

De tal forma, se podría afirmar que se estaría dando mayor cobertura a noticias de índole nacional y probablemente se estaría minimizando el objetivo central de informar sobre los hechos locales.

Aún así, ejemplos de cobertura local se los encuentra cuando se informó sobre la inquietud del Centro Integral de Productores Agropecuarios “San Julián”, en la zona de San Julián provincia del departamento de Santa Cruz, los que reclamaban que la Prefectura del Departamento no les estaría otorgando su personería jurídica. Se informó que este tema fue desarrollado y analizado por las personas de la comunidad en el transcurso de una asamblea que organizaron¹⁶⁵.

Por otro lado en la localidad de Caranavi provincia de Sur Yungas en el departamento de La Paz, los comunarios informaron que se encontraban muy preocupados por la cosecha de café, ya que en los últimos días se intensificaron las lluvias y este imprevisto climático obstruye el trabajo de cosecha. Pasando a otro tema de índole local, mencionaron que los colonizadores y organizaciones de colonias y centrales, productores de coca, recibirán la carnetización para la comercialización de la hoja de coca¹⁶⁶.

Este tipo de informaciones que se ejemplificaron reflejan la realidad y los hechos que se suscitan en las comunidades. Así, las emisoras se convierten en instrumentos que permiten difundir su cultura e identidad y hechos que vinculan a la cotidianidad de las comunidades.

En este material, en el cual los actores sociales emiten comentarios o declaraciones, se evidencia que las personas que dan esas declaraciones o

¹⁶⁵ Grabación Programa de Noticias. Primer día de transmisión.

¹⁶⁶ Grabación Programa de Noticias. Primer día de transmisión

comentarios tienen un grado mayor de participación que los involucra con lo que sucede en las comunidades haciéndoles partícipes de esa realidad, lo cual demuestra inquietud por la pronta solución de los hechos que los atañen.

2.2.2 Temáticas

En cuanto a las diversas temáticas que se fueron abordando en el desarrollo del Programa de Noticia en distintos días, aquellas relacionadas con temas culturales (2,7%) y educativos (1,8%) son las que menor porcentaje alcanzaron.

A diferencia de esto, las notas relacionadas con el tema salud (21%) alcanzaron un segundo lugar. Este hecho se debe a que durante los días en que se procedió a recabar la información para el análisis correspondiente, el Gobierno entregó el bono Juana Azurduy de Padilla. Bono que se entrega a las madres embarazadas y que según el discurso emitido por el Ministro de Salud, Javier Tapia, tiene la intención de reducir la mortalidad materno infantil en todo el país¹⁶⁷.

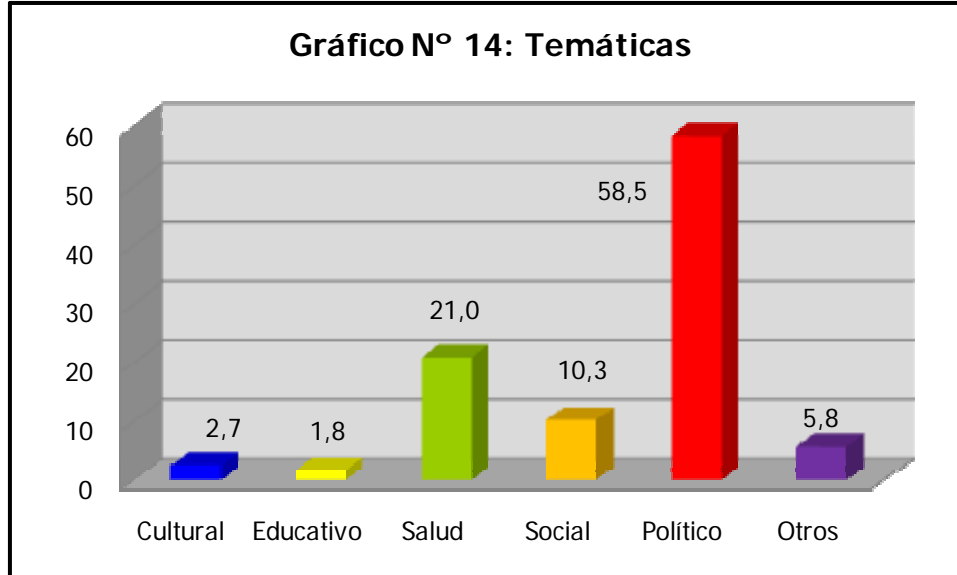
Desde el departamento de Santa Cruz se informó que la Federación de Campesinos se encontraba haciendo una vigilia comunitaria con el fin de que el bono Juana Azurduy de Padilla sea cancelado, ya que surgieron denuncias que afirmaban que algunos médicos de los diferentes centros de salud no se encontraban realizando la inscripción respectiva a las madres embarazadas. Asimismo se confirmó que el Primer Mandatario tendría un almuerzo con las mujeres que cobren el bono en esa ciudad¹⁶⁸.

En otro de los enlaces desde la provincia de Puerto Suarez del departamento de Santa Cruz, se informó que diferentes sectores sociales ya tienen conocimiento de los beneficios que implica la entrega del bono y manifestaron su optimismo acerca del mismo. Llegaron miembros del Gobierno desde la ciudad de Santa Cruz y La Paz con el fin de hacer conocer los beneficios del bono para toda la ciudadanía¹⁶⁹.

¹⁶⁷ Grabación Programa de Noticias. Tercer día de transmisión.

¹⁶⁸ Grabación Programa de Noticias. Tercer día de transmisión.

¹⁶⁹ Grabación Programa de Noticias. Segundo día de transmisión



Los temas del ámbito social alcanzaron un 10,3%, porcentaje que los coloca en tercer lugar en cuanto a las temáticas que se desarrollaron en las diferentes noticias. Las noticias con características sociales y concernientes a las comunidades reflejan hechos como el que surgió en la provincia de Tarabuco departamento de Chuquisaca. Los comunarios se encontraban celebrando el día del Santo San Santiago, desarrollando sus tradicionales y conocidas ofrendas para mejorar la tenencia de caballos. En el mismo enlace se aprovechó la oportunidad para felicitar a las provincias de Presto y Tonina que se encontraban celebrando el día de su fundación¹⁷⁰.

Otro hecho que se celebra a nivel nacional pero que en este caso guarda relación con la categoría que se está analizando, es el día de la madre. Precisamente durante la transmisión y enlace con una provincia del departamento de Oruro, el periodista hizo un homenaje a las madres campesinas y rescató el gran sacrificio que hacen ellas al trabajar en sus hogares, cuidar de sus hijos y además realizar el trabajo sacrificado del campo desde tempranas horas¹⁷¹.

En su mayoría las noticias con temáticas de características sociales y que pertenecen a los enlaces provinciales, pretenden demostrar la cultura, fechas conmemorativas como los días de los santos patronos. El grupo comunitario campesino posee la particularidad de la formación del catolicismo popular. Las personas que habitan las comunidades indígenas y campesinas profesan la religión católica, adorando a Dios y los santos, pero también creen en sus propios dioses

¹⁷⁰ Grabación Programa de Noticias. Primer día de transmisión

¹⁷¹ Grabación Programa de Noticias. Segundo día de transmisión

como la Madre Tierra o Pachamama, en el dios del Sol Inti y en los dioses de los cerros, entre algunos.

Por lo general estos pueblos son fieles a los ritos religiosos, por lo que es de vital importancia la celebración del día de los santos patronos. En este tipo de eventos es muy común que se organicen peregrinaciones y se celebren misas, asistiendo todo el pueblo como una forma de confraternización y de interacción entre las personas que habitan en el lugar. Así también muchas de estas celebraciones religiosas, coinciden con la fecha de fundación de las comunidades, por lo que también se celebran eventos culturales, como la presentación de bailes y actividades típicas de cada lugar.

Para las personas de cada una de estas regiones, este tipo de eventos es motivo de celebración, siendo así los medios de comunicación la vía más adecuada para la difusión de estas actividades, ya que de esta manera se puede lograr hacer partícipe a los miembros de las comunidades y de aquellas que se encuentran aledañas a las mismas para que asistan.

Otro tema fundamental en las comunidades son los aspectos de producción y cosecha; por lo que esto se constituye en un punto de referencia del atributo identitario que tienen estas diferentes comunidades, ya que muchas de ellas viven y se caracterizan por ser regiones productoras. Es una referencia valorativa del “nosotros” siendo un atributo compartido en el grupo de pertenencia.

A diferencia de esto, a continuación se presenta notas de índole nacional y característica social, pero, que contienen un trasfondo que relaciona con algún aspecto estatal o del Gobierno. Una de ellas hace mención a la disposición que emitió el Ministerio de Trabajo con motivo del día de las madres, disposición que tenía como objetivo brindar cuatro horas libres a todas las mujeres de todo el país¹⁷².

De la misma manera otra nota con características sociales, con cobertura nacional, fue una referente al bono Juana Azurduy de Padilla. Las madres remarcaron que a partir de la entrega de este beneficio los niños llegarán al mundo con el pan bajo el brazo. Denominaron al bono como digno, único e histórico, felicitando al

¹⁷² Grabación Programa de Noticias. Segundo día de transmisión

Primer Mandatario por transformar las estructuras que oprimen a la gente pobre¹⁷³.

Se debe remarcar que todas aquellas notas sociales a nivel nacional indefectiblemente tenían una connotación estatal, aspecto que juega un poco en contra de la visión comunitaria.

Por otro lado, la categoría que mayor porcentaje alcanzó con un 58,5% fue la referente a política. Esto demuestra que más del 50% de las notas giran en torno al aspecto político dejando un margen muy pequeño el resto de las temáticas.

Un factor que puede contribuir a marcar esta tendencia es el hecho de que el Sistema de Radios de los Pueblos Originarios se supedita a la señal de un medio estatal en el que aspectos de índole político son los más relevantes. Esto genera que la agenda político nacional del medio del Estado influya a que muchos de los temas desarrollados en las agendas de los medios comunitarios durante el enlace sean un reflejo más de lo mismo, relegándose así otros temas que guardan relación con la cotidianeidad de las comunidades, como son los temas de índole cultural, social, religioso o educativo, los cuales aparecen pero ocupando un porcentaje mucho menor dentro de la agenda.

Es así que dentro de ese pequeño porcentaje de temas relegados y que no guardan relación con el aspecto político, se encuentran aquellos que tienen que ver con una de las principales actividad de las comunidades, como ser el tema agrícola campesino.

Un ejemplo de esto fue durante el enlace con la ciudad de Oruro, dónde se mencionaba que la Federación Única de Trabajadores Campesinos se haría presente en la Cumbre Nacional de Movimientos Sociales con una propuesta para la ampliación de la Asamblea Constituyente¹⁷⁴.

Otro elemento que se evidenció dentro de la cobertura nacional y relacionada al tema político fue el bono Juana Azurduy de Padilla. Se remarcó mucho en las opiniones de las personas que se beneficiaron con la entrega del bono y fueron transmitidas durante los enlaces informativos. En su mayoría fueron opiniones de

¹⁷³ Grabación Programa de Noticias. Tercer día de transmisión

¹⁷⁴ Grabación Programa de Noticias. Primer día de transmisión.

madres que demostraban un profundo agradecimiento al Primer Mandatario, enfatizando el apoyo correspondiente a Evo Morales en las elecciones de diciembre próximo¹⁷⁵.

Un aspecto que cabe resaltar y que debe ser considerado netamente político, es la transmisión de una entrevista que realizó el Ministerio Público a José Ignacio Villa presunto implicado en el tema de terrorismo en el país. Fueron varios minutos de transmisión abierta de este hecho¹⁷⁶.

Dentro de otro tema del ámbito político, los movimientos sociales afines al MAS exigieron a la Corte Nacional Electoral garantizar las elecciones del mes de diciembre próximo¹⁷⁷.

De esta manera son muchos los temas que son desarrollados durante el Programa de Noticias y que demuestran una agenda informativa con características preponderantes hacia temas políticos.

2.3 Contenido Discursivo (Predominio)

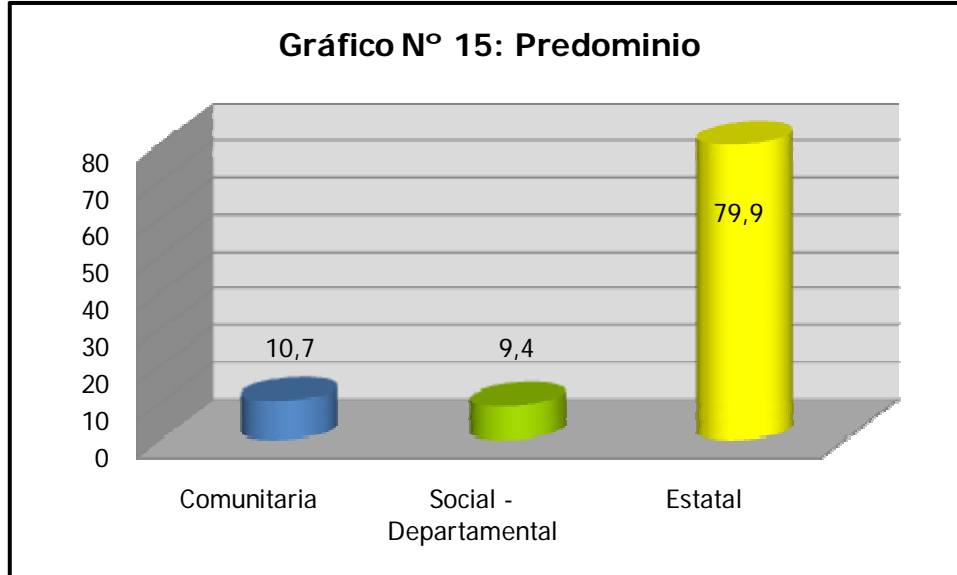
El contenido discursivo utilizado en la transmisión del Programa de Noticias presenta dos categorías, la primera es comunitaria (10,7%) la segunda social-departamental (9,4%) y finalmente estatal (79,9%).

De las tres categorías es más que evidente un predominio de índole estatal, ya que en su mayoría todas las notas que se presentan buscan beneficiar o por lo menos tener un discurso afín con el Gobierno del actual Presidente Morales.

¹⁷⁵ Grabación Programa de Noticias. Tercer día de transmisión

¹⁷⁶ Grabación Programa de Noticias. Tercer día de transmisión

¹⁷⁷ Grabación Programa de Noticias. Tercer día de transmisión



Es inevitable encontrar notas donde se menciona algún hecho a favor, o que involucran de manera positiva al Gobierno o a sus miembros. Así también es muy frecuente que durante los enlaces exista material de apoyo de opiniones de la población que mencione algo a favor del Gobierno.

En un enlace con el departamento de Chuquisaca se hizo mención a una feria agrícola ganadera, enfatizando que los proyectos avanzan a raíz de la entrega que hizo el Alcalde, proyecto que forma parte del programa “Bolivia cambia Evo Cumple”,¹⁷⁸.

El departamento de Potosí informó acerca del programa “Bolivia cambia Evo cumple” mencionando que el Presidente realizó la entrega de 27 millones de bs., y 3 millones de \$ para la respectiva ejecución de proyectos productivos¹⁷⁹.

Este hecho no es por sí mismo criticable ya que la Radio Patria Nueva es un medio de comunicación estatal que debe responder a los objetivos e intereses del gobierno en turno; sin embargo no tendría que existir un enlace obligatorio con el Sistema de Radios Comunitarias por limitarles una visión propia y regional, al tiempo que induce a una percepción acerca de la realidad, que es favorable al primer mandatario de la nación.

2.4 Análisis de Publicidad y Propaganda

¹⁷⁸ Grabación Programa de Noticias. Cuarto día de transmisión

¹⁷⁹ Grabación Programa de Noticias. Cuarto día de transmisión

El programa de noticias esta dividido en cuatro bloques, contando con tres bloques de espacio publicitario.

De acuerdo al análisis realizado, se pudo identificar que este espacio publicitario no está destinado a un contenido comercial. Por el contrario todo el contenido que se difunde guarda relación con proyectos, inversiones o nuevas leyes impulsadas por el Presidente Morales, cómo también se hace mención de algunas instituciones dependientes o representativas del Estado como son los Ministerios, Corte Nacional Electoral, ENTEL entre algunas.

Así, durante la transmisión del informativo se difunde contenido que favorece a las políticas de Estado y que tiene connotaciones políticas propagandísticas. Se puede afirmar esto porque al hacer uso de este espacio difundiendo a la población los proyectos en los cuales se encuentra trabajando el Gobierno, se está persiguiendo algún fin político. Se utiliza como vehículo a las radios y justamente se hace uso del horario en que se difunde el programa de noticias de la Radio Patria Nueva y del enlace con el Sistema Nacional de las Radios de los Pueblos Originarios.

Recuérdese que según lo que Walter Lippman menciona sobre propaganda es que se ha aprendido a llamar propaganda a un grupo de hombres que pueden impedir un acceso directo al hecho, arreglando la información de acuerdo a sus conveniencias y haciendo uso de su poder para que las masas vean las cosas como ellos, los políticos, quieren que se vea.¹⁸⁰

La propaganda hace uso estratégico de los medios de comunicación, identificándolos como poderosos vehículos de llegada a cada sector que compone la sociedad. La propaganda hace uso de las radios, diarios, películas cinematográficas, folletos, discursos y afiches como escenarios y vehículos que difunden las ideas, haciendo que se impugnen hechos y buscando ganar la mayor cantidad de adeptos posibles, convenciendo y dirigiéndose a todas aquellas grandes masas. “El campo propio de la propaganda es: la masa moderna y sus medios de acción: las técnicas de información y comunicación”¹⁸¹.

¹⁸⁰ LIPPMAN, Walter. La opinión pública. Edit. Compañía General Fabril. Buenos aires 1964. Pág. 39

¹⁸¹ DOMENACH, Jean Marie. La propaganda política. Edit. Eudeba de Buenos Aires. Octava Edición. Octubre de 1986. Buenos Aires 1986. Pág. 11.

Una muestra de esto es lo que se difunde acerca del nuevo proyecto de inversión de la mina de hierro del Mutún:

Locutor:** Hoy la negociación con transparencia se firma el contrato del Mutún es una realidad, antes materia prima ahora industrialización de hierro y acero, Puerto Suárez será un polo de desarrollo y producción, la inversión es de 2 mil cien millones \$, se crearan 4 mil empleos directos y 12 mil empleos indirectos, seguridad jurídica por 40 años. “Porque hoy por la negociación con transparencia se firma”. **El Gobierno nacional trabaja por Santa Cruz.

En este ejemplo se puede observar cómo hacen uso del término transparencia como un atributo de posicionamiento para caracterizar las negociaciones del proyecto en cuestión, estrategia utilizada para crear en la mente de los receptores una percepción global.

Así también la afirmación que hace al final cuando menciona “*El Gobierno nacional trabaja por Santa Cruz*” forma parte de los slongans utilizados en las diversas piezas comunicacionales del Gobierno de Evo Morales, estrategia comúnmente utilizada como parte de un proceso propagandístico.

Muchas de las leyes o proyectos que se difunden durante el espacio, guardan relación con proyectos destinados a los sectores indígenas y campesinos, aspecto que los lleva a utilizar justamente el horario en el que se enlazan las diferentes emisoras del Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios, para que muchas de estas comunidades estén al tanto de lo que el Gobierno realiza a favor de ellos. Una muestra de esto es la propaganda de la nueva ley de Reforma Agraria.

***Primer actor:** Buen día Don Aurelio, en plena lluvia y usted recogiendo cocos.*

***Segundo actor:** Así es Doña María, la tierra que recibimos es para trabajarla y producirla, y así lograr el bienestar de nuestra familia.*

***Primer actor:** ¿Sabe que el presidente entregó a los pueblos indígenas y comunidades campesinas más de un millón de hectáreas de tierras?*

Segundo actor: *Su verdad. Camineños, Tacanacamineños, las comunidades campesinas pandinas estamos contentos.*

Primer actor: *Entonces el Gobierno está cumpliendo la ley de reconducción comunitaria en la reforma agraria.*

Segundo actor: *Claro doña. El presidente Evo Morales vino personalmente a entregarnos los títulos y además de tierras tendremos vivienda, caminos, agua para tomar y regar, y nos van a construir galpones para almacenar la castaña y maquinaria para procesarla que le parece.*

Primer actor: *Mire usted. Y dice que el Gobierno continuará entregando tierra a las comunidades campesinas y pueblos indígenas de Bolivia.*

*Avanzamos con la aplicación de la ley 3545 de reconducción comunitaria de la reforma agraria que prioriza el derecho de los pueblos indígenas y campesinos del país para vivir mejor. **Bolivia cambia, Evo cumple.***

Por lo general los principales elementos a los que recurren durante estos espacios propagandístico para llegar de una manera mucho más directa a ellos es el uso del idioma aymara, quechua o guaraní. Como también la forma de hablar o tonada de las distintas regiones, un ejemplo de esto es la forma de hablar que tiene la gente de la región del oriente. Asimismo y como una muestra más, es posible identificar otro de los slogans utilizados como parte del de las piezas comunicacionales, “*Bolivia cambia, Evo cumple*”.

Es cuestionable el contenido propagandístico que difunde el Gobierno durante la transmisión del programa de noticias. Si bien este contenido puede ser difundido en el sistema de medios del Estado, hacerlo durante el enlace que se realiza con los medios comunitarios los cuales no forman parte de los medios del Gobierno, representa un mecanismo de monopolización de los mismos.

Desde la perspectiva de una visión democratizadora, la intervención del Estado no debe detentar o centrar de manera directa o indirecta la propiedad y control de los medios de comunicación, por el contrario, tiene el deber de promover la real descentralización del poder comunicacional.

Evidentemente no se puede negar que el Estado tiene derecho a contar con sus propios medios de comunicación, sin embargo es importante que se realice una

distinción clara entre cuáles son los medios del Estado y cuáles son los que representan o van en beneficio de la sociedad civil.

3. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN DE RADIO JACHA OMASUYOS (ACHACACHI) Y LA VOZ DE LA MAYORÍA (CARANAVI)

Para el análisis de la programación de ambas radios se tomó una muestra correspondiente a 5 días, sin incluir los enlaces con la radio Patria Nueva puesto que estos fueron analizados en el anterior acápite.

Luego de categorizar las emisiones de forma separada se generó una tabla de análisis conjunto, la cual arrojó los resultados que se presentan a continuación, con su respectiva interpretación cualitativa.

3.1 Formato

El formato que menor porcentaje alcanzó durante la transmisión de ambas radios, fue el formato deportivo (7%). Durante la transmisión de la radio Jacha Omasuyos, se retransmitió el partido de futbol del clásico paceño. Esta transmisión se bajó de la señal de la radio Patria Nueva, que permite que los pobladores de estas comunidades tengan acceso a este tipo de eventos¹⁸².

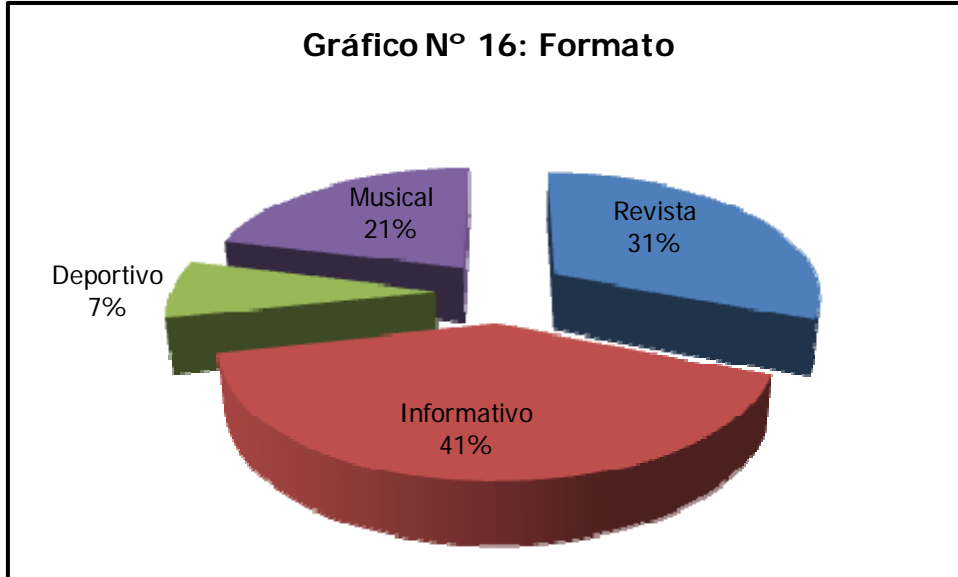
De igual manera, radio La Voz de Caranavi transmitió partidos de futbol relacionados al campeonato local de la región de yungas, donde equipos de las comunidades de Irupana, Chulumani, Caranavi entre algunos, jugaron la liga de futbol de la región¹⁸³.

Por otro lado el 21% pertenece a la categoría de formato musical. Este espacio es transmitido en el transcurso de la noche; la música que se difunde es de actualidad y en el idioma castellano. Por lo general los conductores de las radios colocan temas musicales a pedido de los oyentes, sin embargo es necesario remarcar que no se evidenció ninguna llamada telefónica para los pedidos musicales, aunque los conductores mencionaban que los temas musicales eran a pedido de determinadas personas.

¹⁸² Grabación Radio Jacha Omasuyos. Primer día de transmisión

¹⁸³ Grabación Radio La Voz. Segundo día de transmisión

Gráfico N° 16: Formato



El formato revista cuenta con un 31% de todo el universo, porcentaje que lo coloca en segundo lugar. Este formato es un espacio radial en el que las temáticas giran en torno a hechos de actualidad ya sea a nivel local o nacional.

Un ejemplo es la difusión que se hizo sobre el día del desafío, actividad que se caracteriza por la promoción del deporte a nivel nacional en toda la población¹⁸⁴.

Este espacio también se compone por la lectura de comunicados que hacen referencia a un hecho con características sociales, así como también ofrecen algún tipo de servicio a la comunidad.

Los comunicados difundidos en radio La Voz son de hechos que suceden en comunidades aledañas; uno de ellos hacía mención a la parroquia de la región de Coripata que invitaba a los comunarios a inscribirse para la celebración del sacramento del bautizo¹⁸⁵.

A diferencia de esto, en la radio Jacha Omasuyos los comunicados que se difunden en la emisora sólo se circunscriben a la comunidad. Un ejemplo de esto es la difusión de un curso gratuito de inglés que se llevaba a cabo en el CERPI, curso que contaba con el apoyo de la Universidad Mayor de San Andrés y del Gobierno Municipal de Achacachi¹⁸⁶.

¹⁸⁴ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Primer día de transmisión.

¹⁸⁵ Grabación Radio La Voz. Primer día de transmisión

¹⁸⁶ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Primer día de transmisión.

Otro espacio que es ocupado dentro los programas que cumplen el formato revista es el espacio musical. En su mayoría se difunde música en castellano y de actualidad pero, también es importante mencionar que la emisora Jacha Omasuyos de la región de Achacachi difunde música tradicional de la región. Es decir música folklórica de los grupos típicos del lugar.

Dentro de este mismo formato se difunden capsulas informativas sobre diversos temas y son una producción de *Radialistas Apasionados*. En una de las cápsulas informativas se habló acerca del significado de los nombres de los países¹⁸⁷.

En otra transmisión de *La Revista del Pueblo*, se hizo un corte en la emisión local para difundir la transmisión del acto del Aniversario del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas transmitido por la Red Patria Nueva. Como parte de esta transmisión se difundió el discurso del Primer Mandatario en su totalidad¹⁸⁸.

En cuanto a temas de índole cultural, se difunden capsulas informativas acerca de las características de lugares turísticos como la región de Tiahuanacu¹⁸⁹.

La categoría informativo (41%) fue la que mayor porcentaje alcanzó dentro del universo de todas las categorías de formato. En el programa *Énfasis Radial* de la emisora Jacha Omasuyos, los conductores difunden información concerniente a temas de índole coyuntural, en este caso se trata de temas netamente políticos.

Por ejemplo, el programa cuenta con un espacio denominado *Voz Opinión* y en una ocasión los periodistas comentaron sobre hechos sucedidos en el departamento de Chuquisaca. Los comentarios vertidos fueron claramente tendenciosos y no respondían al precepto de imparcialidad periodística.

Alguna de las opiniones enfatiza que la actual Prefecta de Chuquisaca representa a un bloque de derecha; así, remarcan que los culpables de los problemas en este departamento son los miembros del Comité Interinstitucional, comité conformado por los miembros de la media luna, y los miembros de la Unión Juvenil Cruceñista¹⁹⁰.

¹⁸⁷ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Cuarto día de transmisión.

¹⁸⁸ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Cuarto día de transmisión

¹⁸⁹ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Quinto día de transmisión

¹⁹⁰ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Tercer día de transmisión

La forma de expresarse que adoptan los conductores, desde el punto de vista periodístico y específicamente con relación a los miembros de la Unión Juvenil Cruceñista (asociación de la sociedad civil que trabaja en pro de las autonomías regionales), es poco ética. Los conductores no son conscientes que el rol que desempeñan como formadores de opinión pública conlleva un grado de responsabilidad, y la ausencia de imparcialidad en sus comentarios puede ir en detrimento de su trabajo, además de mostrar que el medio está adoptando una posición parcializada ante el hecho.

Es importante mencionar que los llamados medios de comunicación comunitarios deberían evitar adoptar una posición en los hechos del escenario político y social. El trabajo y alcance de los medios alternativos debe tener otro enfoque, como es el de promover la formación de una sociedad diferente.

En cuanto a la emisión de radio La Voz, en determinada ocasión se informó acerca de la asamblea de cocaleros de la región de Irupana, evento que fue transmitido en su totalidad. Sin embargo, debe remarcarse que el discurso utilizado por los disertantes dentro de esta transmisión enfatiza el apoyo que reciben los cocaleros del Primer Mandatario¹⁹¹.

La misma emisora, La Voz, realiza enlaces informativos con diferentes comunidades aledañas de la región de Los Yungas, aspecto que la diferencia de la emisora Jacha Omasuyos.

En un enlace con la región de Irupana el Secretario General de la Subcentral manifestaba su preocupación y malestar por la actitud de los compañeros que componen esta organización social, por su falta de participación en las asambleas a las cuales se los convoca¹⁹².

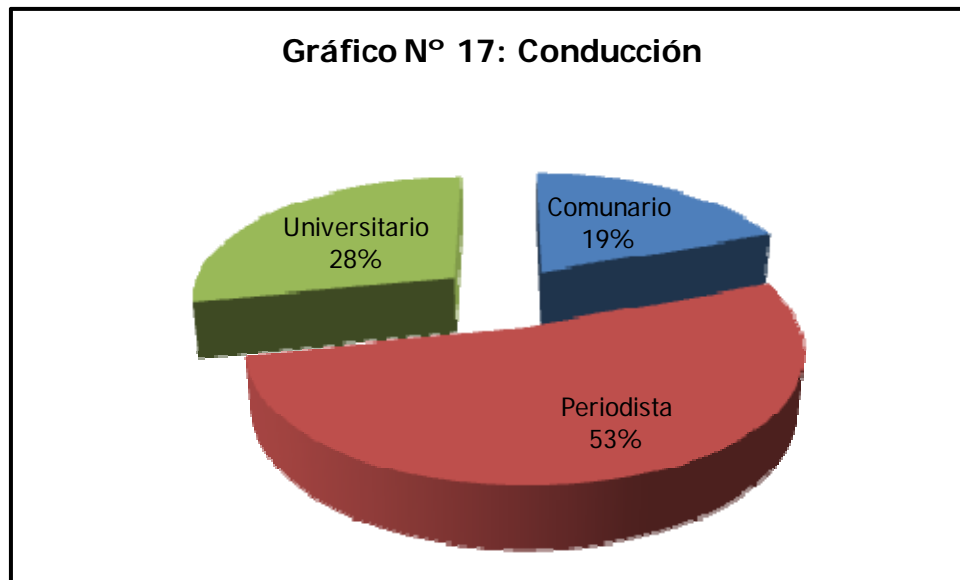
3.2 Conducción

La conducción de los programas de ambas radios, La Voz y Jacha Omasuyos, en un mayor porcentaje (53%) se encuentra a cargo de periodistas.

¹⁹¹ Grabación Radio La Voz. Primer día de transmisión

¹⁹² Grabación Radio La Voz. Tercer día de transmisión

La mayoría de los programas son conducidos por periodistas, pero se debe remarcar que durante la transmisión de la radio Jacha Omasuyos en reiteradas ocasiones se evidencia que la emisora invita a locutores, profesores, universitarios y gente apasionada de la radio a formar parte del equipo de comunicadores populares. Sin embargo la invitación presenta una connotación política, ya que se la realiza a nombre de Jacha Omasuyos y Red Patria Nueva, a tiempo que se destaca que el trabajo forma parte del proceso de cambio que se está generando en el país gracias a la conducción gubernamental que se tiene¹⁹³.



El segundo porcentaje es para la categoría conducción es la que hace mención a universitarios, que alcanzó un 28%. Los universitarios que conducen algún espacio dentro de la emisora forman parte de la Universidad Popular de El Alto y por lo general tienen bajo su responsabilidad el programa *Compartiendo la Noche* de la emisora Jacha Omasuyos.

Por otra parte, en el programa *Entre Nosotros* de la emisora Jacha Omasuyos, se realiza una socialización (es así como denomina este espacio la emisora) de la Nueva Constitución Política del Estado. La conducción del programa está a cargo de un periodista y dos universitarios, quienes se encargan de dar lectura a un artículo de la Constitución y plantear una opinión posterior sobre el tema¹⁹⁴.

Para los conductores del programa mencionado un mecanismo de socialización es la apertura que el medio brinda para el planteamiento de sus opiniones. Sin

¹⁹³ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Quinto día de transmisión

¹⁹⁴ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Tercer día de transmisión

embargo este espacio de socialización sólo se circunscribe a la opinión de los conductores, relegando la opinión de la población al no existir un espacio de llamadas telefónicas para la comunidad.

De las opiniones planteadas por cada uno de los conductores se pueden identificar algunos puntos: en primer lugar existe un nivel de inclinación a favor de la nueva Constitución Política de parte de los conductores y por sobre todo a favor del actual gobierno que logró su vigencia. En el transcurso de todo el proceso de “socialización” no se plantea un análisis profundo de los artículos que permita justificar por qué es favorable o no la mencionada Ley; por el contrario, la opinión de los conductores se va dilatando con ejemplos y opiniones de temas de coyuntura social y política actuales, involucrando actores tanto del Gobierno como del escenario político, abandonando el hilo conductor del tema central como es la denominada “socialización”.

Locutor: Muy interesante el art. 46 verdad, de la nueva Constitución Política del Estado, con referencia al derecho al empleo y al trabajo, mucha gente se pregunta: yo creo que con el actual Presidente con los cambios que se están dando aunque de poco a poco estoy seguro de que todos creemos que bueno esto en el futuro va ir mejorando gradualmente. Porque así de golpe tampoco se puede, así como Bolivia ha sufrido, se ha quedado rezagado en su desarrollo y muchas veces criticados, y esto también parte de algunos políticos que también descuidaron pues la parte del progreso de este país.

Entonces yo creo que con esta nueva Constitución Política del estado vamos a poder mejorar de hecho, para eso necesitamos esforzarnos, dar el hombro de cada uno de los bolivianos. No solamente podemos dejar al Presidente o a las autoridades para que hagan algo verdad, sino que todos debemos construir un trabajo digno¹⁹⁵.

La opinión que emite el conductor, es evidentemente a favor del trabajo que realiza el Presidente Evo Morales. Propone a los escuchas apoyar el proceso de cambio y al mismo tiempo utiliza un discurso que persuade al oyente a sentirse incluido promoviendo el sentido de participación.

¹⁹⁵ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Tercer día de transmisión

Parte de la denominada sociabilización de los artículos es ejemplificar la explicación que realizan los conductores con hechos de la realidad inmediata.

Finalmente, en último lugar aparece la categoría de conducción a cargo de comunarios con un 19%. Los comunarios asumen una participación a través de los enlaces que se realizan con las emisoras. Un ejemplo de esto es durante la transmisión que realizó la radio La Voz a un ampliado de la regional de Coripata, acto en el cual el Primer Secretario hizo uso de la palabra y la transmisión fue difundida a través de la emisora¹⁹⁶.

3.3 Contenido

Como parte de la categoría contenido los ítems salud (6%), otros (6%) y educativo (9%) son los que menor porcentaje alcanzaron.

Uno de los temas relacionados con la categoría salud, fue la celebración del pueblo Achacachi a la apertura de un nuevo centro de salud. Este nuevo centro contó con financiamiento extranjero, y según la opinión del conductor del programa esta nueva infraestructura sanitaria representa un progreso en la región además de beneficiar a toda la población de las comunidades aledañas¹⁹⁷.

Por otro lado y en temas relacionados con educación, por lo general se habló de actos escolares en las distintas localidades. Un ejemplo es que en la localidad de Irupana, para la celebración del día de la madre se realizaron varios actos conmemorativos¹⁹⁸.

Tanto el contenido cultural (15%) como el contenido social (15%) alcanzaron un porcentaje similar y relativamente bajo para emisoras con características comunitarias. Sin embargo se debe remarcar que las radioemisoras comunitarias se caracterizan generalmente por preponderar contenidos culturales, sociales, educativos y de salud, aspecto que en este caso evidentemente es contrario.

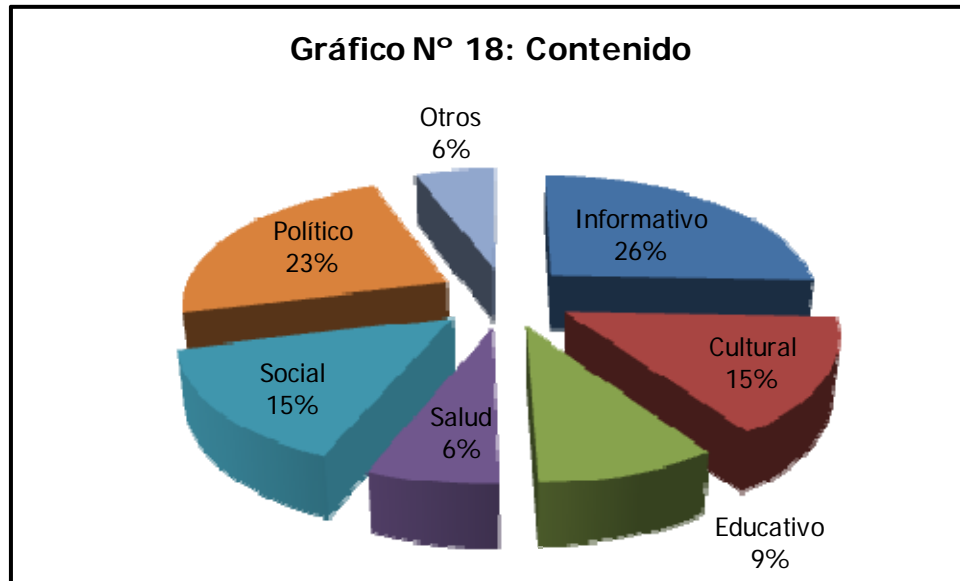
Como contenido cultural, dentro del programa *Compartiendo la Noche* de la radio Jacha Omasuyos se difundieron capsulas con temas culturales. En una ocasión se

¹⁹⁶ Grabación Radio La Voz. Cuarto día de transmisión

¹⁹⁷ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Quinto día de transmisión

¹⁹⁸ Grabación Radio La Voz. Cuarto día de transmisión

habló sobre un informe de la UNESCO haciendo énfasis en la aprobación de la convención sobre la protección de la diversidad cultural y expresiones artísticas¹⁹⁹.



A diferencia de lo que se mencionaba anteriormente el ítem de contenido político alcanzó un 23%, posesionándose de esta manera en un segundo lugar dentro de la categoría analizada.

Como parte de la emisión de la radio Jacha Omasuyos se difunden capsulas informativas sobre la nueva Constitución Política del Estado. El locutor elige un determinado artículo, da lectura al mismo y se procede a difundir la opinión de alguna persona u oyente. Las opiniones vertidas durante la transmisión en su mayoría son a favor de la Nueva Constitución²⁰⁰.

Durante el transcurso del programa *Entre Nosotros*, también se hace énfasis en los artículos de la nueva Constitución Política del Estado, pero se procede a realizar un análisis más exhaustivo entre los conductores.

Se ejemplifica con hechos de actualidad, mencionando aspectos que el Gobierno desarrolla y que se los califica como favorables para la población. Un ejemplo es el análisis que se hizo del artículo 58 que habla sobre aspectos de derechos de la niñez, adolescencia y juventud. El conductor como opinión planteó que con el actual Presidente y con los cambios que se están dando, aunque son cambios “de a

¹⁹⁹ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Primer día de transmisión

²⁰⁰ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Quinto día de transmisión

poco”, con esta nueva Constitución Política se busca establecer los derechos inherentes a su proceso de desarrollo, a su identidad étnica, sociocultural, de género y generacional, además de satisfacer las necesidades, intereses y aspiraciones de los niños, adolescentes y jóvenes²⁰¹.

La categoría que mayor porcentaje alcanzó fue contenido informativo con un 26%. Como bien se mencionó anteriormente varios de los programas con formato revista incluyen capsulas informativas sobre diversos temas.

Una de las capsulas informativas producida por *Radialistas Apasionados* de producción extranjera, habla sobre la situación laboral hoy en día y cómo la crisis económica mundial está afectando este tema. Se comentan experiencias y vivencias de gente de otros países²⁰².

Se debe enfatizar que las emisiones informativas de la emisora La Voz, guardan mayor relación con aspectos de la región de Caranavi y comunidades aledañas. Durante uno de los enlaces se enfatizó la visita del Ministro de Gobierno Alfredo Rada a la comunidad de Coripata con el objetivo de resolver temas pendientes con los coccaleros²⁰³.

3.4 Idioma

De toda la programación que se difunde en ambas emisoras que se están analizando, el 76% está en idioma castellano.

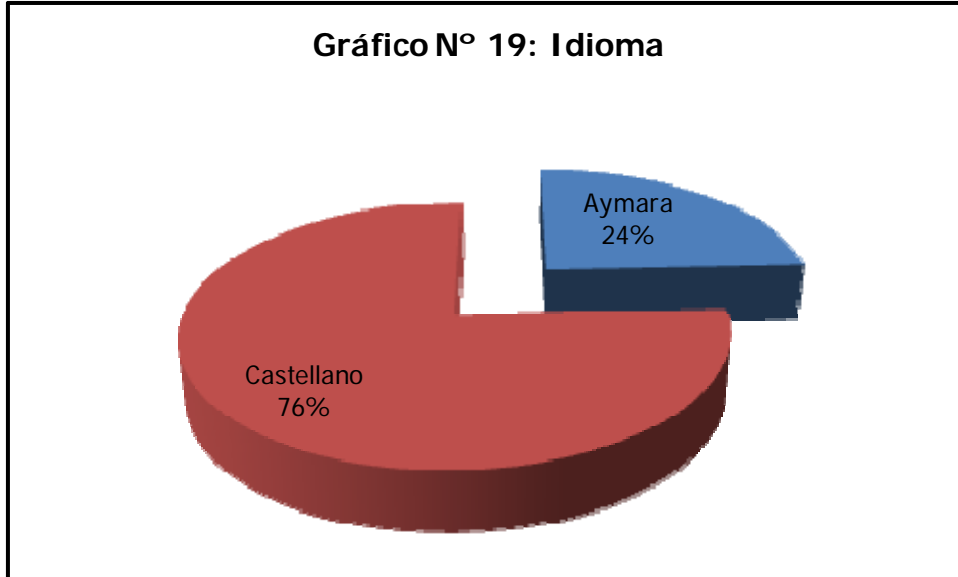
Se emplean idiomas nativos por lo general en los programas de revista e informativos, ya que durante la emisión de los programas que difunden música se pudo evidenciar que existen temas en el idioma aymara.

²⁰¹ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Tercer día de transmisión

²⁰² Grabación Radio Jacha Omasuyos. Primer día de transmisión

²⁰³ Grabación Radio La Voz. Primer día de transmisión

Gráfico N° 19: Idioma



Por otro lado y con un porcentaje mucho menor, está la programación en el idioma aymara. Recuérdese que las personas que habitan las comunidades tanto de la región de Achacachi como de Caranavi se caracterizan por hacer uso de esta lengua.

En el transcurso del programa *Énfasis Radial* se dio lectura a noticias en el idioma aymara y su posterior traducción al idioma castellano. Una de las notas hace referencia al hecho de que Bolivia apela ante el tribunal de la Haya para que Perú revierta asilo político a los acusados de genocidio²⁰⁴.

Hablando sobre el mismo tema, otra nota enfatiza que el Primer Mandatario que la semana pasada rechazó a su homólogo peruano por el asilo político a los ministros del gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada. Así también los movimientos sociales reclaman justicia y piden al Gobierno de Perú retractarse por esta decisión política²⁰⁵.

En la emisora Jacha Omasuyos se difunde publicidad en aymara, publicidad que hace referencia a unos productos agrícolas que son utilizados en la región por sus pobladores que realizan trabajos de agricultura.

3.5 Participación de actores de la comunidad

²⁰⁴ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Tercer día de transmisión

²⁰⁵ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Tercer día de transmisión

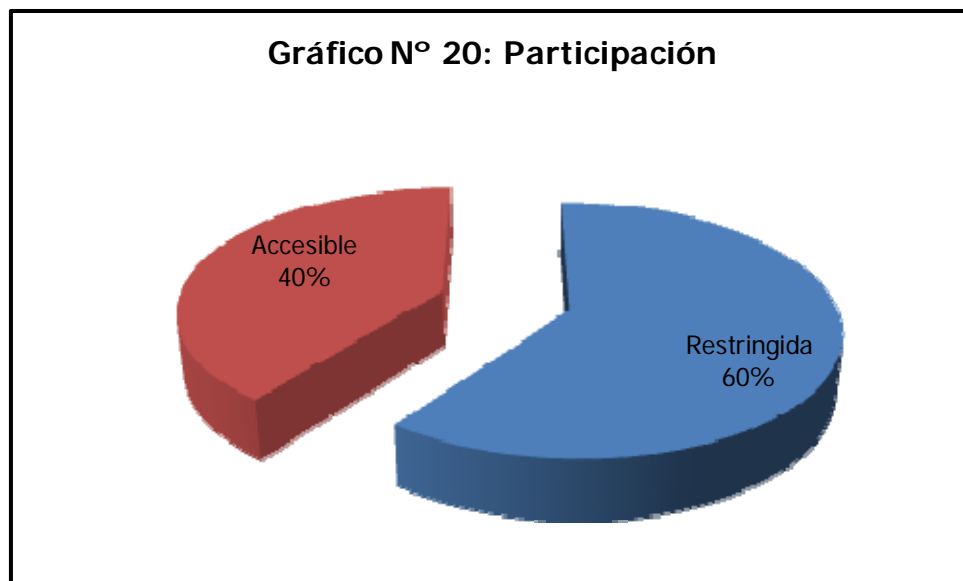
La participación fue evaluada a través de dos sub-categorías: “presencia”, es decir si era posible que las personas de las comunidades pudieran participar de las emisiones radiales; y “tipo de accesibilidad” la cual fue categorizada en aquellos casos en los que se permitía que los comunarios participaran de los programas, para observar de qué manera lo hacían.

3.5.1 Presencia

La subcategoría accesible alcanzó un 40%, porcentaje muy bajo para una emisora con características comunitarias, ya que un aspecto fundamental es promover la participación de los oyentes.

De los ejemplos que se evidenciaron como accesibles, está la transmisión de la celebración de la fiesta de la región de Coripata. En esta oportunidad se transmitió la celebración de la Homilía de la Iglesia de la comunidad y el posterior concurso de toros en la plaza principal²⁰⁶.

Otro elemento que se categorizó como accesible, es la conducción de los estudiantes universitarios en la emisora Jacha Omasuyos. Ellos transmitieron lo que sucedía y además cómo se realizaba la feria más importante de la comunidad; se está hablando de la Feria de Achacachi que tiene como principal actividad el intercambio de productos, la visita de pobladores de otras regiones y algunos eventos sociales que caracterizan esta feria.



²⁰⁶ Grabación Radio La Voz. Primer día de transmisión

La sub-categoría restringida abarca un 60% del total del universo, lo que representa la mayoría. En este sentido al tener un mayor porcentaje en esta sub-categoría se identifica una transmisión lineal de las emisiones, con una alta ausencia de participación.

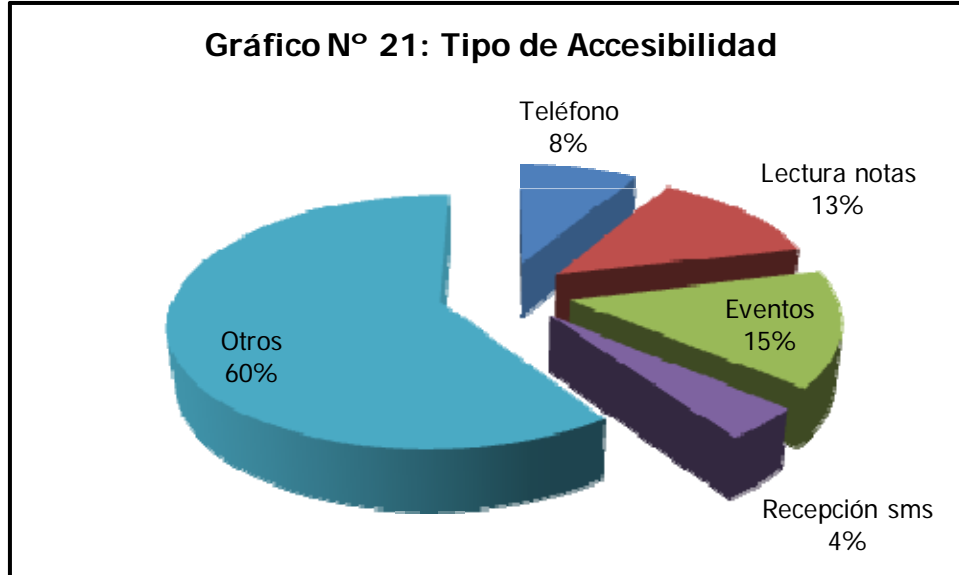
En este caso la categoría restringida abarca la mayoría de las transmisiones, un claro ejemplo es la transmisión de los informativos o aquellos programas que están a cargo de periodistas y que hacen una difusión lineal de los hechos.

3.5.2 Tipo de accesibilidad

Como parte de la categoría accesibilidad los porcentajes más bajos fueron recepción de sms (4%) y teléfono (8%). Ambas sub-categorías son utilizadas para que los oyentes se comuniquen con las emisoras para pedir algún tema musical, es por eso que este tipo de accesibilidad se presenta en el transcurso de los programas con formato de revista.

La categoría de lectura de notas alcanzó un 13%, los temas que se difunden en esta categoría se relacionan con hechos de índole local o de la propia comunidad. Tal es el caso de la Feria Tradicional de Achacachi, su origen data antes de la época pre-hispánica. Se acostumbraba realizar esta feria los días domingos hasta que llegaron los españoles y la feria cambió a los días jueves. El objetivo de la feria es que los comunarios intercambien sus productos unos con otros y que las comunidades aledañas se informen acerca de la realización del evento y asistan al mismo²⁰⁷.

²⁰⁷ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Primer día de transmisión



El 15% de la categoría tipo de accesibilidad corresponde a eventos difundidos durante la transmisión de las emisoras. Es el caso de la transmisión del nuevo Comité de Vigilancia de la región de Coripata, evento en el cuál los pobladores que conforman estas organizaciones hicieron uso de la palabra y manifestaron sus opiniones e inquietudes²⁰⁸.

El mayor porcentaje de la categoría corresponde al ítem otros con un 60%. Aquí se identificó, por ejemplo, el discurso de felicitación al día de la madre a cargo del Ejecutivo de la Federación de Campesinos de la región de Achacachi²⁰⁹.

En el mismo día y durante la misma transmisión también se identificó el discurso de la Representante del Grupo Bartolina Sisa, que remarcó el sacrificado trabajo que realizan las mujeres en el campo desde tempranas horas de la mañana y que a su vez deben ser amas de casa y velar por la vida de los miembros de la familia²¹⁰.

3.6 Contenido temático

Al igual que en la anterior categoría, ésta fue sub-dividida en dos: “cobertura del contenido” que hacía referencia a si el contenido de los programas estaba en relación a temáticas nacionales, internacionales o locales; y “características”, que reflejaba el manejo de la información.

²⁰⁸ Grabación Radio La Voz. Primer día de transmisión

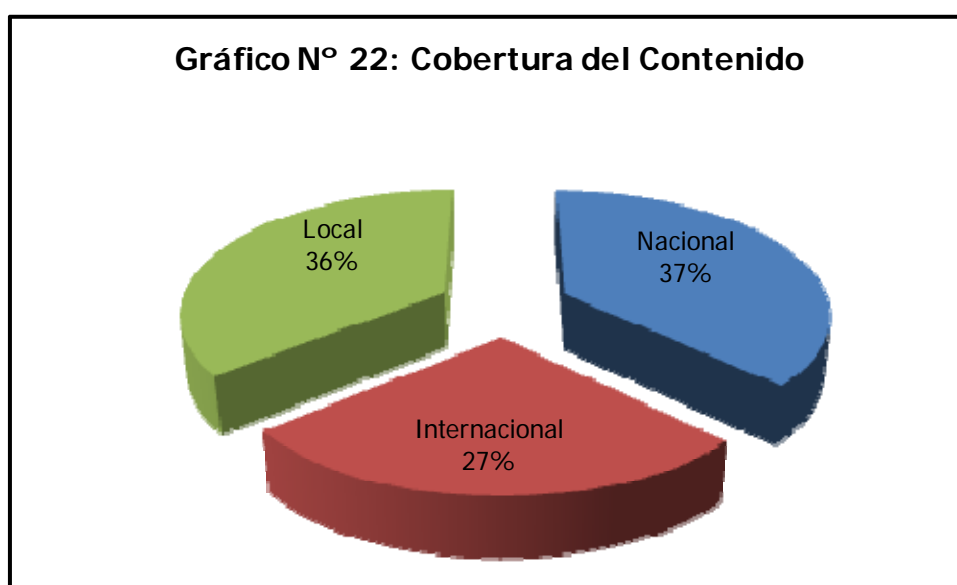
²⁰⁹ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Segundo día de transmisión

²¹⁰ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Segundo día de transmisión

El porcentaje más bajo (27%) lo alcanzó la categoría de notas con cobertura internacional.

En este caso las notas son las denominadas capsulas informativas que se difunden en el medio del programa *Entre Nosotros* y *Compartiendo la Noche*, que son programas que cumplen un formato de revista.

Son capsulas informativas de producción extranjera, por lo que el material que desarrollan es en base a hechos y coyunturas internacionales, además de difundir la opinión de personas de otros países²¹¹.



Los programas con cobertura a nivel local presentaron un 36% del total del universo. Es decir son todas aquellas transmisiones que son elaboradas y que presentan un contenido local.

Los programas en formato de revista, los noticieros, musicales son realizados y conducidos a nivel local.

El programa *La Revista del Pueblo* es un programa en el cual se difunden noticias, comunicados, temas musicales ya sea en el idioma castellano o aymara, o el envío de saludos a los pobladores. Un ejemplo de esto es la Convocatoria del Comité

²¹¹ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Primer día de transmisión

Cívico de Achacachi, que en coordinación con miembros del directorio invitan a todas las organizaciones o equipos de la liga deportiva a participar del campeonato relámpago categoría damas²¹².

En primer lugar se encuentra la cobertura de contenido a nivel nacional con un 37%. Aquí se identificaron las transmisiones de los discursos del Primer Mandatario que, en determinadas ocasiones, interrumpieron transmisiones locales para lograr ser difundidas.

El discurso del Primer Mandatario hizo referencia al bono Juana Azurduy de Padilla, en esta transmisión el Gobierno enfatizó la labor que está realizando por las madres bolivianas, remarcando que la entrega de este beneficio estaría a cargo del Canciller de la República en la región de Achacachi²¹³.

Asimismo los programas con características nacionales guardan relación con hechos políticos; es el caso del programa *Énfasis Radial* dónde se difunden las opiniones de los locutores sobre hechos nacionales como lo sucedido en Sucre con el Comité Interinstitucional y la Unión Juvenil Cruceñista²¹⁴.

Para uno de los locutores que emitió su opinión sobre los hechos sucedidos en Sucre, enfatizaron que este grupo juvenil cruceñista son un brazo armado del Comité Cívico, además de ser ex políticos y políticos, y que en realidad no son jóvenes universitarios.

En este caso, para el conductor la única intención que tienen los miembros de esta organización es ocupar puestos en el Gobierno, prefecturas, alcaldías etc.²¹⁵.

3.6.2 Características

El 86% de la característica del contenido es transmisión; se estaría hablando de una particularidad comunicacional masiva, la cual responde a una estructura tecnológica y hace que prevalezca una comunicación unidireccional, con ausencia de participación de los actores sociales; de tal forma y según algunos autores que

²¹² Grabación Radio Jacha Omasuyos. Cuarto día de transmisión

²¹³ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Segundo día de transmisión

²¹⁴ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Tercer día de transmisión

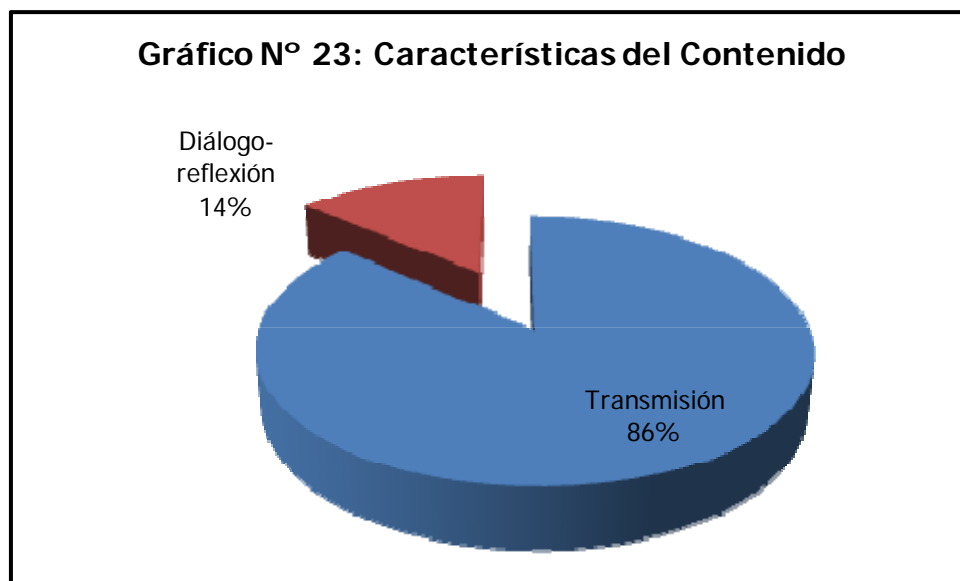
²¹⁵ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Tercer día de transmisión

fueron citados en el marco teórico, se trataría de una comunicación ausente de procesos participativos.

El programa *Identidad y Cultura Nacional*, difunde aspectos de la historia cultura e identidad nacional, pero, remarcando aspectos que fueron en detrimento del sometimiento de la cultura indígena. Asimismo ese aspecto de sometimiento de los indígenas se lo transportó a los hechos ocurridos en el transcurso del Gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada²¹⁶.

Dentro de un programa radial con características comunitarias prevalece ante todo la participación de los actores sociales. Siendo ésta una de sus principales características, existen diversos recursos de los cuales puede valerse la estructura de un programa para fomentar una acción participativa.

Por ejemplo el brindar el espacio para cartas de lectores, llamadas telefónicas, entrevistas al aire, charlas testimoniales, comentarios, entre algunos. Sin embargo no se puede dejar de recordar que la participación se da previamente en el proceso de producción de los programas y selección de temas comunes a las problemáticas de todos.



Con un porcentaje muy bajo está la categoría diálogo-reflexión (14%) porcentaje que demuestra un bajo contenido de participación y ambivalencia de papeles emisor-receptor.

²¹⁶ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Cuarto día de transmisión

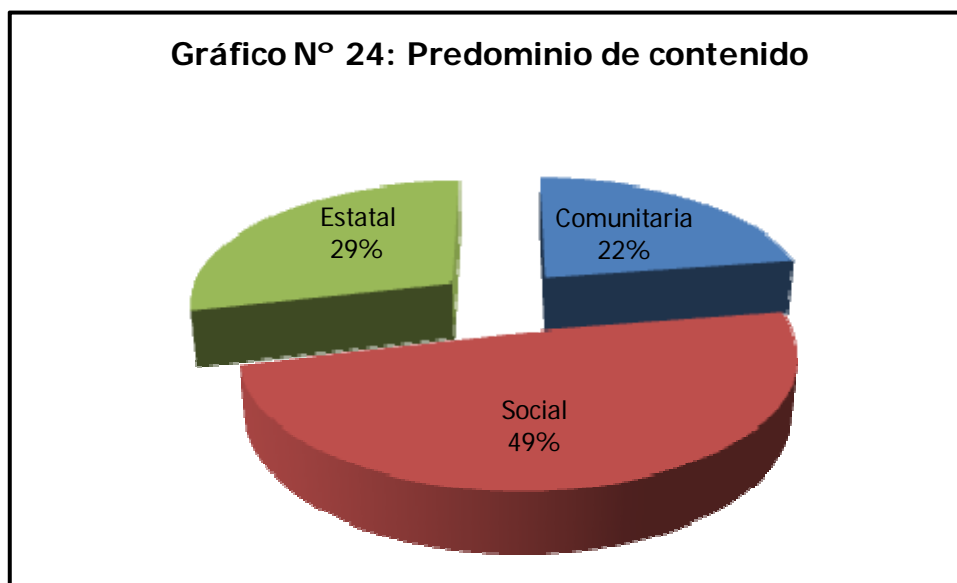
A pesar de tener un bajo porcentaje, una muestra de esta categoría fue la presencia de alumnos del colegio Omasuyos para realizar la invitación respectiva a la fiesta de este establecimiento. El conductor brindó la apertura necesaria a los invitados para que difundan el evento y colaboró posteriormente con la difusión²¹⁷.

3.7 Contenido discursivo (predominio)

El predominio del contenido discursivo tiene una preponderancia en el discurso con predominio social (49%). Esto significa que la programación difundida prevalece en hechos de las regiones y comunidades tanto urbanas como rurales. Reflejando hechos que atañen a la sociedad y que inciden en su cotidianidad.

Cuando se menciona predominio social, se está haciendo referencia a que el poder está en manos de más de una sola comunidad. Es el caso de las emisiones de la radio La Voz que transmite programación que llega a las diversas localidades de Sud Yungas.

Es el caso de los comunicados, uno de ellos fue transmitido desde la región de Chulumani. Hace referencia a una convocatoria de la Universidad Mayor de San Andrés de la región de Chulumani a todas aquellas personas que deseen ingresar a la carrera²¹⁸.



²¹⁷ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Quinto día de transmisión

²¹⁸ Grabación Radio La Voz. Tercer día de transmisión

Sin embargo se debe remarcar que el 29% del contenido pertenece a un predominio estatal, aspecto que juega en contra de la naturaleza del medio y además que va en contra de los objetivos que se busca cumplir al ser un sistema de medios de comunicación libres de cualquier injerencia.

Este tipo de predominio prepondera en la tanda publicitaria o mejor llamada propagandística. Es el caso de la propia publicidad de la emisora, donde se remarca en exceso el trabajo que realiza el actual Gobierno del Presidente Morales. Se enfatiza en hechos y temas de índole político, difundiendo discursos del Vicepresidente García Linera, del Primer Mandatario haciendo énfasis en que este Gobierno derrotará al neoliberalismo. La radio menciona que es necesario resaltar que es democrática, pluricultural y revolucionaria, entre algunos aspectos²¹⁹.

Por último el 22% corresponde a un contenido con predominio comunitario, aspecto que permite cubrir y difundir hechos de las regiones de origen, preponderando la cultura e identidad. Además de ser una vía de comunicación entre las comunidades.

En la transmisión de la revista *Énfasis Radial* se difunden temas sobre la comunidad además de transmitir música en el idioma aymara. Entre los temas que se remarca es la difusión de lugares turísticos aledaños a la región de Achacachi, es el caso de Tiahuanacu zona caracterizada por el templete de Calasasaya y los monolitos²²⁰.

3.8 Publicidad

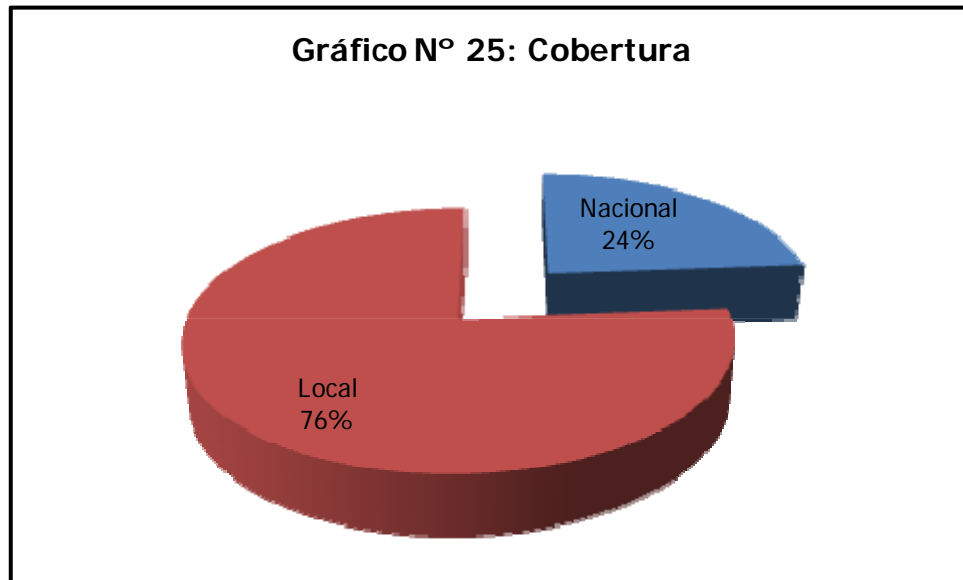
El 76% de la cobertura publicitaria fue a nivel local, es decir en su mayoría los temas que fueron difundidos se circunscribieron a las comunidades.

Un ejemplo fue la publicidad del centro médico del Dr. Julio Barrientos, que difunde los servicios médicos que ofrece que van desde medicina general hasta algunas especialidades. El centro médico se encuentra en la región de Achacachi e

²¹⁹ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Tercer día de transmisión

²²⁰ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Tercer día de transmisión

invita a todos los pobladores de la región y de las comunidades aledañas, a que se apersonen para recibir la atención médica respectiva²²¹.



El 24% de la categoría pertenece a la cobertura de la publicidad a nivel nacional. Dentro de esta categoría se enmarcan todas aquellas propagandas que difunden algún aspecto del actual Gobierno.

Uno de ellos es la propaganda sobre el bono Juana Azurduy de Padilla, que enfatiza que el Gobierno del “hermano Evo” pagará el bono a todas las embarazadas que asistan a sus controles pre natales²²².

3.9 Predominio

Dentro de la cobertura publicitaria se evidenció una preponderancia (56%) en la categoría predominio comunitario.

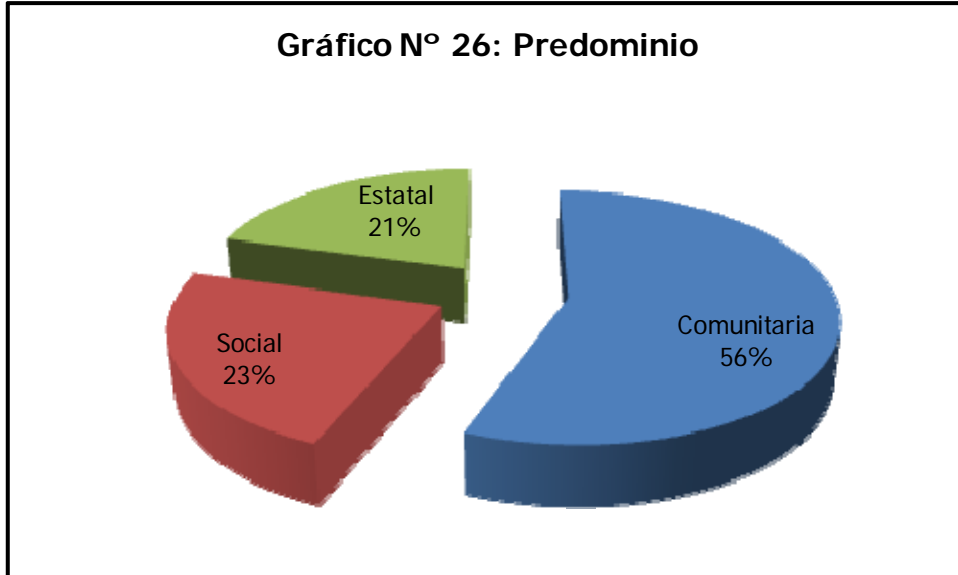
Es decir en su mayoría las publicidades difundidas guardan relación con temas de índole comunitario. Un ejemplo es la difusión de una publicidad en el idioma aymara y dirigido a los pobladores que se dedican a la cría de animales vacunos. El medicamento es una vacuna específica para estos animales y su venta se la realiza en la propia región de Achacachi y en la ciudad de El Alto²²³.

²²¹ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Primer día de transmisión

²²² Grabación Radio Jacha Omasuyos. Segundo día de transmisión

²²³ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Cuarto día de transmisión

Gráfico N° 26: Predominio



El 23% corresponde a la categoría de predominio social, en este caso se hace referencia a la publicidad difundida con un alcance mayor a la comunidad.

Un ejemplo de esto son las publicidades difundidas en la emisora La Voz. Muchas de ellas difunden servicios que se ofrecen en las comunidades aledañas a Caranavi, es el caso de la publicidad del radio taxi Infinito que ofrece los servicios a los pobladores de la región las 24 hrs. del día²²⁴.

El predominio estatal alcanzó un 21%. Dentro de esta categoría se alude al poder que ejerce el Gobierno nacional en la difusión de políticas propagandísticas a través de las emisoras comunitarias.

Un caso de estos es la propaganda que se difunde sobre la justicia indígena comunitaria campesina. Se hace una teatralización sobre un hecho de robo y luego se da una explicación que el linchamiento es un delito sancionado por la ley²²⁵.

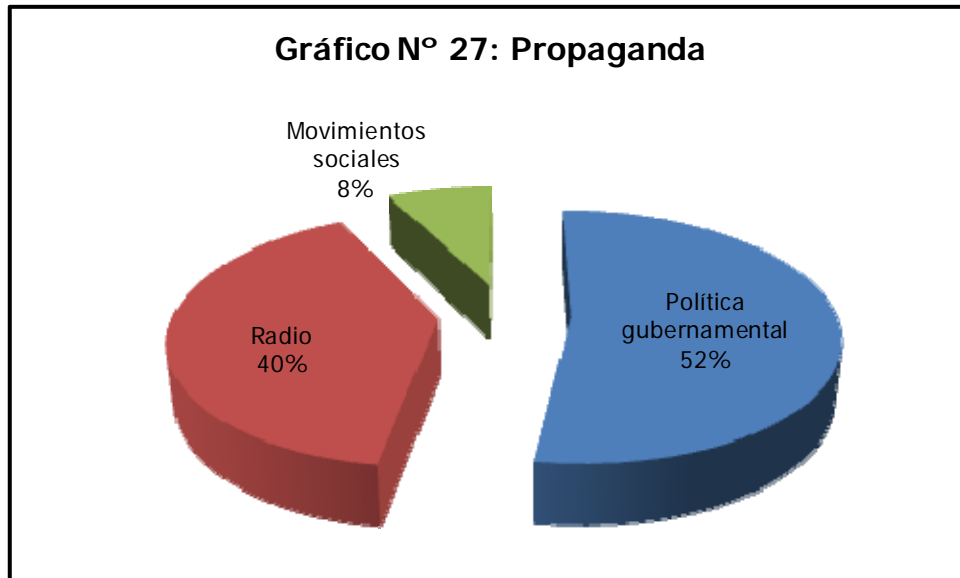
3.10 Propaganda

El 52% de la propaganda difundida corresponde a la categoría política gubernamental. Es decir el Gobierno Nacional hace uso de estos espacios para difundir sus políticas y que lleguen a estas regiones.

²²⁴ Grabación Radio La Voz. Tercer día de transmisión

²²⁵ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Cuarto día de transmisión

En la emisora La Voz se difunde información sobre la inversión que realizó el Gobierno, 60 mil millones de dólares, para fomentar la producción y garantizar la alimentación de los bolivianos a través del programa “Bolivia Digna”²²⁶.



El 40% del porcentaje corresponde a la categoría de propaganda en radio, esto significa que la emisora Jacha Omasuyos difunde la caracterización de la emisora sólo que con un fuerte contenido propagandístico.

Se difunde discursos del Primer Mandatario, del Vicepresidente, de representantes de movimientos sociales entre algunos.

Se habla sobre el apoyo de la emisora al proceso de cambio, se hace referencia a que un líder indígena les responde a los “q´aras”²²⁷, enfatiza que la radio es revolucionaria. Se trata entonces, de un contenido discursivo con una connotación política gubernamental²²⁸.

La propaganda con connotación de movimientos sociales representa un 8%, es decir el porcentaje más bajo de la categoría.

²²⁶ Grabación Radio La Voz. Segundo día de transmisión

²²⁷ Personas de tez blanca.

²²⁸ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Cuarto día de transmisión

3.11 Publicidad

El 85% corresponde a la categoría de publicidad local. Se difunde publicidad sobre la confección de ropa deportiva en la región de Achacachi²²⁹.

De igual forma se hace publicidad a la primera máquina procesadora de cereales “La Nevada”²³⁰.

En la emisora La Voz se publicita, entre muchos, los servicios del taller mecánico automotriz “El Cochala” en la región de Irupana²³¹.



La publicidad a nivel nacional alcanza el 15% del total del universo. En esta categoría se difunde publicidad de productos o servicios a nivel nacional, tal es el caso de la promoción que realizó el periódico La Prensa junto a la cadena de tiendas Zapp Fashion²³².

3.12 Comunicados

²²⁹ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Cuarto día de transmisión

²³⁰ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Cuarto día de transmisión

²³¹ Grabación Radio La Voz. Tercer día de transmisión

²³² Grabación Radio Jacha Omasuyos. Segundo día de transmisión

El 74% de los comunicados guardan relación con aspectos de índole social, en este caso se comunicó sobre cursos de inglés gratuitos en la región de Achacachi para toda la población interesada²³³.

En otra oportunidad se comunicó a la población de Achacachi se solidaricen en la búsqueda de un chanco hembra, de una de las familias de la región²³⁴.



En cuanto a comunicados que ofrecen servicios (26%) se comunica el requerimiento de personal que desempeñe funciones en construcciones como maestros adoberos²³⁵.

Otro de los servicios ofrecidos a través de los comunicados es el servicio que ofrece la oficina de Registro Civil de la región, con nuevos horarios de atención para mayor comodidad de la población²³⁶.

²³³ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Tercer día de transmisión

²³⁴ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Tercer día de transmisión

²³⁵ Grabación Radio Jacha Omasuyos. Segundo día de transmisión

²³⁶ Grabación Radio La Voz. Tercer día de transmisión

1. CONCLUSIONES

Las emisoras comunitarias para diferenciarse de un modelo de emisora comercial y gubernamental deben cumplir determinados aspectos. En primera instancia se presenta como un modelo comunicacional opuesto al modelo lineal, modelo tradicional del proceso mediatizado de comunicación, dónde es muy común encontrar una audiencia masiva y homogénea. Al contrario, el modelo de comunicación alternativo o comunitario, busca identificar a sujetos o seres plurales, multiculturales, con valores sociales, ideologías y pensamientos diferentes.

En el último caso se está haciendo referencia a un proceso social transformador, donde la sociedad y los actores que la componen pueden generar procesos de creación y recreación, lo que significa el desarrollo humano de las personas y de sus relaciones, dando paso a una plena participación. Al tener una plena participación de los actores se deja totalmente de lado todo hecho de marginalización, incorporando y ejerciendo una presencia activa y poder de decisión, lo que permite asumir el control de los instrumentos y contenidos de comunicación.

Finalmente se fija la posibilidad de ejercer auto-gestión, derivando en la producción de una autonomía; las comunidades se constituyen en actores dinámicos, que participan activamente en el proceso de cambio social.

A partir de los elementos mencionados, se desarrollan las conclusiones, según los objetivos específicos, para finalizar con la conclusión general que responde al objetivo del mismo tipo.

En primera instancia se tenía: *establecer el tipo de contenido de la programación en radios pertenecientes al Proyecto de Radiodifusión*. En este sentido, y luego del análisis de contenido de la programación en las emisoras Jacha Omasuyos y La Voz, emisoras pertenecientes al Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios se evidenció que dentro de la programación a nivel local se desarrollan temáticas de la realidad de las comunidades donde se encuentran

localizadas las emisoras (además de incluir a las comunidades aledañas), como también se tocan temas de cultura, identidad, problemáticas locales y se hace énfasis en la difusión de comunicados sociales y de servicios en las regiones.

Lamentablemente un aspecto que va en detrimento de los elementos que se mencionaron anteriormente, es la injerencia del Gobierno en la programación de las emisoras. Existe una intromisión de la ideología del proceso de cambio que el actual Gobierno plantea y que supuestamente estaría desarrollando, aspecto que de ninguna manera debería formar parte del discurso que emiten las emisoras si es que se constituyen en emisoras con plena autonomía.

Además se debe remarcar que la dirección de las emisoras está a cargo de un Consejo Directivo conformado por cinco personas; el representante de este Consejo Directivo tienen la responsabilidad de coordinar con la Dirección Nacional de Comunicación todos los aspectos concernientes a las emisoras; cuando en realidad la dirección de las emisoras tendría que estar a cargo y deberían ser dirigidas por las personas de las comunidades ya sea por las Organizaciones Territoriales de Base, Juntas Vecinales, etc.

Otro aspecto de injerencia gubernamental de la actual gestión del Presidente Morales es la utilización de los espacios publicitarios y propagandísticos de las emisoras del Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios, para difundir sus propias políticas gubernamentales.

Por otra parte, un aspecto fundamental para las personas de estas regiones es el tema del idioma. Como bien se mencionó en el desarrollo del presente trabajo estas regiones se caracterizan por el uso del idioma aymara o quechua, y son defensoras de su lengua por ser parte de su identidad. En este caso se pudo evidenciar que las emisoras radiales tienen muy pocos espacios en el idioma nativo (bilingües o aymara neto).

Otro espacio que es ocupado dentro los programas es el espacio musical, en su mayoría se difunde música en castellano y de actualidad pero, también es importante mencionar que se difunde música tradicional de la región. Es decir música folklórica de los grupos típicos del lugar.

Existe programación en el idioma aymara, recuérdese que las personas que habitan las comunidades tanto de la región de Achacachi como de Caranavi se caracterizan por hacer uso de esta lengua. Implementar el uso de este idioma representa un mecanismo de preservación de su identidad y al mismo tiempo una apertura con los pobladores para que se sientan mejor comunicados.

Para finalizar se debe remarcar dos puntos fundamentales; en primera instancia las emisoras comunitarias se caracterizan por el desarrollo de temas de índole cultural, educativo y social, aspectos que durante las transmisiones se evidenciaron con porcentajes muy bajos, preponderando el tema político en la mayoría de los hechos que se difundieron.

En segundo término, se evidenció que no existe o al menos no se desarrollan aspectos de análisis y reflexión de las temáticas. Es más una transmisión lineal en las emisiones existiendo una ausencia de plena participación emisor-receptor.

El segundo objetivo se enmarcó en *determinar el rol que cumplen los receptores en las emisiones cotidianas de las radios pertenecientes al Proyecto de Radiodifusión Comunitaria*. Al respecto, se considera que el nivel de participación de las personas de la comunidad o de los pobladores aledaños a otras comunidades es muy bajo en el desarrollo de la programación local y mucho más en el transcurso del enlace con la Red Patria Nueva.

Las emisoras deberían considerar estrategias o mecanismos que incentiven o motiven a todos los habitantes de las comunidades a que se apersonen por las instalaciones de las emisoras, remarcando el hecho que acceder a otros medios de comunicación privados es mucho más complicado y de difícil acceso. A diferencia de esto, los medios comunitarios tienen la finalidad de ser utilizados por los miembros de las comunidades.

En reiteradas ocasiones se evidencia que la emisora invita a locutores, profesores, universitarios y gente apasionada de la radio a formar parte del equipo de comunicadores populares a nombre de las radios comunitarias y de la red estatal Patria Nueva, mencionándose que la inclusión de otros actores responde al

proceso de cambio instaurado por el Gobierno lo que desvirtúa el verdadero sentido de una emisora con características comunitarias.

En cuanto al equipamiento con el que cuentan, existe una ausencia de teléfonos fijos y celulares para contribuir a la recepción de llamadas. Tampoco se evidenció que los miembros de las emisoras realicen visitas a las comunidades o regiones aledañas, plazas principales o calles de las comunidades, como un mecanismo de sociabilización con los pobladores y de recolección de opiniones.

Aspectos como el análisis y reflexión de temáticas (de hechos de actualidad, de cultura e identidad) no son tomados en cuenta y deberían ser considerados de importancia, porque sirven como temas de ponencia social para motivar el debate entre los pobladores y además retroalimentarse con sus opiniones personales y experiencias.

No se evidenciaron espacios en los que se tenga como invitados principales a los comunarios, y que a través de las opiniones y puntos de vista personales puedan informar sobre temas relevantes y concernientes a estas comunidades, como por ejemplo temas de cosechas que es un aspecto que caracteriza el trabajo de la gente de esta región, discutir temas a través de mesas redondas o grupos de discusión.

Determinar el tipo de discurso empleado por los medios de comunicación gráficos, sobre el Proyecto de Radiodifusión Comunitaria fue el tercer objetivo planteado.

Del análisis del discurso de los medios de comunicación gráficos acerca del proyecto de Radiodifusión Comunitaria impulsado por el Gobierno, los puntos que más fueron observados específicamente son acerca del Decreto Supremo 29174 y aspectos del Proyecto en sí. Las notas que se enfocaron a observar algún artículo específico del nuevo Decreto Supremo guardan relación con aspectos de limitación de apertura de emisoras comunitarias para organizaciones no gubernamentales, organizaciones políticas y eclesiásticas, enfatizándose las notas con discursos y opiniones de los actores sociales.

Luego de analizar las opiniones manifestadas de los representantes sociales a través de los medios gráficos, se pudo determinar que para ellos la preocupación

gira mucho más en torno al hecho de que el proyecto de radiodifusión comunitaria se constituya en un elemento de injerencia del Estado y que se enfoque a algún fin político, dejando netamente de lado la importancia de que sea un proyecto que cumpla una determinada función social.

Un aspecto que no puede dejar de mencionarse es que en su mayoría las notas publicadas cumplieron una función netamente informativa.

Finalmente, el cuarto objetivo específico fue *establecer la posición del Gobierno respecto al Proyecto de Radiodifusión Comunitaria, a través de un análisis en medios gráficos representativos del país.*

Los miembros del Gobierno Nacional afirman que el Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios se encuentra constituido por medios que tienen la finalidad de permitir la libre y total expresión de los comunarios, promoviendo la libre participación de los ciudadanos originarios en la vida social y política del país.

Asimismo enfatizan que estos medios de comunicación comunitarios permiten la libre expresión y difusión de la identidad y cultura de los pueblos originarios, además de contrarrestar el trabajo que hasta el momento ejercieron los medios de comunicación privados, los cuales sólo se ocuparon de observar y juzgar la gestión del actual gobierno no permitiendo un acceso directo a los miembros del Poder Ejecutivo.

A través de todo este análisis es posible concluir de manera general que si bien las emisoras cumplen un trabajo social en las diferentes comunidades en las cuales se encuentran funcionando -trabajo que es meritorio de resaltar ya que durante muchos años estos pueblos no tuvieron la posibilidad de contar con medios de comunicación que permitieran la difusión de su cultura e identidad a través de una amplitud de alcance a otras regiones aledañas-, lamentablemente la esencia y finalidad de las emisoras comunitarias se distorsiona con la respectiva supeditación que tiene el Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios a la emisora estatal Red Patria Nueva.

Además no puede dejar de mencionarse la difusión propagandística que el Gobierno realiza en el transcurso de la transmisión, ejerciendo así un monopolio mediático al uniformizar el uso y difusión de los mensajes de los medios del Estado como de los medios del Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios.

2. RECOMENDACIONES

A continuación se plantean determinadas recomendaciones que se considera coadyuvarán a mejorar aspectos sobre el proyecto de radiodifusión comunitaria:

- 1) En primera instancia se recomienda a las personas que manejan información concerniente al Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios, asumir una posición de plena apertura ante la opinión pública, con el fin de otorgar información acerca del proyecto y del trabajo que realizan las emisoras, puesto que para la presente investigación fueron muy reacios a otorgar grillas, grabar programación de la radio o dar cualquier otro tipo de datos.

Esta acción (otorgar información) permitirá una retroalimentación, es decir una evaluación externa que coadyuvará a mejorar diversos aspectos.

Asimismo la retroalimentación servirá como un mecanismo que evite la tergiversación de los objetivos y funciones que pretenden cumplir las emisoras además de socializar con la opinión pública las acciones que realiza.

- 2) Como bien se mencionó anteriormente estas emisoras radiales no son netamente comunitarias, por lo que se considera pertinente aumentar el nivel de participación de los miembros que habitan en las comunidades. Motivar a los pobladores a que se apersonen por las emisoras enfatizando que tienen la posibilidad de acceder a estos medios a diferencia de otros medios de comunicación privados que generalmente el acceso se dificulta un poco.

En este sentido, se recomienda a las emisoras equiparse mejor, especialmente con equipos telefónicos ya sea móvil o fijo para así promover una mejor y fluida comunicación con los pobladores, pudiendo manifestarse de manera directa.

Otro punto que puede ser desarrollado por los miembros que componen las emisoras son las visitas y salidas a las comunidades, esto con el objetivo de recabar opiniones y experiencias de los pobladores.

- 3) En cuanto al tema de la injerencia e intromisión de la ideología gubernamental con aspectos como el proceso de cambio y que no debería formar parte del discurso de las emisoras, se recomienda dejar el control de las emisoras en los pobladores. Esto con el fin de que dejen de ser un sistema de radios que se conecten con la emisora estatal Patria Nueva o que por último tengan la potestad de elegir si deciden formar parte de su transmisión o no.

Esto permitirá que elaboren sus propios noticieros o que soliciten espacios de retransmisión de la emisora estatal, pero no con la supeditación de los tres horarios en que se transmite además de que su transmisión se realice en su propio lenguaje o idioma.

- 4) Se enfatizó que la dirección de las radios está a cargo de cinco personas que conforman el Consejo Directivo, cuando en realidad lo correcto es que las emisoras tendrían que ser dirigidas por la comunidad, ya sea las Organizaciones Territoriales de Base, Juntas Vecinales, Centros Comunales, etc. Se considera que esto implica evaluaciones tanto del alcance como de la utilidad de las emisoras por parte de los radioescuchas.
- 5) En cuanto al hecho de que el Gobierno utiliza los espacios publicitarios y propagandísticos para difundir sus políticas gubernamentales, se recomienda que las emisoras vendan estos espacios pudiendo así mejorar sus equipamientos y definir qué tipo de publicidad desean difundir.
- 6) En cuanto al aspecto del idioma, se mencionó que el comunario es defensor de su lengua ya que esta se constituye en una expresión de su identidad, pero, las emisoras tienen muy pocos espacios en el idioma nativo. Asimismo el contenido cultural, social y educativo que se difunde en los programas es mínimo a diferencia del contenido político y según la coyuntura. En este caso se recomienda elaborar una agenda mediática propia de los medios comunitarios evitando así la injerencia de la emisora gubernamental.
- 7) Para evitar un modelo tradicional lineal de comunicación sería pertinente desarrollar espacio de análisis y reflexión de temáticas para la comunidad, donde se invite a pobladores de las regiones y discutir temas de su realidad inmediata.

BIBLIOGRAFÍA

- 1) AGENCIA BOLIVIANA DE INFORMACIÓN. Presidente abrió micrófonos el 1 de mayo a los pueblos sin voz en la red de radios originarias. [En línea]. La Paz: 1 de Mayo 2007. <<http://www.abi.bo>> [consulta: Julio de 2007]
- 2) AGENCIA BOLIVIANA DE INFORMACIÓN. Presidente-Radio. [En línea]. La Paz: 1 de Mayo 2007. <<http://www.abi.bo>> [consulta: Julio de 2007]
- 3) AGENCIA BOLIVIANA DE INFORMACIÓN. Radio-Presidente. [En línea]. La Paz: 30 de Abril 2007. <<http://www.abi.bo>> [consulta: Agosto de 2007]
- 4) AGENCIA BOLIVIANA DE INFORMACIÓN. Tarija-Radios. [En línea]. La Paz: 14 de Abril 2007. <<http://www.abi.bo>> [consulta: Julio de 2007]
- 5) BARDIN, Laurence. Análisis de Contenido. Ed. Akal. España, 1977
- 6) CARDOSO, Nelson. La comunicación comunitaria. Buenos Aires-Argentina: Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, 2000
- 7) DÍAZ, Juan. Participación y sociedad. Buenos Aires-Argentina: Colección Perspectivas, 1985
- 8) DOMENACH, Jean Marie. La propaganda política. 8va edición. Buenos Aires-Argentina: Eudeba, 1986
- 9) El Charte de la Confédération Nationale des Radios Libres CNRL de Francia. Radios libres, independientes, laicas, consagradas a los derechos del hombre y atentas al medio ambiente. <http://alc.amarc.org>
- 10) EL DIARIO. Evo impulsa una red de radio y tv. [En línea]. La Paz: 14 de Abril 2007. <<http://www.eldiario.net>> [consulta: Julio de 2007]
- 11) EL DIARIO. Ex presidente rechaza referencias a religión. [En línea]. La Paz: 7 de Agosto 2006. <<http://www.eldiario.net>> [consulta: Julio de 2007]
- 12) EL DIARIO. Gobierno defiende uso de radios comunitarias. [En línea]. La Paz: 5 de Abril 2007. <<http://www.eldiario.net>> [consulta: Julio de 2007]

- 13) EL DIARIO. Gobierno tiene seis radios instaladas en Orinoca y una está en operación. [En línea]. La Paz: 11 de Julio 2006. <<http://www.eldiario.net>> [consulta: Julio de 2007]
- 14) EL DIARIO. Jefe de Estado anunció creación de 30 radios comunitarias en todo el país. [En línea]. La Paz: 31 de Marzo 2006. <<http://www.eldiario.net>> [consulta: Julio de 2007]
- 15) EL DIARIO. Presidente presentará radios comunitarias. [En línea]. La Paz: 30 de Abril 2007. <<http://www.eldiario.net>> [consulta: Julio de 2007]
- 16) EL DIARIO. Tarabuco vivió el Pujllay 2007 y estrenó su radio comunitaria. [En línea]. La Paz: 19 de Marzo 2007. <<http://www.eldiario.net>> [consulta: Julio de 2007]
- 17) FREIRE, Paulo. Pedagogía del oprimido. Montevideo-Paraguay: Tierra Nueva. Montevideo, 1969
- 18) GACETA OFICIAL DE BOLIVIA. Año XLV N° 2834. La Paz-Bolivia, 20 de Diciembre de 2005
- 19) GACETA OFICIAL DE BOLIVIA. Constitución Política del Estado. La Paz-Bolivia, 7 de Febrero de 2009
- 20) GACETA OFICIAL DE BOLIVIA. Decreto Supremo N° 29174. La Paz-Bolivia, 22 de Junio de 2007
- 21) GAITÁN, Moya & PIÑUEL, José. Técnicas de investigación en comunicación social. Madrid-España: Síntesis. 1996
- 22) GONZÁLEZ, Jorge. Culturas populares hoy. México: Universidad de Colima, 1986
- 23) GUBER, Rosana. Identidad social villera. Resignificación de un estigma. Buenos Aires-Argentina: FLACSO, 1984
- 24) GUMUCIO, Alfonso. Haciendo olas historias de la comunicación participativa para el cambio social. La Paz-Bolivia: The Rockefeller Foundation, 2001
- 25) HERNÁNDEZ, Roberto; FERNÁNDEZ, Carlos; & BAPTISTA, Pilar. Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill, 1998
- 26) HERRERA, Karina. Del grito pionero..al silencio? : las radios sindicales mineras en la Bolivia de hoy. Friedrich Ebert Stiftung, 2006
- 27) ÍÑIGUEZ, Lupicinio. Análisis de discurso: manual para las ciencias sociales. Universitat Oberta de Catalunya, 2006

- 28) LA PRENSA. Cívicos cruceños alistan su red de radios comunitarias. [En línea]. La Paz: 1 de Mayo 2007. <<http://www.laprensa.com.bo>> [consulta: Julio de 2007]
- 29) LA PRENSA. Dos bloques polarizados van tras el poder de los medios. [En línea]. La Paz: 4 de Junio 2007. <<http://www.laprensa.com.bo>> [consulta: Julio de 2007]
- 30) LA PRENSA. Evo dará 230 mil empleos. [En línea]. La Paz: 1 de Mayo 2007. <<http://www.laprensa.com.bo>> [consulta: Julio de 2007]
- 31) LA PRENSA. Guerra ideológica. [En línea]. La Paz: 6 de Mayo 2007. <<http://www.laprensa.com.bo>> [consulta: Julio de 2007]
- 32) LA PRENSA. Medios comunitarios. [En línea]. La Paz: 30 de Abril 2007. <<http://www.laprensa.com.bo>> [consulta: Julio de 2007]
- 33) LA PRENSA. Medios comunitarios. [En línea]. La Paz: 4 de Mayo 2007. <<http://www.laprensa.com.bo>> [consulta: Julio de 2007]
- 34) LA PRENSA. Morales acelera su campaña sobre siete ejes estratégicos. [En línea]. La Paz: 24 de Abril 2007. <<http://www.laprensa.com.bo>> [consulta: Julio de 2007]
- 35) LA RAZÓN. Decreto alienta la creación de radios comunitarias. [En línea]. La Paz: 25 de Junio 2007. <<http://www.la-razon.com>> [Consulta: Agosto 2007]
- 36) LA RAZÓN. El decreto de radios es observado por PODEMOS. [En línea]. La Paz: 30 de Junio 2007. <<http://www.la-razon.com>> [Consulta: Agosto 2007]
- 37) LA RAZÓN. El MAS trabaja para quedarse 20 años. [En línea]. La Paz: 6 de Mayo 2007. <<http://www.la-razon.com>> [Consulta: Agosto 2007]
- 38) LA RAZÓN. Evo dice que sus enemigos son los medios. [En línea]. La Paz: 28 de Septiembre 2006. <<http://www.la-razon.com>> [Consulta: Julio 2007]
- 39) LA RAZÓN. La red de radios gubernamental emite desde hoy. [En línea]. La Paz: 1 de Mayo 2007. <<http://www.la-razon.com>> [Consulta: Julio 2007]
- 40) LA RAZÓN. La red de radios se conectará en dos noticieros. [En línea]. La Paz: 2 de Mayo 2007. <<http://www.la-razon.com>> [Consulta: Julio 2007]
- 41) LA RAZÓN. La red oficial tendrá 29 radioemisoras. [En línea]. La Paz: 11 de Mayo 2007. <<http://www.la-razon.com>> [Consulta: Agosto 2007]

- 42) LA RAZÓN. Mestizos más que indígenas son una mayoría en Bolivia. [En línea]. La Paz: 1 de Julio 2007. <<http://www.la-razon.com>> [Consulta: Julio 2007]
- 43) LA RAZÓN. Morales entregó 35 títulos de tierra. [En línea]. La Paz: 28 de Abril 2007. <<http://www.la-razon.com>> [Consulta: Julio 2007]
- 44) LA RAZÓN. Para la Iglesia se vulnera la libertad de información. [En línea]. La Paz: 28 de Junio 2007. <<http://www.la-razon.com>> [Consulta: Agosto 2007]
- 45) LA RAZÓN. Para la Iglesia, se vulnera la libertad de información. [En línea]. La Paz: 28 de Junio 2007. <<http://www.la-razon.com>> [Consulta: Julio 2007]
- 46) LA RAZÓN. Prácticas y políticas de comunicación comunitaria. [En línea]. La Paz: 19 de Abril 2007. <<http://www.la-razon.com>> [Consulta: Julio 2007]
- 47) LA RAZÓN. Propietarios de medios pidieron dinero de gastos reservados. [En línea]. La Paz: 2 de Abril 2007. <<http://www.la-razon.com>> [Consulta: Julio 2007]
- 48) LA RAZÓN. Se inaugura la red de radios comunitarias. [En línea]. La Paz: 21 de Abril. <<http://www.la-razon.com>> [Consulta: Agosto 2007]
- 49) LA RAZÓN. Se restringe la creación de radios rurales. [En línea]. La Paz: 26 de Junio 2007. <<http://www.la-razon.com>> [Consulta: Julio 2007]
- 50) LA RAZÓN. Si no acatan el decreto, las radios perderán su licencia. [En línea]. La Paz: 29 de Junio 2007. <<http://www.la-razon.com>> [Consulta: Agosto 2007]
- 51) LA RAZÓN. Tirios y troyanos del opio del pueblo. [En línea]. La Paz: 4 de Mayo 2007. <<http://www.la-razon.com>> [Consulta: Julio 2007]
- 52) LA RAZÓN. Un decreto pone en alerta a las radios comunitarias. [En línea]. La Paz: 27 de Junio 2007. <<http://www.la-razon.com>> [Consulta: Agosto 2007]
- 53) LIPPMAN, Walter. La opinión pública. Buenos aires-Argentina: Compañía General Fabril, 1964
- 54) MARTINEZ, Emilio. Ciudadano X la historia secreta del evismo. 4ta edición. Santa Cruz-Bolivia: El País, 2008
- 55) OROZCO, Guillermo. La investigación en comunicación desde la perspectiva cualitativa. México. Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, 2000

- 56) PASQUALI, Antonio. Comunicación y cultura de masas. Venezuela: Monte Ávila Editores, 1972
- 57) PILLES, Gauthier; GOSSELIN, Andre; & MOUCHON, Jean. Comunicación y política. Buenos Aires-Argentina: Gedisa, 2006
- 58) QUISPE, Jubenal. Defender la democracia participativa. [En línea]. 2008. <http://abi.bo/index.php?i=cambia_bolivia_> [consulta: octubre de 2008]
- 59) SANDOVAL, Carlos. La investigación cualitativa. Bogotá-Colombia: Arfo editores, 2002
- 60) SIMPSON, Grinberg Máximo. Comunicación alternativa y cambio social. 2da edición. México: Premia, 1989
- 61) UNIR. Medios a la vista. Informe sobre el periodismo en Bolivia 2005-2008. 1ra edición La Paz-Bolivia: Digital, 2009
- 62) VAN DIJK. El análisis de discurso según Van Dijk y los estudios de comunicación. [En línea]. Mayo 2002. <<http://www.razonypalabra.org>> [consulta: 12 Enero 2008]
- 63) WASHINGTON, Uganda. El cambio social como acción transformadora. 1ra edición. Buenos Aires-Argentina: La Crujia, 2006

ANEXOS

1. TABLAS DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

A continuación se presentan las tablas de análisis de contenido con su vaciado correspondiente. A partir de dicho material se obtuvieron los porcentajes que fueron presentados en la sección de resultados.

1.1 Análisis de Contenido de Medios Gráficos

CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	S-S-CATEG.	MEDIOS GRAFICOS				FREC.	TOTAL	%	
			Razón	Prensa	Diario	ABI				
NOTA	Gestión	Gestionada	6	2	1	0	9	58	15,5	
		No gestionada	19	15	8	7	49		84,5	
	Tipo	Opinión	4	1	0	0	5	56	8,9	
		Informativa	4	9	5	6	24		42,9	
		De referencia	10	7	3	1	21		37,5	
		Especiales	6	0	0	0	6		10,7	
ACTORES	Gobierno	Presidente	4	4	2	4	14	45	31,1	
		Vocero	5	1	3	0	9		20,0	
		Ministro	4	0	0	0	4		8,9	
		Director Com.	6	4	1	3	14		31,1	
		Otros	1	2	1	0	4		8,9	
	Oposición	PODEMOS	2	1	0	0	3	3	100,0	
	Analistas	Políticos	2	3	0	0	5	26	19,2	
		Líderes de opinión	0	0	2	0	2		7,7	
		Periodista	5	12	0	2	19		73,1	
	Organización social	Sindicales	0	1	0	0	1	13	7,7	
		Sociedad civil	11	1	0	0	12		92,3	
	ARGUMENTO DISCURSIVO	Contra	Decreto	10	0	0	0	10	55	18,2
			Proyecto	15	17	0	0	32		58,2
Uso de radios			5	4	0	0	9	16,4		
Control de radios			3	1	0	0	4	7,3		
Favor		Decreto	9	0	9	0	18	107	16,8	
		Proyecto	18	18	3	30	69		64,5	
		Uso de radios	4	8	2	3	17		15,9	
		Control de radios	2	1	0	0	3		2,8	
Informa		Decreto	18	0	13	0	31	145	21,4	
		Proyecto	25	37	1	25	88		60,7	
		Uso de radios	6	5	1	2	14		9,7	
		Control de radios	5	4	1	2	12		8,3	

Para obtener los resultados que son presentados en la tabla anterior fue preciso realizar un vaciado previo por cada uno de los periódicos analizados.

1.2 Análisis de contenido Radio Patria Nueva

CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	S-S-CATEGORÍA	INFORMATIVO					FREC.	TOTAL	%	
			D1	D2	D3	D4	D5				
IDIOMA	Aymara		2	9	12	8	9	40	257	15,6	
	Quechua		3	6	8	7	5			29	11,3
	Castellano		26	46	42	34	38			186	72,4
	Guaraní		0	1	1	0	0			2	0,8
CONTENIDO TEMÁTICO	Cobertura	Nacional	10	53	42	35	42	182	224	81,3	
		Internacional	0	0	0	2	0			2	0,9
		Local	21	3	7	5	4			40	17,9
	Temáticas	Cultural	6	0	0	0	0	6	224	2,7	
		Educativo	3	1	0	0	0			4	1,8
		Salud	1	32	3	2	9			47	21,0
		Social	4	1	3	7	8			23	10,3
		Político	16	19	38	29	29			131	58,5
Otros	1	3	5	4	0	13	5,8				
CONTENIDO DISCURSIVO	Predominio	Comunitario	16	1	2	2	3	24	224	10,7	
		Social - Departamental	3	5	6	6	1			21	9,4
		Estatal	12	50	41	34	42			179	79,9

Para el análisis de la radio Patria Nueva se trabajó con los noticieros de las tres tandas diarias (mañana, medio día y noche) por espacio de cinco días.

1.3 Análisis de contenido Radio Jacha Omasuyos y Radio La Voz de la Mayoría

El análisis realizado de las radios fue realizado en base a dos tablas; en una de ellas se trabajó sobre el contenido de la programación radial y en la otra se analizó el carácter de la información propagandística, publicitaria y de comunicados.

Asimismo, para cada radio se trabajó inicialmente en un vaciado por separado, para luego obtener las tablas con información conjunta que se presentan a continuación:

CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	S-S-CATEGORÍA	PROGRAMAS		FREC.	TOTAL	%
			Jacha	La Voz			
FORMATO	Revista		14	11	25	81	30,9
	Informativo		17	16	33		40,7
	Deportivo		3	3	6		7,4
	Musical		6	11	17		21,0
CONDUCCIÓN	Comunario		1	10	11	57	19,3
	Periodista		21	9	30		52,6
	Universitario		7	9	16		28,1
CONTENIDO	Informativo		14	17	31	121	25,6
	Cultural		8	10	18		14,9
	Educativo		4	7	11		9,1
	Salud		3	5	8		6,6
	Social		8	10	18		14,9
	Político		12	16	28		23,1
	Otros		3	4	7		5,8
IDIOMA	Aymara		6	11	17	70	24,3
	Castellano		31	22	53		75,7
PARTICIPACIÓN	Presencia	Restringida	41	30	71	118	60,2
		Accesible	26	21	47		39,8
	Tipo de accesibilidad	Llamada telefónica	2	2	4	47	8,5
		Lectura de notas	2	4	6		12,8
		Eventos	2	5	7		14,9
		Recepción de sms	2	0	2		4,3
		Otros	18	10	28		59,6
CONTENIDO TEMÁTICO	Cobertura	Nacional	12	17	29	78	37,2
		Internacional	13	8	21		26,9
		Local	8	20	28		35,9
	Características	Transmisión	29	22	51	59	86,4
		Diálogo-reflexión	4	4	8		13,6
CONTENIDO DISCURSIVO	Predominio	Comunitario	7	11	18	80	22,5
		Social	16	23	39		48,8
		Estatal	11	12	23		28,8

La tabla anterior responde al análisis de la programación de cada una de las radios, la cual fue realizada por día (cinco días en total) y a partir de las grabaciones que fueron obtenidas de trabajadores de las dos emisoras.

En la tabla siguiente se presenta el análisis de los espacios publicitarios, de comunicados y propagandísticos.

CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	S-S-CATEGORÍA	PUBLICIDAD		FREC.	TOTAL	%
			Jacha	La Voz			
CONTENIDO TEMÁTICO	Cobertura	Nacional	33	15	48	202	23,8
		Local	93	61	154		76,2
CONTENIDO DISCURSIVO	Predominio	Comunitario	106	24	130	232	56,0
		Social	7	47	54		23,3
		Estatad	36	12	48		20,7
PROPAGANDA PUBLICIDAD Y COMUNICADOS	Propaganda	Política gubernamental	26	16	42	80	52,5
		Radio	23	9	32		40,0
		Movimientos sociales	3	3	6		7,5
	Publicidad	Local	63	36	99	116	85,3
		Nacional	6	11	17		14,7
	Comunicados	Social	26	33	59	80	73,8
		Servicios	11	10	21		26,2

2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

Los artículos que se exponen a continuación forman parte de la Constitución Política del Estado y hacen referencia a la libertad y derecho de expresión. Son presentados de manera literal y sin ninguna modificación al texto original.

PRIMERA PARTE

BASES FUNDAMENTALES DEL ESTADO, DERECHOS, DEBERES Y GARANTÍAS

TÍTULO II

DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTÍAS

CAPÍTULO SÉPTIMO

COMUNICACIÓN SOCIAL

Artículo 106

- I. El Estado garantiza el derecho a la comunicación y el derecho a la información.
- II. El Estado garantiza a las bolivianas y los bolivianos el derecho a la libertad de expresión, de opinión y de información, a la rectificación y a la réplica, y el

derecho a emitir libremente las ideas por cualquier medio de difusión, sin censura previa.

III. El Estado garantiza a las trabajadoras y los trabajadores de la prensa, la libertad de expresión, el derecho a la comunicación y a la información.

IV. Se reconoce la cláusula de conciencia de los trabajadores de la información.

PRIMERA PARTE

BASES FUNDAMENTALES DEL ESTADO, DERECHOS, DEBERES Y GARANTÍAS

TÍTULO II

DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTÍAS

CAPÍTULO SÉPTIMO

COMUNICACIÓN SOCIAL

Artículo 107

I. Los medios de comunicación social deberán contribuir a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas del país, con la producción y difusión de programas educativos plurilingües y en lenguaje alternativo para discapacitados.

II. La información y las opiniones emitidas a través de los medios de comunicación social deben respetar los principios de veracidad y responsabilidad. Estos principios se ejercerán mediante las normas de ética y de autorregulación de las organizaciones de periodistas y medios de comunicación y su ley.

III. Los medios de comunicación social no podrán conformar, de manera directa o indirecta, monopolios u oligopolios.

IV. El Estado apoyará la creación de medios de comunicación comunitarios en igualdad de condiciones y oportunidades.

3. DECRETO SUPREMO 29174

REPÚBLICA DE BOLIVIA

DE 20 DE JUNIO DE 2007

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que los Artículos 1 y 171 de la Constitución Política del Estado reconocen, respetan y protegen los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas que habitan en el territorio nacional, así como el carácter multiétnico y pluricultural de la República.

Que la Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), ratificada por Bolivia mediante Ley N° 1430 de 11 de febrero de 1993, dispone que no se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como frecuencias radioeléctricas, o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

Que según lo dispuesto por la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006, de Organización del Poder Ejecutivo, es atribución específica del Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, formular políticas de telecomunicaciones y plantear políticas de regulación y control de las áreas de su competencia.

Que de conformidad al Artículo 69 del Decreto Supremo N° 28631 de 8 de marzo de 2006, Reglamento a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo, el Viceministerio de Telecomunicaciones tiene la atribución de elaborar políticas en materia de telecomunicaciones, promoviendo el desarrollo integral del sector, además de plantear políticas y normativa de seguimiento, regulación y control para el sector de telecomunicaciones.

Que los Artículos 3 y 45 de la Ley N° 1632 de 5 de julio de 1995, de Telecomunicaciones, disponen que el Poder Ejecutivo reglamentará el sector de telecomunicaciones estableciendo las normas de carácter general. Asimismo, el Artículo 41 de esta Ley, modificado por la Ley N° 2328 de 4 de febrero de 2002, faculta al Poder Ejecutivo establecer telecomunicaciones en régimen particular cuando sean de carácter social relacionadas con la educación, salud y emergencias.

Que la normativa regulatoria vigente en el sector de telecomunicaciones, no permite la adecuada inclusión a los servicios públicos para vastos sectores de la población, en particular para las áreas rurales que por su condición de pobreza no cuentan con el poder adquisitivo y la capacidad económica para generar demanda en las condiciones impuestas por el modelo de libre mercado.

Que el modelo neoliberal vigente en el sector de telecomunicaciones en la última década ha ocasionado que al presente la cobertura telefónica domiciliaria o personal en dichas áreas del país sea tan solo del 0.6% (0.6 teléfonos por cada 100 habitantes) frente a la densidad en áreas urbanas del 60%, por lo que el Plan Nacional de Desarrollo ha establecido la meta de ampliar la cobertura en áreas rurales para alcanzar por lo menos un ochenta por ciento (80%) hasta el año 2010.

Que existe la necesidad de establecer un régimen específico para la provisión de servicios de telecomunicaciones en áreas rurales, a través de la introducción de incentivos regulatorios y la reducción de barreras para que los proveedores extiendan sus redes e incursionen en áreas rurales, a fin de contribuir a revertir la situación de injusticia, desigualdad e inequidad en el acceso a los servicios públicos de telecomunicaciones.

Que el Plan Nacional de Desarrollo establece para el sector de telecomunicaciones el objetivo de revertir la situación de exclusión y desigualdad de acceso a las telecomunicaciones, propiciando el desarrollo de infraestructura y el incremento sustancial de la cobertura y acceso a los servicios, en especial para los sectores excluidos; y contempla la estrategia de promover la constitución de operadores rurales en todo el país, a través de incentivos regulatorios que induzcan a la construcción de redes de telecomunicación en localidades rurales.

Que en reunión del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONAPES, de 18 de junio de 2007, se determinó aprobar el presente Decreto Supremo, a solicitud del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- (OBJETO). El presente Decreto Supremo tiene por objeto reglamentar la provisión de Servicios de Telecomunicaciones en Áreas Rurales del territorio nacional, en el marco de la Ley N° 1632 de 5 de julio de 1995, de Telecomunicaciones.

ARTÍCULO 2.- (APROBACIÓN). Se aprueba el Reglamento de Servicios de Telecomunicaciones en Áreas Rurales, cuyo texto forma parte del presente Decreto Supremo como Anexo.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS Y ABROGATORIAS

DISPOSICIONES DEROGATORIAS.- Se derogan los Artículos 227 al 235 del Decreto Supremo N° 24132 de 27 de septiembre de 1995, Reglamento a la Ley de Telecomunicaciones.

DISPOSICIONES ABROGATORIAS.- Se abroga el Decreto Supremo N° 28526 de 16 de diciembre de 2005, Reglamento para el Funcionamiento de la Radiodifusión Comunitaria.

Se abrogan y derogan todas las disposiciones contrarias al presente Decreto Supremo.

El señor Ministro de Estado, en el Despacho de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de junio del año dos mil siete.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga MINISTRO DE LA PRESIDENCIA E INTERINO DE RR.EE. Y CULTOS, Alfredo Octavio Rada Vélez MINISTRO

DE GOBIERNO E INTERINO DE DEFENSA NACIONAL, Celima Torrico Rojas, Gabriel Loza

Tellería, Luis Alberto Arce Catacora, Abel Mamani Marca, Celinda Sosa Lunda, Jerges Mercado Suárez, Carlos Villegas Quiroga, Luis Alberto Echazú Alvarado, Walter Delgadillo Terceros MINISTRO DE TRABAJO E INTERINO DE DESARROLLO RURAL, AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE, Magdalena Cajías de la Vega, Nila Heredia Miranda.

ANEXO D.S. 29174

REGLAMENTO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
EN ÁREAS RURALES

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- (OBJETO). El presente Reglamento tiene por objeto normar la provisión de los Servicios de Telecomunicaciones en áreas rurales del territorio nacional, en el marco de la Ley N° 1632 de 5 de julio de 1995 – Ley de Telecomunicaciones.

ARTÍCULO 2.- (DISPOSICIONES APLICABLES). La provisión de Servicios de Telecomunicaciones en áreas rurales se sujetará al régimen común establecido para los servicios y actividades de telecomunicaciones, en la Ley N° 1632 y sus Reglamentos, excepto en lo específicamente previsto en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 3.- (DEFINICIONES). A los fines del presente Reglamento de Servicios de Telecomunicaciones en áreas rurales, se adoptan las siguientes definiciones:

- Localidad Rural.- Es toda localidad que cuenta con menos de diez mil (10.000) habitantes en el área delimitada del poblado, de conformidad con los datos e índices de crecimiento del Instituto Nacional de Estadísticas – INE, excepto si la localidad o población es, o forma parte de un Área de Servicio Local – ASL.

- Servicio Rural.- Es un servicio provisto al público para realizar comunicaciones mediante equipo terminal fijo, domiciliario o de acceso al público, dentro de una localidad rural o entre una localidad rural y cualquier punto dentro del territorio nacional, siempre que no participen centrales de conmutación ubicadas en ASL diferentes. El Servicio Rural puede suministrarse mediante líneas extendidas desde centrales ubicadas en ASL o mediante centrales instaladas en localidades rurales.

- Comunidad.- Conjunto de personas que residen o se encuentran domiciliadas en una localidad rural o región, que se hallan estrechamente vinculadas en razón de su problemática común y de sus características históricas, geográficas, culturales y tradicionales.

- Radiodifusión Comunitaria.- Son los servicios de radio o televisión que son gestionados y operados por comunidades, sean campesinas, indígenas o pueblos originarios, cuyas emisiones se originan en localidades rurales y se destinan a ser recibidas directamente por la población en general, como medio para lograr la comunicación libre y plural de los individuos y las comunidades organizadas en su ámbito respectivo.

ARTÍCULO 4.- (CLASIFICACIÓN DE ASL). Por lo menos una vez al año, la Superintendencia de Telecomunicaciones publicará una lista de localidades

previamente consideradas como rurales que sobrepasen el número máximo de diez mil (10.000) habitantes, según datos e índices de crecimiento del INE, y las clasificará como ASL, ante cuyo hecho quedarán excluidas del régimen previsto en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 5.- (RÉGIMEN PARTICULAR). Por su carácter social, los servicios de telecomunicaciones en localidades rurales al público en general, en lo referido a política tarifaria, procedimiento de otorgación de licencias, metas de expansión y pago de tasas y derechos de asignación y uso de frecuencias, se proveerán en relación al Artículo 41 de la Ley N° 1632, sujetándose dichas materias a lo previsto en el presente Reglamento.

CAPÍTULO II

CONCESIONES

ARTÍCULO 6.- (OTORGAMIENTO DIRECTO). En aplicación del Artículo 5 de la Ley N° 1632, para la operación de redes públicas de telecomunicaciones y la provisión del Servicio Rural, la Superintendencia de Telecomunicaciones otorgará concesión bajo el procedimiento de otorgamiento directo.

ARTÍCULO 7.- (SOLICITUD DE CONCESIÓN).

I. Cualquier persona individual o colectiva, legalmente establecida en el país, interesada en proveer el Servicio Rural, deberá presentar una solicitud de concesión ante la Superintendencia de Telecomunicaciones, acompañada de la siguiente documentación e información mínima:

- a) Matrícula actualizada del Registro de Comercio u otro documento que acredite su inscripción en el registro correspondiente.
- b) Certificado de información de solvencia con el fisco.
- c) Poder suficiente del representante legal.
- d) Proyecto técnico de la red a establecer o la red que se utilizará para proveer los servicios, incluyendo una descripción técnica de los servicios a ser provistos, el alcance geográfico de éstos, el impacto proyectado sobre la cobertura en el área rural, un cronograma de instalación y expansión y la especificación del punto o los puntos propuestos de interconexión con redes públicas existentes.
- e) Plan tarifario propuesto.
- f) Demostración de que cuenta con los recursos necesarios para implementar el proyecto técnico presentado.
- g) Demostración de experiencia previa del solicitante o sus principales directivos en el sector de telecomunicaciones.

h) Identificación de la parte del espectro electromagnético que será necesaria, si es aplicable.

II. La información de carácter técnico y económico que sea presentada por el solicitante, será considerada por la Superintendencia de Telecomunicaciones como confidencial.

CAPÍTULO III

LICENCIAS

ARTÍCULO 8.- (LICENCIAS). En aplicación del Artículo 5 del presente Reglamento, el otorgamiento de licencias para la provisión de los servicios de telecomunicaciones en localidades rurales, se sujetará al siguiente régimen:

a) Las licencias para frecuencias electromagnéticas requeridas para el uso en servicios fijos inalámbricos o móviles, serán otorgadas por la Superintendencia de Telecomunicaciones mediante un procedimiento de concurso público de proyectos, cuando así lo determine un plan elaborado por el Viceministerio de Telecomunicaciones y aprobado por el Ministerio del sector. Los criterios de selección priorizarán la mayor cobertura geográfica, la menor tarifa al usuario, el menor plazo de instalación de las redes u otros, según se especifique en el plan. Los alcances de cobertura del proyecto ganador se constituirán en las metas de expansión del respectivo contrato de concesión. En caso de que se requiera de licencia directamente relacionada con la concesión, la misma será otorgada de manera conjunta.

b) Las licencias para frecuencias electromagnéticas requeridas para el uso de sistemas de transmisión multicanal – radioenlaces o estaciones terrenas, serán otorgadas por la Superintendencia de Telecomunicaciones bajo un procedimiento de otorgamiento directo, siempre que estén destinadas a un proyecto con licencia otorgada según al inciso a) precedente o a un proyecto de expansión de redes y servicios, comprometido por un operador en convenio suscrito con el Ministro del sector y según se especifique en la Resolución Ministerial que emita dicho Ministro.

c) Las solicitudes de licencia deberán cumplir con lo dispuesto en el Artículo 51 del Reglamento a la Ley de Telecomunicaciones aprobado por Decreto Supremo N° 24132 de 27 de septiembre de 1995 y su modificación aprobada por el Decreto Supremo N° 24778 de 31 de julio de 1997.

ARTÍCULO 9.- (EXENCIÓN DE PAGOS). En aplicación del Artículo 5 del presente Reglamento, los proveedores que presten servicios de telecomunicaciones en localidades rurales, quedarán exentos del pago de derechos por la asignación y el uso de frecuencias del espectro electromagnético, según las siguientes condiciones:

a) En frecuencias electromagnéticas con licencias otorgadas de conformidad al Artículo 8 del presente Reglamento.

b) En frecuencias electromagnéticas no contempladas en el inciso a) precedente, que sean utilizadas en localidades rurales dentro de un proyecto de expansión de redes y servicios comprometido en convenio suscrito con el Ministro del sector y según se especifique en la Resolución Ministerial que emita dicho Ministro.

La exención de pagos será aplicable únicamente a estaciones terrenas, saltos de radioenlace, repetidoras, estaciones transmisoras y radiobases instaladas fuera de ASL, así como a equipos terminales fijos o móviles que correspondan a abonados rurales que utilicen numeración rural.

ARTÍCULO 10.- (CAUSAL DE REVOCATORIA). Si una frecuencia o banda de frecuencias, otorgada para prestar el Servicio Rural y que se encuentre exenta de pagos de conformidad al presente Reglamento, es utilizada por debajo del veinte por ciento (20%) de su capacidad total, en forma continua en un periodo cualquiera de seis meses, será revocada u objeto de modificación de licencia, salvo justificación o compromiso de instalaciones aprobado por la Superintendencia de Telecomunicaciones.

CAPÍTULO IV

TARIFAS Y TASAS

ARTÍCULO 11.- (REGULACIÓN DE TARIFAS). Los proveedores que presten el Servicio Rural, incluyendo el servicio de acceso a Internet en localidades rurales, establecerán libremente las tarifas a los usuarios, siempre que no excedan los Topes de Precios establecidos por la Superintendencia de Telecomunicaciones, bajo metodología prevista en la normativa común del sector.

ARTÍCULO 12.- (EXENCIÓN DEL PAGO DE TASAS). En aplicación del Artículo 5 del presente Reglamento, los titulares de concesiones, licencias y registros que presten servicios de telecomunicaciones en localidades rurales, quedarán exentos del pago de tasas de regulación únicamente por los ingresos relacionados a los servicios prestados en localidades rurales y siempre que

contablemente estén separados de los servicios prestados en áreas urbanas, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) Por los servicios prestados con frecuencias electromagnéticas que estén exentas de pago, de conformidad al Artículo 9 del presente Reglamento.
- b) Por los servicios prestados sin el uso de frecuencias electromagnéticas, en localidades rurales donde el concesionario ingrese en condición de nuevo proveedor en base a un compromiso suscrito con el Ministro del sector y según se especifique en la Resolución Ministerial que emita dicho Ministro.

ARTÍCULO 13.- (NO DISCRIMINACIÓN DE TARIFAS). Las tarifas de un mismo servicio al público en localidades rurales, no podrán ser diferentes por razones geográficas dentro de cada Departamento, ni por el proveedor al que se encuentre conectado el equipo terminal destinatario de la comunicación.

CAPÍTULO V

RÉGIMEN DE INTERCONEXIÓN

ARTÍCULO 14.- (OBLIGACIONES EN MATERIA DE INTERCONEXIÓN).

I. Los operadores de Servicio Rural estarán obligados a proveer, dentro de los alcances de su concesión, los siguientes elementos desagregados y servicios de apoyo:

- a) Conmutación para la originación y terminación de comunicaciones, dentro del área en el que operan.
- b) Servicios de facturación, cobranza y corte.
- c) Otros elementos desagregados y servicios de apoyo, establecidos por la Superintendencia de Telecomunicaciones cuando así lo considere necesario.

II. Los operadores de Servicio Rural no estarán obligados a elaborar y presentar la oferta básica de interconexión por los servicios rurales que presten.

ARTÍCULO 15.- (PUNTOS DE INTERCONEXIÓN). Para la interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, los operadores de Servicio Rural deberán:

- a) En condición de operador solicitado, disponer de al menos un punto de interconexión en el ASL más próximo a las localidades rurales donde se encuentre operando, salvo que en acuerdo de partes se determinen otros sitios.
- b) En condición de operador solicitante, llegar al punto o los puntos de interconexión del operador solicitado, cubriendo los gastos necesarios para llegar hasta dichos puntos, salvo acuerdo de partes.

ARTÍCULO 16.- (SOLICITUD DE INTERCONEXIÓN E INTERVENCIÓN DEL REGULADOR).

I. Todo operador de Servicio Rural que desee interconectarse con otro operador de red pública, deberá solicitar por escrito la interconexión al operador solicitado, con copia a la Superintendencia de Telecomunicaciones en la misma fecha.

II. El operador solicitado deberá atender dicha solicitud de modo que la suscripción del acuerdo de interconexión y la interconexión física de las redes se materialice y se inicie el intercambio de tráfico, en un plazo no mayor a noventa (90) días calendario de la fecha de solicitud, debiendo dentro de dicho plazo comunicar a la Superintendencia de Telecomunicaciones el estado de atención a la solicitud.

III. En caso de no atenderse la solicitud, la Superintendencia de Telecomunicaciones intervendrá de oficio para establecer las condiciones de la interconexión, dentro de los siguientes veinte (20) días hábiles administrativos, computados a partir del vencimiento del plazo anterior o de la recepción de la comunicación del resultado de la solicitud, o lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 17.- (DETERMINACIÓN DE CARGOS RECURRENTE DE INTERCONEXIÓN).

I. Los cargos recurrentes de interconexión que le correspondan percibir a un operador de Servicio Rural, serán determinados por la Superintendencia de Telecomunicaciones a través de metodologías de costos que consideren principios de eficiencia o a través de la comparación de costos o tarifas (benchmarking).

II. En aplicación del Artículo 19 de la Ley N° 1632, la Superintendencia de Telecomunicaciones establecerá y autorizará un cargo recurrente de interconexión para la terminación de llamadas en localidades rurales, que incluya un monto adicional en favor del operador de Servicio Rural; cargo que se aplicará únicamente en llamadas procedentes de los servicios local, teléfonos públicos, móvil o larga distancia.

ARTÍCULO 18.- (CRITERIOS DE PAGO DE CARGOS). Para operadores de Servicio Rural, los pagos por concepto de cargos recurrentes de interconexión se realizarán según los siguientes criterios:

a) En la interconexión entre dos operadores de Servicio Rural, será el operador que origine la llamada quien fije y perciba la tarifa y pague el cargo recurrente al operador que la reciba.

- b) En la interconexión entre un operador de Servicio Rural y un operador del servicio local, móvil o teléfonos públicos, será el operador que origine la llamada quien fije y perciba la tarifa y pague el cargo recurrente al operador que la reciba.
- c) En la interconexión entre un operador de Servicio Rural y un operador del servicio de larga distancia, será el operador del servicio de larga distancia quien fije y perciba la tarifa y pague el cargo recurrente al operador de Servicio Rural por el tráfico de originación y terminación.

CAPÍTULO VI

CONDICIONES DE PROVISIÓN DE SERVICIOS EN LOCALIDADES RURALES

ARTÍCULO 19.- (OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES). Dentro de sus respectivas áreas de concesión, los proveedores de Servicios Básicos de Telecomunicaciones tendrán la obligación de ofertar y suministrar sus servicios en localidades rurales, a las personas que lo soliciten y estén dispuestas a suscribir un contrato de suministro, en los plazos establecidos en contrato de concesión, sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Para proveedores del Servicio Local de Telecomunicaciones, la obligación se extenderá hasta los límites del Área Extendida Rural – AER relacionado con su ASL, a través de por lo menos teléfonos domiciliarios y teléfonos de acceso al público o comunitarios.
- b) Para proveedores de Servicios Básicos Móviles, la obligación se extenderá hasta los límites de su área de concesión.
- c) Para proveedores del Servicio de Larga Distancia, la obligación se extenderá hasta los límites de su área de concesión, a través de por lo menos teléfonos de acceso al público o comunitarios.
- d) Si adicionalmente el proveedor suministra el servicio de acceso a Internet, la obligación será aplicable a este servicio.
- e) Para atender la demanda rural, los proveedores deberán hacer público sus planes tarifarios y los términos y condiciones para proveer teléfonos domiciliarios, teléfonos de acceso al público o comunitarios, acceso a Internet y otros.

Cuando la provisión del servicio demandado sea técnicamente imposible al momento de la solicitud, el proveedor notificará al solicitante la fecha estimada en que podrá prestar el servicio demandado, la que no podrá ser superior a los noventa (90) días calendario de recibida la solicitud, o solicitará a la Superintendencia de Telecomunicaciones que verifique la imposibilidad y

determine las condiciones para que el servicio demandado sea atendido eficientemente.

ARTÍCULO 20.- (LISTA DE ESPERA RURAL). Los proveedores de Servicios Básicos de Telecomunicaciones tendrán la obligación de mantener una lista documentada (Lista de Espera Rural) de las solicitudes que reciban de personas individuales o colectivas para localidades rurales correspondientes a su área de concesión, lista que será separada de la lista de espera de las ASL. La Lista de Espera Rural reflejará individualmente cada solicitud, según orden cronológico de presentación, conforme a los siguientes requisitos:

a) La Lista de Espera Rural incluirá e identificará individualmente a las solicitudes de nuevas instalaciones y a las de traslados, las mismas que los usuarios podrán presentar en forma personal ante el proveedor o mediante el envío de carta, fax o correo electrónico a las direcciones o números hechos público por el proveedor.

b) La Lista de Espera Rural mostrará las fechas en que el Proveedor recibió cada solicitud, así como las fechas en que las haya satisfecho (el primer día en que el solicitante pueda utilizar el servicio solicitado).

c) Para la instalación o traslado, los proveedores podrán cobrar un anticipo no superior al diez por ciento (10%) de la tarifa de instalación o traslado, según corresponda, que se consolidará como parte de pago de la tarifa respectiva o se devolverá en su integridad al solicitante, de no realizarse la instalación o traslado en el plazo establecido en el contrato de concesión.

ARTÍCULO 21.- (VERIFICACIÓN DE LA LISTA DE ESPERA).

I. La Superintendencia de Telecomunicaciones verificará las Listas de Espera Rural mantenidas por los Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones, así como el número de días que han demorado en satisfacer las solicitudes pendientes, durante los últimos seis (6) meses.

II. Para este propósito, cada Proveedor entregará a la Superintendencia de Telecomunicaciones las Listas de Espera Rural de solicitudes pendientes y atendidas en los primeros seis (6) meses del año, hasta el 15 de julio de cada año y en los últimos seis (6) meses del año, hasta el 15 de enero del año siguiente; adjuntando un informe que especifique:

a) Número de solicitudes atendidas dentro de los plazos máximos establecidos.

b) Número de solicitudes canceladas durante el período.

c) Número de solicitudes no atendidas dentro de los plazos máximos establecidos.

d) Promedio de días de demora en satisfacer todas las solicitudes que tuviera que cumplir, según los requisitos de su concesión; y

e) Porcentaje de las solicitudes atendidas, más las que se hayan cancelado, de todas las solicitudes recibidas.

Las solicitudes pendientes a la fecha límite, serán consideradas en la próxima revisión como solicitudes presentadas el primer día del período; las solicitudes presentadas y cuyo plazo no ha vencido no se considerarán en el análisis.

ARTÍCULO 22.- (MEDIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO). En forma directa o a través de terceros, los Proveedores de Servicios Básicos de Telecomunicaciones deberán habilitar medios de atención a los usuarios rurales para fines de solicitud de servicios, compra de tarjetas prepago u otras facilidades, a través de oficinas comerciales, distribuidores, líneas gratuitas, casillas postales, correo electrónico u otros medios hechos público por el proveedor.

ARTÍCULO 23.- (GUÍA DE TELÉFONOS DOMICILIARIOS). Para todas las localidades rurales en las que presta servicios telefónicos domiciliarios, el Proveedor deberá disponer y mantener al menos una guía única de teléfonos domiciliarios que contenga los nombres, números telefónicos y direcciones de cada abonado, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) Cada abonado tendrá derecho a la inclusión o exclusión gratuita de la guía de teléfonos domiciliarios.

b) El Proveedor proporcionará acceso telefónico a la guía a través de un número libre de cargo para los usuarios, publicará permanentemente la guía en un sitio de Internet y pondrá a disposición del público en general ejemplares impresos de la guía, para consulta en las oficinas que disponga de atención al público.

ARTÍCULO 24.- (GUÍA DE TELÉFONOS DE ACCESO COMUNITARIO). Para todas las localidades rurales en las que presta servicios a través de teléfonos de acceso comunitario, el Proveedor deberá disponer y mantener al menos una guía única de teléfonos de acceso comunitario que contenga los números, direcciones y tipos de teléfonos, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) La guía debe incluir a todos los teléfonos instalados, sean en vías públicas, carreteras, puestos telefónicos, cabinas, locutorios, telecentros u otros.

b) El Proveedor proporcionará acceso telefónico a la guía a través de un número libre de cargo para los usuarios, publicará permanentemente la guía en un sitio de Internet y deberá poner a disposición del público en general ejemplares impresos de la guía, para consulta en las oficinas que disponga para atención al público.

ARTÍCULO 25.- (REQUISITOS PARA SERVICIOS DE ACCESO COMUNITARIO).

Los servicios de acceso comunitario que se provean en localidades rurales, sean a través de teléfonos, computadoras, cabinas, locutorios o telecentros, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estarán disponibles para la atención al público como mínimo diez (10) horas en días hábiles y cinco (5) horas en días no hábiles; adicionalmente, deberán ser accesibles en otro horario en casos de emergencias.
- b) Contar con facilidad para recibir llamadas entrantes, según corresponda.
- c) De utilizarse tarjetas o fichas, éstas se venderán en sitios accesibles al público en la propia localidad rural y serán de diferentes valores.
- d) Contar con señalización y con la siguiente información, en lugar visible y de fácil lectura:
 - Nombre del Proveedor del Servicio y el número de acceso del teléfono, si corresponde.
 - Información sobre reclamos ante el Proveedor.
 - Información sobre reclamos ante la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- e) Los concesionarios podrán delegar la administración de los puestos de acceso comunitario a terceras personas mediante contratos escritos, pero el concesionario será responsable del cumplimiento de los requisitos establecidos.

ARTÍCULO 26.- (SERVICIOS DE ASISTENCIA A USUARIOS).

I. Todo proveedor de Servicio Rural proporcionará los siguientes servicios de asistencia a los usuarios:

- a) Servicios de información y asistencia eficientes para ayudar a los usuarios a resolver las preguntas relacionadas con la instalación, los servicios provistos, información de códigos nacionales e internacionales y otras preguntas relacionadas, libres de todo cargo.
- b) Servicios de asistencia al usuario para reportar fallas en las líneas telefónicas, en los teléfonos de acceso comunitario, o en cualquier servicio prestado por el proveedor, libres de todo cargo; y
- c) Acceso a servicios de emergencia libre de todo cargo y a números gratuitos de acceso a cobro revertido, desde todos los teléfonos públicos o privados.

II. La obligación de todo proveedor, de contar con una Oficina de Atención al Consumidor –ODECO, en los lugares donde preste servicios, será cumplida por un proveedor de Servicio Rural a través de la apertura de oficinas ODECO en sus

áreas de servicio o a través de un número telefónico gratuito, mediante el cual se brinde a los usuarios toda la atención necesaria.

ARTÍCULO 27.- (COBRO REVERTIDO). Los proveedores de servicios básicos de telecomunicaciones que presten servicios en localidades rurales, tendrán la obligación de establecer el sistema de cobro revertido de llamadas para todo tipo de comunicaciones, para cuyo propósito los operadores deberán llegar a acuerdos dentro de sesenta (60) días calendario de la fecha de solicitud de inicio de negociaciones. Si en este plazo las partes no llegan a un acuerdo, dentro de los siguientes veinte (20) días hábiles administrativos de haber tomado conocimiento del hecho, la Superintendencia de Telecomunicaciones intervendrá de oficio para establecer los términos y condiciones a las que se sujetarán las partes.

ARTÍCULO 28.- (PUBLICACIÓN DE TARIFAS). Los proveedores de Servicio Rural deberán difundir, por medio de radiodifusoras de alcance en las localidades rurales donde operen, sus tarifas durante al menos los cinco (5) días previos a la fecha efectiva de cualquier cambio a las mismas. Constancia de esa difusión deberán remitir a la Superintendencia de Telecomunicaciones dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la difusión. Asimismo, deberán informar sobre sus tarifas a través de una línea gratuita y publicarlas permanentemente en un sitio de Internet.

ARTÍCULO 29.- (LIBERTAD TECNOLÓGICA). Los proveedores de servicio de telecomunicaciones en localidades rurales desarrollarán sus redes públicas bajo el principio de libertad tecnológica, debiendo instalar aparatos y equipos de moderna tecnología, los mismos que deberán cumplir con los estándares técnicos para garantizar la interoperabilidad de las redes públicas. Si los operadores adquieren equipos para la provisión de servicios en el área rural, éstos deberán ser nuevos y adecuados para tal fin.

CAPÍTULO VII

RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA

ARTÍCULO 30.- (OBJETIVOS Y PRINCIPIOS).

I. La radiodifusión comunitaria opera sin fines de lucro y tiene como objetivos el servicio social, la educación, la salud, el bienestar integral y el desarrollo productivo, atendiendo las necesidades fundamentales de la comunidad.

II. Su finalidad es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores dentro de su ámbito de cobertura, promoviendo la construcción de la

ciudadanía a partir del fortalecimiento de los valores y su carácter democrático, participativo y plural.

III. La radiodifusión comunitaria opera bajo los principios de participación sin restricciones, sentido no sectario ni discriminatorio, fortaleciendo las identidades culturales, el uso y fomento de las lenguas originarias, y la difusión de programación social y culturalmente apropiadas a su medio geográfico, como instrumentos para lograr la comunicación libre y plural de los individuos.

IV. La pluralidad se asegurará a través del acceso equitativo de todos los miembros de la comunidad a los servicios provistos, sin ejercer ningún tipo de acción u omisión que implique discriminaciones que impidan el acceso al medio de algún individuo o grupo de éstos.

ARTÍCULO 31.- (LICENCIAS).

I. Se requiere de una licencia para hacer uso del espectro electromagnético y proveer el servicio de radiodifusión comunitaria.

II. Las licencias para radiodifusión comunitaria serán otorgadas únicamente en las bandas de frecuencias asignadas a Radio AM y FM, y Televisión VHF y UHF, según el Plan Nacional de Frecuencias vigente, los planes de determinación de áreas de servicio y asignación de bandas de frecuencias, y los procedimientos emitidos por la Superintendencia de Telecomunicaciones.

III. En aplicación del Artículo 5 del presente Reglamento, la licencia para el servicio de radiodifusión comunitaria será otorgada de forma directa por la Superintendencia de Telecomunicaciones, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Reglamento e informe favorable del Viceministerio de Telecomunicaciones, el mismo que deberá ser requerido por la Superintendencia de Telecomunicaciones adjuntando copia de todos los antecedentes de la solicitud.

IV. Las licencias otorgadas para la provisión del servicio de radiodifusión comunitaria tendrán un plazo de diez (10) años, renovables por igual periodo siempre que antes del vencimiento del plazo se solicite la renovación y existan informes favorables de la Superintendencia de Telecomunicaciones y del Viceministerio de Telecomunicaciones.

V. Una misma organización comunitaria sólo podrá obtener una (1) licencia para el servicio de radiodifusión comunitaria de radio y/o televisión, la cual no podrá contener más de una frecuencia para radio comunitaria ni más de una frecuencia para televisión comunitaria.

VI. Adicionalmente a la licencia, los interesados, bajo su responsabilidad, deberán obtener de las autoridades competentes los permisos necesarios, incluidos

aquellos de construcción, ambientales y otros, de conformidad con las normas y reglamentos pertinentes.

ARTÍCULO 32.- (REQUISITOS PARA LA SOLICITUD). Para obtener una licencia para radiodifusión comunitaria, sea por iniciativa colectiva o individual, la solicitud debe incluir documentación original o copia legalizada, según los siguientes requisitos:

a) Solicitud escrita dirigida al Superintendente de Telecomunicaciones, signada por los representantes de la comunidad.

b) Nombre de la localidad rural y comunidad a ser beneficiada, especificando la ubicación geográfica, de acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadísticas – INE.

c) Acreditación de la representación de comunidad u Organización Territorial de Base, a través de actas o instrumentos legales.

d) Declaración jurada de adhesión a la norma legal vigente y a los principios establecidos para la radiodifusión comunitaria, y de exactitud de la información presentada.

e) Proyecto técnico, con la siguiente información mínima:

- Nombre, dirección, teléfono, fax y/o casilla del representante;
- Dirección o ubicación descriptiva de la estación transmisora;
- Frecuencia propuesta;
- Potencia nominal del transmisor;
- Potencia radiada efectiva del transmisor;
- Elevación del sitio del transmisor (msnm);
- Altura sobre el terreno de la antena transmisora;
- Tipo de antena transmisora y su diagrama de irradiación;
- Área geográfica a cubrir;
- Cronograma de ejecución;
- Compromiso financiero para el proyecto.

ARTÍCULO 33.- (SOSTENIBILIDAD). Quienes obtengan licencia para radiodifusión comunitaria, serán responsables de su sostenibilidad técnica, económica y social, tomando en cuenta su carácter no lucrativo. Los ingresos obtenidos por la prestación del servicio de radiodifusión comunitaria deberán ser destinados a garantizar el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones y de la continuidad del servicio provisto.

ARTÍCULO 34.- (EXENCIÓN DE PAGOS). En aplicación del Artículo 5 del presente Reglamento, la radiodifusión comunitaria queda exenta del pago de

derechos por la asignación y el uso de frecuencias del espectro electromagnético, así como del pago de tasas de regulación.

ARTÍCULO 35.- (CONDICIONES PARA LA RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA).

I. La zona de cobertura para la radiodifusión comunitaria no podrán ser menor que el área geográfica de la localidad rural en la que se preste el servicio, ni podrán ser mayor que el área geográfica de la sección municipal respectiva. Excepcionalmente, la Superintendencia de Telecomunicaciones podrá determinar zonas de cobertura mayor, previo informe favorable del Viceministerio de Telecomunicaciones, cuando exista viabilidad técnica y cuando las condiciones de asentamiento humano en estas zonas, permitan razonablemente identificarlas como una comunidad.

II. Recibida una solicitud de otorgamiento de licencia para radiodifusión comunitaria, si se determina que para la localidad específica no existe disponibilidad de frecuencias electromagnéticas o que su utilización no resulta viable técnicamente, se declarará la improcedencia de la solicitud con la explicación y fundamento correspondiente.

III. Las licencias de radiodifusión comunitaria no podrán ser objeto de transferencia, cesión, arrendamiento, enajenación o cualquier acto de disposición que implique la pérdida total o parcial de su control, bajo pena de revocatoria inmediata de la licencia. También constituirá causal de revocatoria de la licencia el incumplimiento de los Artículos 30 y 36 del presente Reglamento.

IV. No podrá otorgarse licencia de radiodifusión comunitaria a las siguientes personas:

a) A dignatarios o autoridades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, militares en servicio activo y funcionarios públicos que ostenten cargos jerárquicos.

b) A personas individuales o colectivas, cuyos miembros, representantes legales o apoderados tengan relación de parentesco de consanguinidad o de afinidad, hasta el segundo grado inclusive, con el Superintendente General del SIRESE o el Superintendente de Telecomunicaciones.

c) A dirigentes o representantes a cualquier nivel de partidos políticos o grupos de electores, de gremios o cámaras.

d) A concesionarios de servicios de radiodifusión o personas que ejerzan su control, dirección o administración.

- e) A personas vinculadas a concesionarios de servicios de radiodifusión o emparentadas con éstos hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o por ser cónyuges.
- f) A personas que ejerzan control, dirección o administración de otras radiodifusoras comunitarias.
- g) A sacerdotes, ministros ordenados o cualquier representante de iglesias de cualquier credo, culto o secta.
- h) A personas jurídicas públicas nacionales, departamentales o municipales, directamente o a través de terceras personas.

ARTÍCULO 36.- (PROGRAMACIÓN). La programación de las radiodifusoras comunitarias deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Cumplir la normativa vigente relativa a la regulación de contenidos para radiodifusión.
- b) Garantizar la transmisión de programas de contenido educativo, cultural e informativo que beneficien al desarrollo de la comunidad, así como coadyuvar en la solución de los problemas de la comunidad.
- c) Garantizar la transmisión de mensajes dirigidos al servicio del público que procuren la solución de los problemas de la comunidad.
- d) Disponer de espacios destinados a asegurar la participación directa de los miembros de la comunidad, a fin de garantizar el derecho de las personas a la comunicación libre y plural.
- e) Garantizar el respeto de los valores éticos de la familia y la sociedad y evitar la discriminación por razones de creencias políticas, edad, raza, sexo, credo, condición social o por cualquier otra condición.
- f) Abstenerse de transmitir mensajes partidistas o proselitistas de cualquier naturaleza.
- g) Transmitir como mínimo cinco (5) horas al día.

CAPÍTULO VIII

DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA.- (DE LOS ACTUALES PROVEEDORES).

Los proveedores que a la entrada en vigencia del presente Reglamento se encuentren prestando servicios de telecomunicaciones en localidades rurales, podrán acogerse a las exenciones de pagos de derechos de asignación y uso de frecuencias y de la tasa de regulación, siempre que asuman un compromiso suscrito con el Ministro del área, de expansión de redes y servicios de

telecomunicaciones, de dimensión equivalente a las exenciones y según se especifique en la Resolución Ministerial.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA.- (ADECUACIÓN DE RADIODIFUSORAS COMUNITARIAS).

I. Los actuales titulares de Radiodifusión Comunitaria que cuenten con licencias vigentes y otorgadas conforme a la normativa, adecuarán sus derechos a las disposiciones del presente Reglamento dentro del plazo de seis (6) meses de su vigencia.

II. Las licencias de Radiodifusión Comunitaria para las que no se hubieren iniciado trámite de adecuación dentro del plazo establecido, serán revocadas por la Superintendencia de Telecomunicaciones, pudiendo los titulares iniciar nuevo trámite.

III. Los trámites para Radiodifusión Comunitaria que se encuentren en curso a la entrada en vigencia de la presente norma, deberán adecuarse a las disposiciones del presente Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA.- (ESTABLECIMIENTO DE CARGOS DE INTERCONEXIÓN). Los valores iniciales de cargos recurrentes de interconexión, según se dispone en el Artículo 17 del presente Reglamento, serán establecidos por la Superintendencia de Telecomunicaciones dentro del plazo de sesenta (60) días calendario de la puesta en vigencia de la presente norma.

4. INFORME SOBRE LA RED DE RADIOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Edición Digital - Domingo, Julio 12 de 2009. Periódico La Razón

Evo cuenta con 30 radios para las elecciones

Medios. 29 emisoras fueron instaladas en comunidades de los nueve departamentos. Sus mensajes son sólo políticos.

Propaganda. Esas emisoras son repetidoras de la oficialista Patria Nueva. Las 30 serán parte del plan electoral del MAS.

Similitudes. Morales espera tener un programa radial periódico, al igual que su homólogo venezolano Hugo Chávez.

Concepto. Las radios comunitarias son aquellas que están al servicio de la comunicad, sin fines de lucro ni políticos.

Quedan menos de cinco meses para que los bolivianos acudan a las urnas para elegir al primer presidente del Estado Plurinacional de Bolivia y el presidente Evo

Morales tiene una significativa ventaja frente a sus contendores: una red de 30 emisoras dispersas en el territorio nacional, que emiten mensajes a favor del llamado proceso de cambio.

El denominado Sistema Nacional de Radios de Pueblos Originarios entró en marcha en mayo del 2006, paralelamente a otras iniciativas gubernamentales en materia comunicacional, como el ingreso al país a la venezolana cadena Telesur.

La inversión superó los dos millones de dólares y parte del financiamiento provino de Venezuela.

El primer jefe de la Dirección Nacional de Comunicación del actual

gobierno, Gastón Núñez, dijo que su objetivo era “eminente informativo,

plural, con programación educativa, cultural e histórica” y que “de ninguna manera promocionará al Gobierno Nacional”.

Tres años después queda en evidencia que la red radial, compuesta por 29 emisoras, emite programación favorable a las acciones del Gobierno, que es

proporcionada por la gubernamental Red Patria Nueva (ex Radio Illimani) que transmite todos los actos oficiales en los que hace uso de la palabra el Presidente.

Los responsables de estas emisoras admiten que su compromiso es con el proceso de cambio que encabeza Morales y esperan instrucciones para coadyuvar en la campaña electoral. Además, en sus espacios no se admiten voces críticas al

Gobierno, tal como lo comprobó en sus frecuentes recorridos por la zona rural la representante nacional de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias en Bolivia (Amarc), Ana Limachi. “No cumplen objetivos de apoyo en el trabajo de la comunidad...en esas radios nadie puede opinar en contra del Gobierno”, señaló Limachi.

La Razón conversó con ciudadanos de diferentes localidades donde se instalaron las radios originarias y coinciden en que su programación está inclinada a favor del partido de gobierno.

“Trabajan en temas de gobierno. Son administradas por gente que ha sido elegida de las bases y ‘lavan el cerebro’ de su gente (...) Seguramente ya empezarán con la campaña electoral, obviamente a favor”, señaló un poblador de Achacachi, de la

provincia Omasuyos de La Paz, haciendo referencia a la emisora Jacha Omasuyosa.

En Cobija, Pando, un ciudadano que pidió el anonimato dijo que en Filadelfia y Puerto Rico (ambas en la provincia Manuripi) “trabajan sólo con la señal de Patria Nueva y no hacen más programas. Lastimosamente su público es cautivo porque no tienen competencia”.

En Santa Cruz, en la provincia Germán Busch, un oyente indicó que “la radio Integradora (de localidad de Puerto Suárez) es del MAS, pero acapara muy poca audiencia, porque sólo reproduce lo que dice el Gobierno”.

Según el director de Patria Nueva, Iván Maldonado, estos medios de comunicación se cuelgan a la señal de la emisora del Gobierno “para tener una información fresca” y escuchar a las autoridades del Poder Ejecutivo.

El funcionario negó que sean “las radios del MAS”, pero admitió que “están a favor del proceso de cambio” que encabeza Morales.

Favio Choque, director de radio San Julián de Santa Cruz, dijo que en las próximas semanas esperan recibir la orden para iniciar la campaña política del MAS.

“Aún no hemos recibido instrucciones de cambiar o modificar la programación para pasar programas de campaña electoral. Si algún partido viniera a solicitar espacio, primero debo informar al coordinador de Patria Nueva”, explicó Choque.

En el Trópico de Cochabamba se encuentra instalada la radioemisora Kausachun

Coca que, desde agosto, “reforzará los pilares fundamentales del proceso de cambio (...) a la cabeza del presidente Evo Morales”, anunció su director, José Luis Colque.

“No lo negamos, es la característica de la radio. El propio nombre es el eslogan con el que se ha expulsado a la DEA (agencia antidroga de EEUU) y a la CIA (agencia de inteligencia de EEUU) del Trópico”, añadió.

Estos medios de comunicación son también conocidos como “radios comunitarias”, sin embargo, según Limachi, no pueden ser identificadas así pues “no cumplen objetivos de apoyo en el trabajo de la comunidad”.

Las nuevas radios son emisoras de largo alcance y gran potencia, en frecuencias AM y FM. Están dotadas de computadoras y de equipos modernos necesarios para cubrir una gran audiencia, mayormente campesina.

Para la oposición, la red de 30 emisoras al servicio del oficialismo pone en clara desventaja a los candidatos de la oposición. “Es un abuso del gobierno de Evo Morales”, opinó el jefe de bancada de Podemos en la Cámara de Diputados,

Bernardo Montenegro.

Patria Nueva, que nutre de información y programación a las radios originarias,

tiene una programación eminentemente dirigida a destacar las acciones del

gobierno de Evo Morales.

“Aún no hemos recibido instrucciones para pasar programas de campaña electoral”.

FAVIO CHOQUE, director de la radio San Julián